



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

# Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2006 y Actualización de Proyecciones para 2007

Presentado por Alberto Arenas de Mesa,  
Director de Presupuestos,  
a la Comisión Especial Mixta de  
Presupuestos del Congreso Nacional

Julio de 2007



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

# Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2006 y Actualización de Proyecciones para 2007

Presentado por Alberto Arenas de Mesa,  
Director de Presupuestos,  
a la Comisión Especial Mixta de  
Presupuestos del Congreso Nacional

Julio de 2007

Esta publicación corresponde al Informe de “Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2006 y Actualización de Proyecciones para 2007”, presentado por el Director de Presupuestos, Alberto Arenas de Mesa, ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el 3 de julio de 2007. La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl).

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda  
Registro de Propiedad Intelectual N°163.791  
I.S.B.N.: 978-956-8123-20-8  
Todos los derechos reservados  
Julio de 2007

Diseño, composición y diagramación: Torrealba y Asociados S. A.  
Impresión: Gráfica Andes

## ÍNDICE

---

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2006</b>	7
1.Contexto Macroeconómico en 2006	7
2.Balance del Gobierno Central	8
3.Ingresos del Gobierno Central	10
4.Gastos del Gobierno Central	13
5.Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central	15
6.Eficiencia en la Asignación de los Recursos	19
7.Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados	21
<b>III. ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2007</b>	31
1.Perspectivas Económicas para 2007	31
2.Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2007	32
3.Avançe en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre	33
4.Actualización de la Proyección de Ingresos para 2007	40
5.Actualización de la Proyección de Gastos y de Balance del Gobierno Central para 2007	44
<b>IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2007</b>	47
1.Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados	47
2.Transparencia y Gestión Fiscal	52
3.Implantación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	55
<b>ANEXO 1: DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A MARZO DE 2007</b>	61
<b>ANEXO 2: ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO, INFORME A MARZO DE 2007</b>	69
<b>ANEXO 3: INFORME EJECUTIVO MENSUAL: FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INFORME A MARZO DE 2007</b>	75
<b>ANEXO 4: PROTOCOLO QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2007, INFORME DE AVANCE AL 15 DE JUNIO DE 2007</b>	79



## I. INTRODUCCIÓN

---

Reafirmando el compromiso del Gobierno con una política fiscal responsable y transparente, el presente Informe reporta la evaluación de la gestión financiera del sector público en 2006 y actualiza las proyecciones fiscales para el año en curso. Con ello se continúa en la senda de los estándares alcanzados en los últimos años en materia de calidad, frecuencia y cobertura de información fiscal, conseguidos gracias a un esfuerzo conjunto de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional.

En primer lugar, el informe presenta los resultados fiscales del año 2006 de acuerdo a las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001. En particular, toda la información respecto a flujos es consistente con el Estado de Operaciones de Gobierno contemplado en la estructura de cuentas del referido manual. Cabe señalar que las cifras que se expresan como porcentaje del PIB difieren de las presentadas en el Informe de Ejecución del cuarto trimestre de 2006, publicado en febrero de 2007, por cuanto en el presente informe se utilizan las cifras de cuentas nacionales calculadas por el Banco Central con base 2003, publicadas en marzo de este año.

A continuación, se presenta la actualización de las proyecciones fiscales para el año 2007, las que incorporan la información disponible a mayo del presente año, incluyendo el avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central en el primer trimestre.

En tercer lugar, se reportan nuevos avances en materia de modernización de la gestión financiera del sector público, en particular, en lo referente al sistema de control de gestión de presupuesto por resultados, a los indicadores de transparencia y gestión fiscal, y a la implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Finalmente, el Informe incluye reportes sobre la Deuda del Gobierno Central, sobre los activos financieros del Tesoro Público, y sobre el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social, todos ellos a marzo de 2007. Además se presenta un estado de avance al 15 de junio de la implementación del Protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2007.



## II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2006

---

### 1. Contexto Macroeconómico en 2006

La economía chilena experimentó en el año 2006 un crecimiento de la actividad económica menor al esperado como resultado, principalmente, del fuerte aumento en el costo de la energía y de situaciones puntuales que afectaron la producción minera. Es así como el crecimiento del Producto Interno Bruto alcanzó un 4,0% en dicho período, acompañando de un crecimiento de las exportaciones de 4,2%. El ritmo de crecimiento de la demanda interna se redujo en línea con lo esperado, pasando de un crecimiento de 11% en el año 2005 a una tasa de 6% en 2006. En términos de su composición, el consumo privado creció un 7,1% mientras que la formación bruta de capital fijo lo hizo a una tasa de 4%.

Por otra parte, la economía mundial mantuvo el dinamismo de los últimos años, finalizando 2006 con una expansión de 5,4%, superior al 4,9% registrado durante 2005. Si bien el mayor crecimiento económico mundial durante 2006 se fundamentó, al igual que en años anteriores, en el positivo desempeño de las economías asiáticas, también se observó una recuperación del dinamismo en otras zonas económicas, principalmente la Zona Euro y América Latina. Entre los países asiáticos destacó China, economía que continuó exhibiendo tasas de crecimiento superiores al 10%, mientras que India superó nuevamente el 9%. América Latina, aprovechando el dinamismo mundial y los mejores términos de intercambio, experimentó tasas de crecimiento de la actividad económica muy por sobre el promedio de los últimos 15 años. Finalmente, la Zona Euro exhibió un crecimiento de 2,6%, superior al crecimiento promedio del período 2001-2005.

El mayor nivel de la actividad mundial mantuvo elevados los niveles de demanda por materias primas, provocando que los altos niveles de precios alcanzados en 2005 continuaran su ascenso durante 2006. En este favorable escenario, el cobre aumentó su valor desde US\$1,67 a US\$3,05 por libra entre 2005 y 2006. De igual forma, el petróleo WTI alcanzó un precio promedio de US\$66 por barril, superior a los US\$56 de 2005.

En un contexto de mayor dinamismo mundial y de una favorable evolución en los precios de los *commodities*, y consistente con la aplicación de un marco de políticas económicas contracíclicas, la cuenta corriente experimentó un superávit como porcentaje del PIB de 3,6% en 2006.

Aunque la actividad económica presentó una leve desaceleración en su ritmo de expansión, el desempleo presentó una fuerte caída. Durante el año 2006, el empleo total creció un 1,6%, mostrando un mayor dinamismo el empleo asalariado, que durante el mismo período alcanzó un crecimiento de 4,5%. El promedio anual de la tasa de desempleo bajó desde un 9,2% en 2005 a un 7,8% el año 2006. Cabe señalar que en 2006 se crearon cerca de 102.000 empleos. Junto con ello, es destacable el crecimiento experimentado por el empleo asalariado, el cual creció en cerca de 179.000 puestos de trabajo. Lo anterior, refleja un traspaso de empleos desde otras categorías hacia empleo asalariado, lo que implica que los nuevos puestos de trabajo son de mejor calidad, ya que el empleo asalariado corresponde a una categoría de empleo más formal si se compara por ejemplo con cuenta propia.

Como se mencionó anteriormente, durante 2006 la economía nacional enfrentó shocks internos transitorios e inesperados que mermaron el crecimiento proyectado en consenso por los analistas a principios de ese año. Reflejo de esto es la encuesta de expectativas económicas del Banco Central, la que en mayo de 2006 indicaba que los analistas esperaban un crecimiento del PIB de 5,5%. En este contexto, no resulta sorprendente que el escenario macroeconómico proyectado en la Ley de Presupuestos para 2006 fuese más dinámico que el efectivo. Como se aprecia en el Cuadro 1, el crecimiento del PIB fue menor al proyectado, mientras que la expansión de la demanda interna sólo fue levemente inferior. Como ya fue mencionado, el



cobre, impulsado por el aumento de la demanda internacional, alcanzó un precio promedio de US\$3,05 la libra, bastante mayor al US\$1,25 proyectado inicialmente. Acorde a lo esperado, las mejores condiciones externas y, en particular, la mejora en el precio del cobre derivaron en una apreciación del peso en relación con el dólar, cotizándose a un valor promedio de \$530 en 2006. Por su parte, la inflación superó las expectativas iniciales, alcanzando un aumento promedio anual de 3,4% anual. Este mayor registro al esperado se explica principalmente por los altos precios exhibidos por los combustibles a nivel mundial.

**Cuadro 1**  
**Variables Macroeconómicas 2005 y 2006**  
Supuestos en Ley de Presupuestos 2006 y Valores Efectivos

	Ley de Presupuestos 2006 2/		Efectivo	
	2005	2006	2005	2006
PIB				
Tasa Variación Real	6,2%	5,5%	5,7%	4,0%
DEMANDA INTERNA				
Tasa Variación Real	9,9%	6,1%	11,0%	6,0%
IMPORTACIONES CIF ADUANAS 1/				
Tasa Variación Valor	28,0%	9,5%	33,5%	16,4%
Millones US\$	28.878	31.625	30.114	35.042
IPC				
Variación Diciembre a Dic.	3,8%	3,0%	3,7%	2,6%
Variación Prom./Promedio	3,0%	3,0%	3,1%	3,4%
TIPO DE CAMBIO \$/US\$				
Valor Nominal	563,6	540,0	559,8	530,3
PRECIO COBRE Usc/lb				
BML	159,6	125,0	167,1	305,3

1/ Ingresadas Aduanas; difiere de Balanza de Pagos por Ley Reservada.

2/ Indicadores proyectados en el mes de Septiembre de 2005.

## 2. Balance del Gobierno Central

El balance del Gobierno Central Consolidado alcanzó un superávit de \$5.984.108 millones en 2006, equivalente a un 7,7% del PIB (Cuadro 2)<sup>1</sup>. Este superávit es el resultado de un balance Presupuestario positivo de \$5.862.069 millones y de un balance Extrapresupuestario de \$122.039 millones.

**Cuadro 2**  
**Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado 2006**

	Presupuestario		Extrapresupuestario		Consolidado	
	Millones de Pesos	En porcentaje del PIB	Millones de Pesos	En porcentaje del PIB	Millones de Pesos	En porcentaje del PIB
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.400.740</b>	<b>25,1</b>	<b>678.357</b>	<b>0,9</b>	<b>20.079.097</b>	<b>26,0</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	19.382.149	25,1	678.357	0,9	20.060.506	25,9
I. Tributarios	13.220.515	17,1	547	0,0	13.221.062	17,1
II. Cobre bruto	3.761.808	4,9	669.315	0,9	4.431.123	5,7
III. Otros	2.399.826	3,1	8.495	0,0	2.408.321	3,1
De transacciones en activos no financieros	18.591	0,0	0	0,0	18.591	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.538.671</b>	<b>17,5</b>	<b>556.318</b>	<b>0,7</b>	<b>14.094.989</b>	<b>18,2</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	11.189.316	14,5	556.318	0,7	11.745.634	15,2
De transacciones en activos no financieros	2.349.355	3,0	0	0,0	2.349.355	3,0
<b>PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>5.862.069</b>	<b>7,6</b>	<b>122.039</b>	<b>0,2</b>	<b>5.984.108</b>	<b>7,7</b>

<sup>1</sup> Esta cifra difiere del 7,9% publicado en el Informe de Ejecución del año 2006 presentado en febrero de 2007, ya que ha sido calculada con los nuevos datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.

El señalado superávit del Gobierno Central Consolidado representa un récord para los últimos 19 años, que son aquellos para los cuales existen estadísticas fiscales comparables. Este resultado se explica, por el lado de los ingresos, por condiciones muy favorables en materia de precio del cobre y en menor medida al precio del molibdeno, que incidieron en la generación de mayores ingresos de carácter cíclico; y, por el lado de los gastos, por una política responsable y respetuosa del límite impuesto por la meta de balance estructural igual al 1% del PIB.

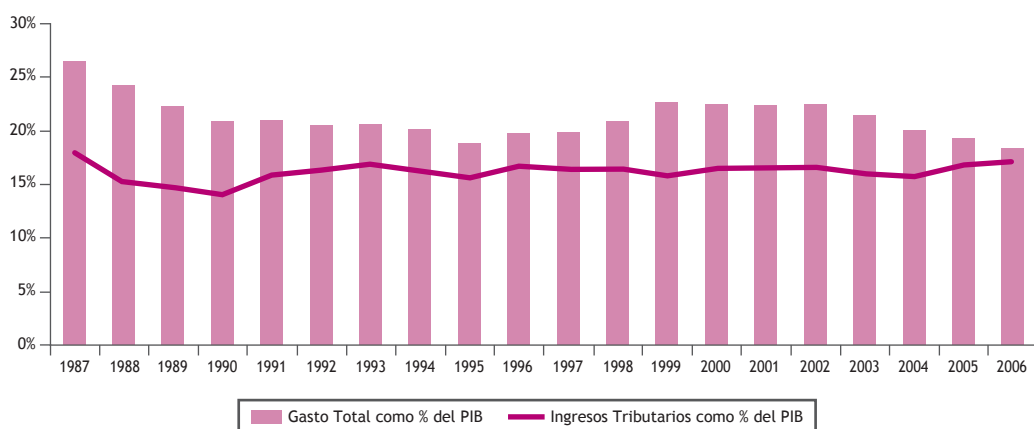
Así, los ingresos del Gobierno Central Consolidado se situaron en un 23,1% por sobre su nivel real de 2005, mientras que los gastos crecieron en un 6,9% real respecto al año anterior.

Como se mencionó, el importante crecimiento de los ingresos respondió fundamentalmente a los extraordinariamente altos niveles del precio del cobre. En efecto, los ingresos del cobre llegaron a \$4.431.123 millones en 2006, cifra que equivale a un crecimiento de 75,6% real anual. Estos mayores ingresos están asociados a un precio promedio del cobre de US\$/lb 305,3 en 2006, en contraste con un precio promedio de US\$/lb 167,1 en 2005.

Por su parte, el crecimiento de 6,9% real del gasto en 2006 se compuso de un crecimiento de 7,1% real del gasto del Gobierno Central Presupuestario y de un crecimiento de un 1,9% del gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario. Los gastos que corresponden a transacciones que afectan el patrimonio neto (asimilables al concepto de gastos corrientes) crecieron en un 6,2% real en doce meses, destacándose el crecimiento del gasto en bienes y servicios de consumo y producción y el gasto en subsidios y donaciones, que crecieron en 11,1 y 8,2%, respectivamente.

En términos agregados, la relación gasto del Gobierno Central Consolidado a PIB pasó de 19,1% en 2005 a 18,2% en 2006, manteniendo la leve tendencia decreciente de los últimos cinco años (Gráfico 1). En cuanto a los ingresos tributarios, éstos se mantuvieron dentro de una tendencia de estabilidad de mediano plazo, aumentando levemente desde un 16,8% del PIB en 2005 a un 17,1% del PIB en 2006.

**Gráfico 1**  
**Ingresos Tributarios y Gasto del Gobierno Central Consolidado 1987-2006**  
(Porcentaje del PIB)



El crecimiento de los gastos fue aquel compatible con el logro de la meta de un balance estructural de un 1% del PIB (Cuadro 3), por lo que esta meta fue cumplida de manera satisfactoria. Al existir, por tanto, un superávit efectivo de un 7,7% del PIB en 2006, puede identificarse que 6,7 puntos porcentuales correspondieron a factores cíclicos.

**Cuadro 3**  
**Balance del Gobierno Central Consolidado, Efectivo y Estructural 2001-2006\***  
 (Porcentaje del PIB)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Balance Efectivo Gobierno Central Base Devengado	-0,5	-1,2	-0,4	2,1	4,6	7,7
Efecto Cíclico Total en Ingresos	-1,5	-1,8	-1,2	1,1	3,6	6,7
Efecto Cíclico de ingresos tributarios e imposiciones previsionales	-0,5	-0,9	-0,8	-0,5	-0,2	-0,2
Efecto Cíclico del Cobre 1/	-1,0	-1,0	-0,4	1,6	3,8	6,9
Balance Estructural Gobierno Central Base Devengado	1,0	0,6	0,7	1,0	1,0	1,0

\* Resultado para años 2003-2005 revisado a partir de nuevas cifras de cuentas nacionales para PIB.

1/ Incluye efecto cíclico del Molibdeno

En este contexto, el superávit resultante del ejercicio fiscal del año 2006 se destinó a prepagar deuda del Gobierno Central, a amortizar Bonos de Reconocimiento y a acumular activos de manera de ahorrar para enfrentar futuros períodos en que el precio del cobre, a diferencia de hoy, se encuentre en un ciclo negativo. En concreto, de los \$5.984.108 millones de superávit registrados en 2006, \$882.454 millones se destinaron a prepagar deuda con el Banco Central y otros acreedores, \$518.939 millones a amortizar Bonos de Reconocimiento, \$144.150 millones se destinaron a la disminución neta del resto de la deuda pública y \$4.438.566 millones se acumularon como activos financieros. Cabe señalar, además, que durante el año 2006 se efectuó un aporte al Fondo de Reserva de Pensiones por \$318.943 millones y un aporte de capital al Banco Central de Chile por \$319.650 millones, ambos con recursos del superávit registrado en 2005.

Así, producto de la aplicación de parte importante del superávit a la reducción de deuda pública, la deuda bruta del Gobierno Central se redujo en \$1.407.085 millones durante 2006, llegando al 31 de diciembre de dicho año a \$4.097.148 millones, lo que equivale a 5,3% del PIB. Esto contrasta con la deuda al cierre del año 2005, que alcanzaba a un 7,2% del PIB.

### 3. Ingresos del Gobierno Central

Durante el año 2006 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegaron a \$20.079.097 millones, cifra superior en un 23,1% real respecto de 2005. De este total, \$19.400.740 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$678.357 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (Cuadro 2 y Cuadro 10).

El robusto crecimiento de los ingresos del Gobierno Central registrado durante el año se explica principalmente por el elevado precio del cobre durante este período y, en menor medida, por el alto precio del molibdeno. Esto se aprecia en los mayores ingresos provenientes tanto de la minería privada como de la minería estatal, que en su conjunto crecieron un 101,9% real en doce meses. En efecto, durante el año se registró un precio promedio del cobre de 305,3 US\$/lb, mientras que durante el año 2005 este precio fue de 167,1 US\$/lb. A su vez, en la Ley de Presupuestos del año 2006 se contemplaba un precio de 125 US\$/lb y un precio de largo plazo de 99 US\$/lb. Por su parte, durante 2006 se verificó un precio del molibdeno de 24,8 US\$/lb, mientras que se contemplaba un precio de largo plazo de 12 US\$/lb. Es así como los ingresos tributarios, que incluyen los ingresos de la minería privada, llegaron a \$13.221.062 millones en el año 2006 (Cuadro 4), cifra que representa un 65,8% de los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado y explica el 33,7% de la diferencia entre los ingresos efectivos obtenido en el año y aquellos contemplados al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos. Por su parte, los ingresos provenientes de la minería estatal (cobre bruto) alcanzaron a \$4.431.123 millones, lo que implica un crecimiento real de 75,6% en doce meses, representa un 22,1% de los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado y explica el 62,3% de la diferencia entre los ingresos efectivos obtenido en el año y aquellos contemplados al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos 2006.

**Cuadro 4**  
**Ingresos Gobierno Central Consolidado 2006**  
(Millones de pesos de 2006)

	2005 (\$ de 2006)	Ppto 2006	Ejecución 2006	Variac.% real 2005-2006	Ejecución- Presupuesto
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16.308.182</b>	<b>15.479.095</b>	<b>20.079.097</b>	<b>23,1</b>	<b>4.600.002</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>16.280.720</b>	<b>15.456.672</b>	<b>20.060.506</b>	<b>23,2</b>	<b>4.603.834</b>
Ingresos tributarios netos	11.564.031	11.835.980	13.221.062	14,3	1.385.082
Cobre bruto	2.523.118	1.566.432	4.431.123	75,6	2.864.691
Imposiciones previsionales	963.282	989.366	1.050.396	9,0	61.030
Donaciones (Transferencias)	75.282	79.435	92.689	23,1	13.254
Rentas de la propiedad	235.218	259.651	363.202	54,4	103.551
Ingresos de operación	430.230	374.672	440.315	2,3	65.643
Otros ingresos (1)	489.559	351.136	461.719	-5,7	110.583
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>27.462</b>	<b>22.423</b>	<b>18.591</b>	<b>-32,3</b>	<b>-3.832</b>
Venta de activos físicos	27.462	22.423	18.591	-32,3	-3.832

(1) Presupuesto 2006 incluye MM\$43.997 correspondiente a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2006, que incluye un ajuste equivalente.

**Cuadro 5**  
**Ingresos Gobierno Central Consolidado**  
**Ejecución Trimestral de Ingresos 2006**  
(Variación porcentual real en 12 meses)

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22,9</b>	<b>17,9</b>	<b>35,9</b>	<b>17,2</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>22,9</b>	<b>18,0</b>	<b>36,1</b>	<b>17,3</b>
Ingresos tributarios netos	12,4	10,3	22,9	12,7
Cobre bruto	105,0	61,1	130,1	33,2
Imposiciones previsionales	9,8	5,7	10,2	10,6
Donaciones (Transferencias)	-48,3	-0,5	20,3	200,8
Rentas de la propiedad	60,1	26,5	20,3	146,0
Ingresos de operación	12,7	-1,4	-5,8	3,4
Otros ingresos	4,5	0,3	-6,6	-21,3
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>50,1</b>	<b>-49,2</b>	<b>-57,9</b>	<b>-22,4</b>
Venta de activos físicos	50,1	-49,2	-57,9	-22,4

Del resto de los ingresos del Gobierno Central Consolidado, también se destaca el comportamiento de las rentas de la propiedad, que crecieron en un 54,4% en doce meses. Esto se explica en gran medida por los mayores ingresos por intereses percibidos durante el período, que crecieron en un 107,3% real. También se destaca el aumento de las imposiciones previsionales, que crecieron en un 9,0% con respecto a 2005, lo que se explica por la mayor actividad económica y, especialmente, por el mayor nivel de empleo asalariado.

Un análisis detallado del comportamiento de los Ingresos Tributarios Netos Presupuestarios en 2006 muestra que fue particularmente determinante el incremento de los impuestos a la renta recaudados en moneda nacional, que experimentaron un crecimiento real de 32,6% en doce meses (Cuadro 6). Esta cifra estuvo, a su vez, fuertemente influida por los impuestos de Declaración y Pago Mensual y los Pagos Provisionales Mensuales, que aumentaron un 47,5 y 32,8%, respectivamente. Se resalta además, que reflejando la muy dinámica situación de los mercados del cobre y del molibdeno, así como el fin del régimen de depreciación acelerada en gran parte de los principales proyectos mineros privados, los impuestos pagados por las diez mayores empresas mineras privadas se incrementaron en un 144,8% real con respecto a 2005. Por su parte, los aportes tributarios del resto de los contribuyentes se incrementaron en un 2,1% real.

El comportamiento de la demanda ha influido en la menor recaudación por concepto de impuestos a productos específicos, en particular por impuesto específico a los combustibles. En efecto, la recaudación anual por concepto de impuestos a productos específicos cayó en un 1,4% real respecto de 2005, caída explicada principalmente por la recaudación de impuesto a los combustibles, que disminuyó en un 6,3% real en doce meses.

En cuanto a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado, ésta creció en un 3,5% durante el 2006, cifra en línea con la evolución de la economía. A su vez, la recaudación por concepto de Impuestos al Comercio Exterior aumentó en un 6,3% real en doce meses, cifra consistente con la evolución de la actividad importadora y de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con China en octubre de 2006.

**Cuadro 6**  
**Ingresos Tributarios 2006**  
**Gobierno Central Presupuestario**  
(Millones de pesos de cada año)

	Efectivo 2005	Presupuesto 2006	Efectivo 2006	VARIACION	
				% Real 2005-2006	Efectivo- Presupuesto
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>3.949.354</b>	<b>3.958.073</b>	<b>5.419.271</b>	<b>32,6%</b>	<b>1.461.198</b>
Declaración Anual	(84.776)	(238.423)	(364.622)	-333,0%	(126.199)
Impuestos	2.370.254	2.657.245	2.912.704	18,4%	255.459
Sistemas de Pago	(2.455.030)	(2.895.667)	(3.277.326)	-28,7%	(381.659)
Declaración y Pago Mensual	1.595.633	1.433.426	2.436.110	47,5%	1.002.684
Pagos Provisionales Mensuales	2.438.497	2.763.069	3.347.783	32,8%	584.714
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>5.391.285</b>	<b>5.973.955</b>	<b>5.764.274</b>	<b>3,5%</b>	<b>(209.681)</b>
I.V.A. Declarado	7.939.810	8.951.873	8.683.265	5,8%	(268.609)
Crédito Especial Empresas Constructoras	(188.200)	(205.442)	(231.105)	-18,9%	(25.664)
Devoluciones	(2.360.326)	(2.772.477)	(2.687.885)	-10,0%	84.591
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>1.107.493</b>	<b>1.120.328</b>	<b>1.128.955</b>	<b>-1,4%</b>	<b>8.628</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	382.690	423.331	426.894	7,9%	3.563
Combustibles	724.803	696.997	702.061	-6,3%	5.064
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>462.027</b>	<b>494.086</b>	<b>486.301</b>	<b>1,8%</b>	<b>(7.784)</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>286.044</b>	<b>248.262</b>	<b>314.080</b>	<b>6,3%</b>	<b>65.818</b>
<b>6. Otros</b>	<b>(11.411)</b>	<b>41.277</b>	<b>107.634</b>	<b>1052,3%</b>	<b>66.357</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	(201.164)	(146.554)	(43.960)	78,7%	102.594
Otros	189.753	187.831	151.594	-22,6%	(36.237)
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>11.184.791</b>	<b>11.835.980</b>	<b>13.220.515</b>	<b>14,3%</b>	<b>1.384.536</b>

Un análisis detallado del comportamiento de los ingresos provenientes de la minería estatal (cobre bruto), incluyendo traspasos de excedentes, impuestos y aportes de CODELCO por Ley Reservada del Cobre, muestra que su significativo crecimiento fue el resultado de un aumento de 82,7% en el precio promedio del cobre expresado en dólares, efecto que fue sólo parcialmente compensado por el impacto de la revaluación del peso y de un menor volumen de ventas físicas con respecto al año anterior (Cuadro 7). También incidió positivamente en los aportes de la minería estatal el alto precio registrado por el molibdeno.

**Cuadro 7  
Ingresos del Cobre 1/**

	2005	2006	
	Efectivo	Ley de Presupuestos	Efectivo
Precio Cobre BML (Us\$/lb)	167,1	125,0	305,3
Ventas Físicas de cobre al exterior realizadas por Codelco (en TMF)	1.546.954	1.640.650	1.496.009
Gobierno Central Presupuestario			
en miles de US\$	3.603.725	2.370.900	7.051.962
en millones de \$ de 2006 (1)	2.072.751	1.280.286	3.761.809
Gobierno Central Extrapresupuestario			
en miles de US\$	782.532	529.900	1.260.111
en millones de \$ de 2006 (1)	450.367	286.146	669.315
Gobierno Central Consolidado			
en miles de US\$	4.386.257	2.900.800	8.312.073
en millones de \$ de 2006 (1)	2.523.118	1.566.432	4.431.123

(1) Convertido a pesos con tipo de cambio promedio mensual efectivo para columnas 2005 y 2006 efectivo y con tipo de cambio de formulación presupuestaria para columna Ley de Presupuestos.

#### 4. Gastos del Gobierno Central

Durante el año 2006 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$14.094.989 millones, cifra superior en un 6,9% real respecto del total de gastos del año 2005 (Cuadro 8 y Cuadro 10). De esta cifra, \$13.538.671 millones corresponden a gasto del Gobierno Central Presupuestario (que creció un 7,1% con respecto a 2005) y \$556.318 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (que creció 1,9% en doce meses). Así, el total de gastos devengados durante el 2006 del Gobierno Central Consolidado equivale al 18,2% del PIB estimado para el año<sup>2</sup>.

El volumen de gastos ejecutados fue un 1,3% mayor a los gastos contemplados al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos 2006, correspondiendo esta mayor ejecución a desembolsos realizados por aplicación de leyes de reajustes de pensiones y otros beneficios sociales, así como a inversiones y aportes de capital, todos resueltos con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2006. Se resalta que estos mayores gastos fueron estrictamente financiados con cargo a mayores ingresos estructurales respecto de los originalmente contemplados, lo que se refleja en que esta sobreejecución no afectó el cumplimiento de la meta de superávit estructural.

Del total de gastos ejecutados en 2006, un 83,3% correspondió a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto (que puede asimilarse al concepto de gastos corrientes), con lo que estos gastos acumularon una variación de 6,4% real durante 2006. Al interior de éstos, se destaca el crecimiento del gasto en bienes y servicios de consumo y producción, que aumentó en 11,1% real respecto de 2005, el gasto en subsidios y donaciones, que creció en 8,2% real en igual período, el gasto en personal, con un aumento de 6,1%, y el gasto en prestaciones previsionales, con un aumento de 5,3%. Dentro del gasto en bienes y servicios de consumo, debe destacarse el crecimiento experimentado en los ministerios de salud y justicia; mientras que dentro de los gastos en personal debe destacarse el crecimiento del Poder Judicial, todo lo cual resulta consistente con la consolidación de las reformas de salud y de justicia.

En contraste, el gasto del Gobierno Central Consolidado por concepto de intereses experimentó una variación real negativa de 6,0% durante el año. Esto refleja el efecto que ha tenido la progresiva reducción del endeudamiento sobre el stock de deuda del Gobierno Central y su costo medio.

<sup>2</sup> Esta cifra difiere del 18,5% publicado en el informe de ejecución del año 2006 presentado en febrero de 2007, ya que fue calculada con los nuevos datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.

En cuanto a los gastos asociados a transacciones en activos no financieros, en 2006 éstos representaron el 16,7% del total de gastos ejecutados, con una expansión real de 9,8%. Dentro de ellos, la inversión real, acumuló un crecimiento de 10,0% en 2006, gracias a una expansión de 26,3% en el cuarto trimestre (Cuadro 9). Así, se observa que no sólo el nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado mostró niveles saludables, sino que también su composición: mientras el gasto corriente se mantiene en niveles plenamente compatibles con las capacidades de financiamiento de largo plazo y se concentra en áreas prioritarias de política pública, aquellos componentes de inversión que influyen directamente en la capacidad productiva del país muestran un comportamiento particularmente dinámico.

**Cuadro 8**  
**Gastos del Gobierno Central Consolidado 2006**  
(Millones de pesos)

	2005 (\$ de 2006)	Ppto 2006	Ejecución 2006	Variac.% real 2005 -2006	Ejecución- Presupuesto
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.182.996</b>	<b>13.911.148</b>	<b>14.094.989</b>	<b>6,9</b>	<b>183.841</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>11.042.618</b>	<b>11.633.989</b>	<b>11.745.634</b>	<b>6,4</b>	<b>111.645</b>
Personal	2.602.802	2.575.334	2.760.449	6,1	185.115
Bienes y servicios de consumo y producción	1.258.560	1.313.277	1.397.872	11,1	84.595
Intereses	573.795	529.003	539.103	-6,0	10.100
Subsidios y donaciones	3.410.982	3.959.119	3.690.111	8,2	-269.008
Prestaciones previsionales (1)	3.179.748	3.256.894	3.346.885	5,3	89.991
Otros	16.731	362	11.214	-33,0	10.852
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.140.377</b>	<b>2.277.159</b>	<b>2.349.355</b>	<b>9,8</b>	<b>72.196</b>
Inversión	1.249.907	1.389.008	1.374.706	10,0	-14.302
Transferencias de capital	890.470	888.151	974.649	9,5	86.498

(1) Presupuesto 2006 incluye MM\$43.997 correspondiente a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2005, que incluye un ajuste para considerarlo.

**Cuadro 9**  
**Gastos Gobierno Central Consolidado**  
**Ejecución Trimestral 2006**  
(Variación porcentual real en 12 meses)

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6,7</b>	<b>5,0</b>	<b>4,4</b>	<b>11,1</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>7,0</b>	<b>2,8</b>	<b>6,8</b>	<b>7,7</b>
Personal	5,1	4,8	5,1	9,1
Bienes y servicios de consumo y producción	27,1	9,0	4,4	7,9
Intereses	-1,2	-13,2	-2,9	-8,0
Subsidios y donaciones	4,9	2,5	12,9	11,9
Prestaciones previsionales	5,6	5,8	5,1	4,7
Otros	48,4	-18,6	-8,2	-58,2
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4,8</b>	<b>10,3</b>	<b>-8,4</b>	<b>24,9</b>
Inversión	-5,8	3,6	-1,4	26,3
Transferencias de capital	17,2	19,6	-15,1	22,0

**Cuadro 10**  
**Estado de Operaciones de Gobierno 2005-2006**  
**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(Millones de pesos de 2006 y porcentaje del PIB)

	Millones de pesos		Porcentaje	
	2005	2006	2005	2006
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
INGRESOS	15.822.623	19.382.149	23,0	25,1
Ingresos Tributarios Netos	11.563.714	13.220.515	16,8	17,1
Cobre bruto	2.072.751	3.761.808	3,0	4,9
Imposiciones previsionales	963.282	1.050.396	1,4	1,4
Donaciones	75.282	92.689	0,1	0,1
Rentas de la propiedad	227.805	354.707	0,3	0,5
Ingresos de operación	430.230	440.315	0,6	0,6
Otros ingresos	489.559	461.719	0,7	0,6
GASTOS	10.493.845	11.189.316	15,3	14,5
Personal	2.602.802	2.760.449	3,8	3,6
Bienes y servicios de consumo y producción	1.022.255	1.128.530	1,5	1,5
Intereses de la deuda	261.490	252.141	0,4	0,3
Subsidios y donaciones	3.410.819	3.690.097	5,0	4,8
Prestaciones previsionales	3.179.748	3.346.885	4,6	4,3
Otros	16.731	11.214	0,0	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	5.328.778	8.192.833	5,5	8,0
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.112.915	2.330.764	3,1	3,0
Venta de activos físicos	27.462	18.591	0,0	0,0
Inversión	1.249.907	1.374.706	1,8	1,8
Transferencias de capital	890.470	974.649	1,3	1,3
TOTAL INGRESOS	15.850.085	19.400.740	23,0	25,1
TOTAL GASTOS	12.634.222	13.538.671	18,3	17,5
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	3.215.863	5.862.069	4,7	7,6
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
Fondo Estabilización Precios de Petróleo	154	533	0,0	0,0
Ingresos	317	547	0,0	0,0
Gastos	163	14	0,0	0,0
Ley N° 13.196	217.402	405.599	0,3	0,6
Ingresos Ley 13.196	457.780	677.810	0,7	0,9
Gastos	240.378	272.211	0,4	0,3
Intereses devengados Bono de Reconocimiento	308.233	284.093	0,4	0,4
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUP.	-90.677	122.039	-0,1	0,2
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS	458.097	678.357	0,7	0,9
TOTAL GASTOS	548.774	556.318	0,8	0,7
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRES	-90.677	122.039	-0,1	0,2
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>				
INGRESOS	16.308.182	20.079.097	23,7	26,0
GASTOS	13.182.996	14.094.989	19,1	18,2
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (PRESUP+EXTRAPRES)	3.125.186	5.984.108	4,6	7,7

## 5. Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central

Para un estudio completo de las operaciones del Gobierno Central Consolidado también deben analizarse aquellas que no afectan su valor patrimonial neto. Para el año 2006, éstas muestran que el superávit efectivo del Gobierno Central Consolidado se utilizó tanto para la adquisición neta de activos financieros como para la reducción neta de pasivos financieros.

En efecto, durante el año hubo una adquisición neta de activos por un total de \$4.438.564 millones (Cuadro 11), destacándose la adquisición neta de Títulos y Valores por \$3.406.784 millones y los depósitos netos en Fondo Especiales por \$864.108 millones (una vez efectuado los ajustes por rezagos).



A su vez, hubo una disminución neta de pasivos por \$1.545.542 millones, explicada por la amortización de bonos de reconocimiento por \$518.939 millones, una amortización de deuda interna y externa por \$1.081.497 millones y un mayor endeudamiento por \$54.894 millones.

**Cuadro 11**  
**Financiamiento del Gobierno Central Consolidado 2006**  
(Millones de pesos)

	Ejecución 2006
<b>Financiamiento</b>	<b>5.984.108</b>
<b>Adquisición Neta de Activos Financieros</b>	<b>4.438.566</b>
Prestamos	-147.994
Otorgamiento de Préstamos	183.160
Recuperación de Prestamos	331.154
Títulos y Valores	3.406.784
Inversiones Financieras	5.223.388
Venta de Activos Financieros	1.816.604
Fondos Especiales	1.754.259
Giros	-8.865
Depósitos	1.763.124
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	-890.151
Uso de Caja y Otros	315.668
<b>Pasivos Netos Incurridos</b>	<b>-1.545.542</b>
<b>Endeudamiento Externo Neto</b>	<b>-79.543</b>
Endeudamiento	54.242
Amortizaciones	133.785
<b>Endeudamiento Interno Neto</b>	<b>-947.060</b>
Endeudamiento	652
Amortizaciones	947.712
Bonos de Reconocimiento	-518.939

Un análisis en detalle de los activos líquidos del Gobierno Central depositados en Fondos Especiales se muestra en el Cuadro 12. Se observa que durante 2006 el Fondo de Compensación del Precio del Cobre (FCC) recibió aportes por US\$5.718 millones y efectuó giros por US\$4.122 millones (destinados a prepagos de deuda pública), por lo que al 31 de diciembre de 2006 acumuló un saldo de US\$2.564 millones. Cabe señalar que durante el primer trimestre del año 2007 los recursos del FCC fueron traspasados al Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), que reemplazó al FCC en conformidad con lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

En cuanto al nuevo Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), éste recibió un aporte de US\$605 millones, correspondientes al 0,5% del PIB del año 2005.

Por otra parte, para hacer frente a la volatilidad de los precios internacionales de los combustibles experimentada desde fines de agosto de 2005, en el cuarto trimestre de dicho año se creó el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo (Ley N° 20.063), el cual en el año 2006 recibió aportes por US\$19,5 millones y otorgó créditos por US\$16,6 millones. Adicionalmente, el Fondo de Estabilización del Petróleo (Ley N° 19.030) otorgó créditos por US\$25 mil durante el año 2006. Finalmente, el Fondo de Infraestructura, denominado completamente en pesos desde 2003, disminuyó su saldo hasta cero al 31 de diciembre de 2006.

**Cuadro 12**  
**Fondos Especiales (2004-2006)**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(Millones de dólares y millones de pesos)

<b>A. EN MONEDA EXTRANJERA</b>			
Millones de dólares	2004	2005	2006
Fondo de Compensación del Cobre 1/			
Aportes	1.303,74	1.735,47	5.718,48
Retiros	1.170,52	976,36	4.121,68
Saldo al 31 de diciembre	207,82	966,93	2.563,73
Fondo de Reserva de Pensiones 2/			
Aportes	0,00	0,00	604,54
Retiros	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre	0,00	0,00	604,54
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo			
Aportes	0,88	0,04	0,00
Retiros	6,13	0,28	0,03
Saldo al 31 de diciembre	0,37	0,13	0,11
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo			
Aportes	-	12,19	19,47
Retiros	-	0,00	16,57
Saldo al 31 de diciembre	-	12,19	15,10
<b>B. EN MONEDA NACIONAL</b>			
Millones de pesos	2004	2005	2006
Fondo de Infraestructura			
Aportes	28.531	29.890	32.097
Intereses Capitalizados	3.247	4.056	
Retiros	91.147	119.676	116.378
Conversión de Monedas			
Saldo al 31 de diciembre	170.011	84.281	0

1/ Durante el primer trimestre del año 2007, los recursos del FCC fueron traspasado al Fondo de Estabilización Económica y Social, en conformidad con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio de Hacienda.

2/ Fondo creado en el año 2006 siguiendo lo estipulado en la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal.

Analizando estos resultados desde una perspectiva de fuentes y usos de fondos (Cuadro 13), se verifica que durante 2006 el Gobierno Central Consolidado obtuvo recursos excedentarios por \$6.039.000 millones. Éstos provienen del superávit efectivo de \$5.984.106 millones más los recursos obtenidos por la suscripción de nuevos créditos por \$54.894 millones.

Estos recursos permitieron al gobierno efectuar importantes prepagos de deuda por un total de \$882.454 millones, cumplir con el programa de amortizaciones regulares por \$199.043 millones y amortizar los bonos de reconocimientos liquidados en el período por \$518.939 millones. Asimismo, estos recursos permitieron acumular nuevos activos financieros por \$4.438.564 millones. Entre éstos se destaca el incremento de los activos financieros de la Ley N° 13.196, Reservada del Cobre, por \$371.118 millones.

Los recursos excedentarios permiten efectuar durante el 2007 un aporte al FRP equivalente al 0,5% del PIB del año 2006, es decir, por \$386.689 millones; dicho aporte fue materializado el día 24 de mayo de 2007. El remanente, de \$3.680.757 millones, se destinará a financiar un aporte de capital al Banco Central de Chile, que se realizó el día 22 de junio de 2007, por \$386.689 millones, así como para financiar aportes al FEES.

**Cuadro 13**  
**Fuentes y Usos de Fondos Fiscales 2006**  
(Millones de pesos)

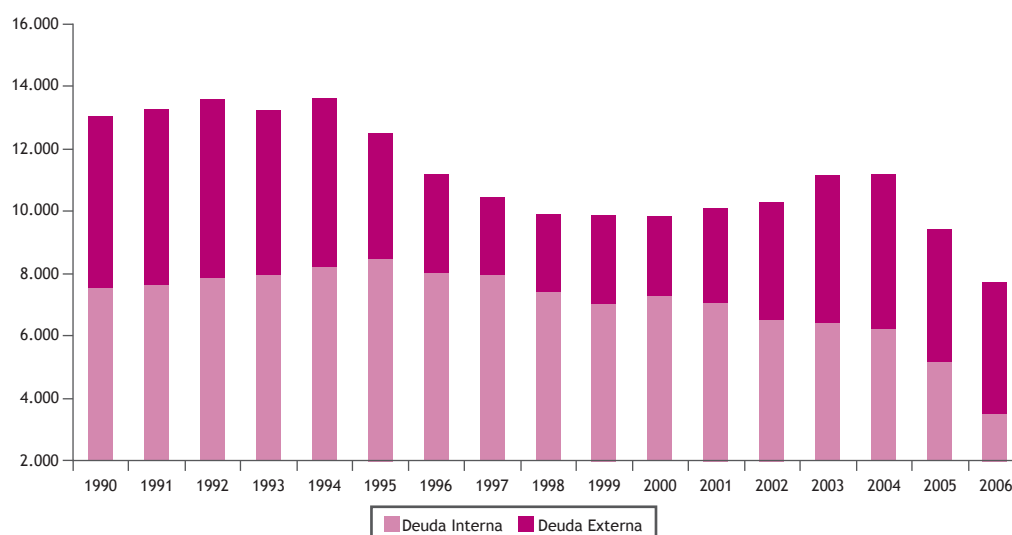
	2006
<b>FUENTES</b>	<b>6.039.002</b>
Endeudamiento Bruto	54.894
Superávit	5.984.108
<b>USOS</b>	<b>6.039.002</b>
Amortizaciones Regulares	199.043
Prepago de Deuda	882.454
Amortización Bonos Reconocimiento	518.939
Acumulación de Activos Financieros	4.438.566
Ley N° 13.196	371.118
Provisión depósito al FRP año 2007 1/	386.689
Provisión para otros usos según Ley 20.128 2/	3.680.759

1/ Recursos provisionados para efectuar, durante el año 2007, el depósito al Fondo de Reserva de Pensiones, contenidos en la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal.

2/ Recursos provisionados para efectuar, durante el año 2007, un eventual aporte de capital a Banco Central de Chile, de acuerdo a la facultad establecida en la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal, así como depósitos al Fondo de Estabilización Económica y Social, de acuerdo al decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda. Cabe señalar que durante el año 2006 el Fondo de Estabilización de los Ingresos del Cobre (FCC) tuvo un incremento neto de US\$1.596,8 millones que están incluidos como parte de la provision antes señalada.

En cuanto al endeudamiento público, como se señaló, durante 2006 se suscribieron créditos por un total de \$54.894 millones y se realizaron prepagos y pagos de vencimientos regulares por un total de \$1.081.497 millones. Esto resultó en que el Gobierno Central Consolidado registró al 31 de diciembre de 2006 una deuda total de \$4.097.148 millones, cifra 15% inferior a la registrada al 31 de diciembre de 2005. Esto implica un mínimo histórico de deuda (Gráfico 2), equivalente a sólo el 5,3% del PIB.

**Gráfico 2**  
**Gobierno Central Presupuestario: Stock de Deuda**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(Millones de dólares al 31 de diciembre de cada año)



## 6. Eficiencia en la Asignación de los Recursos

La eficiente asignación de los recursos públicos forma parte del mandato primordial de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Un determinante fundamental de esta eficiencia es la capacidad del presupuesto para reflejar las prioridades expresadas por el gobierno y sus compromisos con la ciudadanía. En el caso de la Ley de Presupuestos 2006, estas prioridades estaban ligadas esencialmente a avances en cuatro ejes. Primero, a la creación de un sistema de protección social que asegure derechos a todos los ciudadanos. Segundo, a garantizar una educación de calidad para los chilenos. Tercero, a generar ciudades amables y seguras con viviendas dignas para todas las familias. Y cuarto, a aumentar la capacidad de nuestro país en materia de innovación y emprendimiento, así como su competitividad internacional. La Ley de Presupuestos 2006 también consideró un esfuerzo histórico en materia de inversión pública para la competitividad, la generación de empleo y el crecimiento.

Las estadísticas de gastos y la distribución funcional de los mismos permiten evaluar el grado en que los recursos públicos se han asignado a las prioridades gubernamentales señaladas. De acuerdo a estas cifras, se verifica que en 2006 el 66,6% de las erogaciones del Gobierno Central Consolidado fueron destinadas a fines sociales<sup>3</sup>. Dentro de este gasto, el mayor peso lo representan las políticas de protección social, las de educación y las de salud (con pesos relativos de 32,1%, 16,8% y 15,3%, respectivamente). En cada una de estas funciones los gastos con mayor importancia relativa, tanto en sus respectivas categorías como en el gasto total, son aquellos destinados a la población de edad avanzada; a la educación preescolar, primaria y secundaria; y a servicios hospitalarios, a las que se destinó el 23,9%, el 13,1% y el 11,2% del gasto total, respectivamente (Cuadro 14).

En términos de la evolución del gasto, el período 2000-2006 se caracteriza por la continuidad del incremento del gasto social, la que resultó tanto del fuerte aumento en el gasto total como de un sostenido esfuerzo por focalizar recursos en las funciones sociales. Así, el crecimiento acumulado del gasto social durante el período fue de 32,5%, lo que equivale a un 4,8% de crecimiento promedio anual, destacándose en particular el crecimiento del gasto destinado a salud y educación, que aumentó un 6,3% promedio anual en el período. De esta manera, los componentes del gasto social que más aumentaron su participación fueron aquellos destinados a salud (desde 19% a 23%) y a educación (desde 24,9% a 25,3%).

Otra categoría de gasto que ha tenido una alta prioridad, a pesar de no ser clasificada funcionalmente como social, es aquella asociada al orden público y la seguridad. Consistentemente, se verifica que ha aumentado fuertemente la participación de este gasto dentro del gasto total, pasando desde un 5,5% en 2000 a un 6,8% en 2006.

Estos importantes aumentos de participación relativa en el gasto de aquellas actividades de alta prioridad para la población han sido posibles gracias a los espacios que han dejado otras actividades. Por ejemplo, los gastos en defensa, que redujeron su participación relativa desde un 7,6% en 2000 a un 6,6% en 2006.

<sup>3</sup> Si bien la clasificación funcional vigente no incluye un ítem definido explícitamente como "fines sociales", una aproximación a este concepto resulta de agrupar las funciones de: (i) protección del medio ambiente; (ii) vivienda y servicios comunitarios; (iii) salud, actividades recreativas, cultura y religión; y (iv) educación y protección social.

**Cuadro 14**  
**Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Consolidado**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(Millones de pesos de 2006, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2005		2006		Variación promedio anual periodo 2000-2006
	MM\$ de 2006	%gasto Total	MM\$ de 2006	%gasto Total	MM\$ de 2006	%gasto Total	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>10.638.069</b>	<b>100,0</b>	<b>13.182.998</b>	<b>100,0</b>	<b>14.094.989</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>
<b>Servicios Públicos Generales</b>	<b>656.775</b>	<b>6,2</b>	<b>868.665</b>	<b>6,6</b>	<b>896.916</b>	<b>6,4</b>	<b>5,3</b>
Org.Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ.,Fiscales y Ext.	351.749	3,3	439.177	3,3	455.260	3,2	4,4
Servicios Generales	46.260	0,4	78.805	0,6	83.252	0,6	10,3
Investigación Básica	38.540	0,4	55.235	0,4	71.324	0,5	10,8
Servicios Públicos Generales n.e.p.	9.581	0,1	29.936	0,2	32.072	0,2	22,3
Transacciones de la Deuda Pública	210.645	2,0	265.511	2,0	255.008	1,8	3,2
<b>Defensa</b>	<b>806.230</b>	<b>7,6</b>	<b>893.674</b>	<b>6,8</b>	<b>936.289</b>	<b>6,6</b>	<b>2,5</b>
Defensa Militar	802.935	7,5	891.394	6,8	933.619	6,6	2,5
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	3.295	0,0	2.280	0,0	2.670	0,0	-3,4
<b>Orden Público y Seguridad</b>	<b>585.793</b>	<b>5,5</b>	<b>893.009</b>	<b>6,8</b>	<b>962.267</b>	<b>6,8</b>	<b>8,6</b>
Servicios de Policía	352.314	3,3	426.125	3,2	439.792	3,1	3,8
Servicios de Protección contra Incendios	10.225	0,1	11.340	0,1	11.363	0,1	1,8
Tribunales de Justicia	135.705	1,3	323.045	2,5	371.755	2,6	18,3
Prisiones	87.548	0,8	132.500	1,0	139.357	1,0	8,1
<b>Asuntos Económicos</b>	<b>1.441.733</b>	<b>13,6</b>	<b>1.723.199</b>	<b>13,1</b>	<b>1.915.041</b>	<b>13,6</b>	<b>4,8</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	45.140	0,4	69.877	0,5	92.330	0,7	12,7
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	143.133	1,3	175.779	1,3	191.515	1,4	5,0
Combustibles y Energía	243.389	2,3	24.736	0,2	35.188	0,2	-27,6
Minería, Manufacturas y Construcción	13.989	0,1	16.025	0,1	19.800	0,1	6,0
Transporte	707.366	6,6	1.129.396	8,6	1.186.189	8,4	9,0
Comunicaciones	5.854	0,1	6.166	0,0	7.767	0,1	4,8
Otras Industrias	3.060	0,0	6.479	0,0	6.536	0,0	13,5
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	87.654	0,8	109.455	0,8	158.584	1,1	10,4
Asuntos Económicos n.e.p.	192.148	1,8	185.285	1,4	217.132	1,5	2,1
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>36.207</b>	<b>0,3</b>	<b>41.380</b>	<b>0,3</b>	<b>45.780</b>	<b>0,3</b>	<b>4,0</b>
Reducción de la Contaminación	10.532	0,1	10.536	0,1	11.043	0,1	0,8
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	23.256	0,2	30.844	0,2	34.737	0,2	6,9
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	2.418	0,0					
<b>Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>138.373</b>	<b>1,3</b>	<b>140.224</b>	<b>1,1</b>	<b>192.930</b>	<b>1,4</b>	<b>5,7</b>
Urbanización	102.580	1,0	94.575	0,7	142.874	1,0	5,7
Abastecimiento de Agua	33.974	0,3	44.745	0,3	49.006	0,3	6,3
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	1.819	0,0	904	0,0	1.050	0,0	-8,8
<b>Salud</b>	<b>1.355.270</b>	<b>12,7</b>	<b>1.907.599</b>	<b>14,5</b>	<b>2.159.509</b>	<b>15,3</b>	<b>8,1</b>
Servicios Hospitalarios	1.034.388	9,7	1.384.280	10,5	1.582.446	11,2	7,3
Servicios de Salud Pública	62.686	0,6	37.636	0,3	41.308	0,3	-6,7
Salud n.e.p.	258.196	2,4	485.683	3,7	535.755	3,8	12,9
<b>Actividades Recreativas, Cultura y Religión</b>	<b>59.494</b>	<b>0,6</b>	<b>81.215</b>	<b>0,6</b>	<b>83.063</b>	<b>0,6</b>	<b>5,7</b>
Servicios Recreativos y Deportivos	38.621	0,4	45.798	0,3	45.628	0,3	2,8
Servicios Culturales	20.872	0,2	35.418	0,3	37.435	0,3	10,2
<b>Educación</b>	<b>1.778.732</b>	<b>16,7</b>	<b>2.235.545</b>	<b>17,0</b>	<b>2.373.194</b>	<b>16,8</b>	<b>4,9</b>
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	1.318.538	12,4	1.746.046	13,2	1.842.870	13,1	5,7
Enseñanza Terciaria	218.469	2,1	251.707	1,9	269.245	1,9	3,5
Enseñanza no atribuible a ningún nivel			15.569	0,1	12.602	0,1	
Servicios Auxiliares de la Educación	106.453	1,0	132.638	1,0	158.118	1,1	6,8
Enseñanza n.e.p.	135.272	1,3	89.585	0,7	90.359	0,6	-6,5
<b>Protección Social</b>	<b>3.779.463</b>	<b>35,5</b>	<b>4.398.488</b>	<b>33,4</b>	<b>4.530.000</b>	<b>32,1</b>	<b>3,1</b>
Edad Avanzada	2.908.466,0	27,3	3.280.697	24,9	3.371.828	23,9	2,5
Familia e Hijos	311.246	2,9	330.987	2,5	355.844	2,5	2,3
Desempleo	46.188	0,4	51.709	0,4	54.535	0,4	2,8
Vivienda	384.634	3,6	529.431	4,0	523.306	3,7	5,3
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	17.576	0,2	21.240	0,2	23.096	0,2	4,7
Protección Social n.e.p.	111.353	1,0	184.424	1,4	201.391	1,4	10,4

## 7. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

Desde mediados de la década del noventa, el esfuerzo por elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos ha sido apoyado por el desarrollo gradual de instrumentos de gestión vinculados al presupuesto. Esto ha permitido contar desde el año 2000 con un sistema de control de gestión que entrega información de desempeño de las instituciones públicas, apoyando de esta forma la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario. El sistema de control de gestión comprende: indicadores de desempeño; evaluaciones de programas e instituciones; Balances de Gestión Integral (BGI) -documentos de cuenta públicos elaborados por cada Servicio-; presentación de iniciativas en formato estándar para el financiamiento de programas; y Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), éstos últimos vinculados a un pago por desempeño a los funcionarios<sup>4</sup>.

### A. Indicadores de Desempeño

En el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2006 un total de 136 instituciones públicas comprometieron metas cuantitativas a través de indicadores de desempeño. La evaluación de estas metas se realizó durante el primer semestre de 2007 y se acompañó de antecedentes relativos a los resultados alcanzados. Tales resultados y los principales antecedentes que los explican fueron incluidos en los Balances de Gestión Integral que los servicios públicos entregaron al Congreso Nacional en mayo de este año.

Los resultados de la evaluación de los 1.552 indicadores comprometidos muestran que un 88% de las metas formuladas se cumplieron de manera satisfactoria (es decir, presentan un cumplimiento mayor al 95%); mientras que sólo un 8% presenta un cumplimiento inferior al 80% (Cuadro 15, que muestra cumplimiento bruto, y Cuadro 16, que muestra cumplimiento neto de causas externas).

La evaluación de estas metas se acompañó de antecedentes con relación a los resultados, los que fueron incluidos en los Balances de Gestión Integral que los servicios públicos entregaron al Congreso Nacional en mayo de este año.

**Cuadro 15**  
**Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006 por Ministerio**

Ministerio	Indicadores		Numero de Instituciones	% Promedio de Cumplimiento
	Total Indicadores Comprometidos	Cumplidos/ Indicadores Comprometidos		
Ministerio de Agricultura	83	91%	6	90%
Ministerio de Bienes Nacionales	8	100%	1	100%
Ministerio de Defensa Nacional	19	84%	2	83%
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	138	86%	12	86%
Ministerio de Educación	135	88%	7	90%
Ministerio de Hacienda	101	84%	12	84%
Ministerio de Justicia	83	93%	7	93%
Ministerio de Minería	66	93%	5	95%
Ministerio de Obras Públicas	136	96%	13	98%
Ministerio de Planificación y Cooperación	76	87%	6	89%
Ministerio de Relaciones Exteriores	41	82%	5	86%
Ministerio de Salud	124	86%	7	87%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	35	96%	3	97%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	120	78%	15	79%
Ministerio del Interior	198	88%	18	90%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	105	93%	10	93%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	46	85%	3	86%
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	31	83%	3	82%
Ministerio Presidencia de la República	7	57%	1	57%*
<b>Total</b>	<b>1.552</b>	<b>88%</b>	<b>136</b>	<b>88%</b>

\* Este menor cumplimiento se atribuye a causas externas a la gestión institucional, referidas a la necesidad del servicio de implementar las comisiones solicitadas por la Presidenta de la República en el marco de su Programa de Gobierno. Este aspecto no se consideró al momento de formular los compromisos 2006.

<sup>4</sup> Para mayores detalles de éstos instrumentos ver "Sistema de Control de Gestión y Presupuestos por Resultados. La Experiencia Chilena", disponible en: [www.dipres.cl /Control de Gestión/Publicaciones](http://www.dipres.cl/Control%20de%20Gesti%20n/Publicaciones).

**Cuadro 16**  
**Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006 por Tramo, por Ministerio**

Ministerio	95%-100%	90%-94%	80%-89%	< 80%	Total
Ministerio de Agricultura	92%	1%	5%	2%	83
Ministerio de Bienes Nacionales	100%	-	-	-	8
Ministerio de Defensa Nacional	89%	-	-	11%	19
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	87%	5%	2%	6%	138
Ministerio de Educación	87%	-	3%	10%	135
Ministerio de Hacienda	82%	2%	2%	14%	101
Ministerio de Justicia	93%	-	1%	6%	83
Ministerio de Minería	94%	3%	3%	-	66
Ministerio de Obras Públicas	96%	1%	1%	3%	136
Ministerio de Planificación y Cooperación	87%	-	5%	8%	76
Ministerio de Relaciones Exteriores	83%	-	2%	15%	41
Ministerio de Salud	86%	-	5%	9%	124
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	94%	-	-	6%	35
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	81%	1%	3%	15%	120
Ministerio del Interior	89%	2%	1%	9%	198
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	93%	-	1%	6%	105
Ministerio Secretaría General de Gobierno	83%	-	-	17%	46
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	90%	3%	3%	3%	31
Ministerio Presidencia de la República	71%	-	14%	14%	7
<b>Total N°</b>	<b>1.373</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>125</b>	<b>1.552</b>
<b>Total %</b>	<b>88,5%</b>	<b>1,2%</b>	<b>2,3%</b>	<b>8,1%</b>	<b>100%</b>

## B. Evaluación de Programas

Para disponer de información que apoye la gestión, el análisis y la toma de decisiones de asignación y uso de recursos públicos, el gobierno realiza evaluaciones ex-post de programas públicos. En 1997 se incorporó la evaluación de programas a través de la línea denominada Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)<sup>5</sup>. Con posterioridad, en 2001, se incorporó la línea de Evaluación de Impacto (EI) y, en el año 2002, la evaluación institucional denominada Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG). Estas líneas han tenido su origen en protocolos de acuerdo suscritos con el Congreso Nacional con el objeto de mejorar la asignación y uso de los recursos públicos. A partir del año 2003 se establece la obligatoriedad legal de efectuar evaluaciones de programas públicos.

### i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

Durante 2006, a través de la línea de EPG se evaluaron 13 programas públicos. Los informes correspondientes fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 30 de junio de 2006. Cada evaluación (que se resumen en el Cuadro 17) presentó conclusiones sobre el diseño y los procesos de gestión del programa correspondiente, así como sobre su capacidad para lograr los objetivos deseados. Consistentemente, cada informe incluyó recomendaciones sobre ajustes a efectuar en los programas.

<sup>5</sup> Evaluaciones que utilizan la metodología de marco lógico y se basan en información existente al interior de las instituciones públicas responsables de los programas.

**Cuadro 17**  
**Recomendaciones e Implicancias de la Línea de Evaluación de**  
**Programas Gubernamentales, Proceso 2006**

Categorías de Efectos	Nombre del Programa
<p><b>1.- Ajustes Menores</b>                      Considera programas evaluados que principalmente requieren de ajustes menores, tales como el perfeccionamiento de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisión de algunos aspectos de diseño y/o ajustes a procesos administrativos o de gestión interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PYME Exporta</li> <li>- Fondo de Apoyo a Programas Culturales</li> <li>- Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico</li> <li>- Fondo Solidario de Vivienda (FSV)</li> </ul>
<p><b>2.- Modificaciones Importantes en el Diseño de Componentes y/o Procesos de Gestión Interna</b>                      Considera programas evaluados que requieren incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna. Entre las más importantes se encuentran: la revisión de criterios de focalización u otros instrumentos metodológicos; el diseño e implementación de sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, el perfeccionamiento de la coordinación interna y/o externa con actores institucionales involucrados y; el mejoramiento de procesos administrativos en relación al traspaso de recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje. Ley N° 18.450</li> <li>- Convenios con Municipalidades y otras Instituciones</li> <li>- Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial: Gobierno más Cerca</li> <li>- Seguro Agrícola</li> <li>- Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)</li> </ul>
<p><b>3.- Rediseño Sustantivo del Programa</b>                      Considera programas evaluados que principalmente requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas tanto en el diseño del programa como en sus procesos de gestión interna, estructura organizacional o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación Arica Parinacota</li> <li>- Fondo Nacional del Adulto Mayor</li> <li>- Programa Todo Chile</li> </ul>
<p><b>4.- Reubicación Institucional</b>                      Considera programas evaluados que requieren cambio de dependencia institucional en atención a sus objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa Científica Milenio (ICM)</li> </ul>
<p><b>5.- Finalización del Programa</b>                      Considera programas evaluados que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias; o que finalizan su período de ejecución comprometido, y en consideración a sus resultados y/o permanencia del problema que dio origen al programa no se justifica extenderlo por otro período; o requiere modificaciones tan sustantivas que equivalen al reemplazo íntegro del programa o su absorción a la función institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>

Como parte del proceso de evaluación y seguimiento, y sobre la base de los resultados y recomendaciones derivadas de las evaluaciones, en el segundo semestre de 2006 se elaboraron compromisos institucionales entre la Dirección de Presupuestos y cada uno de los Ministerios responsables de los programas evaluados. Esto, con el fin de incorporar en los programas los cambios necesarios para mejorar su desempeño.

El primer informe de seguimiento de estos compromisos, efectuado al 31 de diciembre del mismo año de la evaluación, muestra que un 39% de aquellos cambios comprometidos a esa fecha están completamente cumplidos, un 49% presenta un cumplimiento parcial y el restante 12% no ha sido cumplido (Cuadro 18). Esta información ha sido analizada en la Dirección de Presupuestos y considerada en la preparación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2007.



**Cuadro 18**  
**Seguimiento de Compromisos de la Línea de Evaluación de Programas**  
**Gubernamentales, Proceso 2006, Informe al 31 de diciembre**

Servicio	Nombre de Programa	% Cumplimiento de Compromisos			N° Total de Compromisos al 31/12/2005
		Cumplido	Parcialmente Cumplido	No Cumplido	
Comisión Nacional de Riego	Programa Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje. Ley N° 18.450	67%	33%	0%	6
Subsecretaría de Agricultura	Programa de Seguro Agrícola	0%	100%	0%	6
Corporación de Fomento de la Producción	Programa de Promoción y Atracción de Inversiones Regionales - TODOCHILE	100%	0%	0%	2
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico	0%	100%	0%	7
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Convenios con Municipalidades y otras Instituciones (Educación Pre-escolar)	0%	67%	33%	3
Secretaría y Administración General	Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal	50%	0%	50%	2
Ministerio de Minería	Programa Iniciativa Científica Millenium	25%	75%	0%	4
Subsecretaría de Planificación y Cooperación	Programa Iniciativa Científica Millenium	25%	75%	0%	4
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	Asistencia a Pymes para un Mejor Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales (PYME EXPORTA)	67%	33%	0%	3
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Fondo Solidario de Vivienda (FSV)	67%	33%	0%	6
Servicio de Gobierno Interior	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	100%	0%	0%	3
Gobierno Regional I	Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota	0%	67%	33%	6
Consejo Nacional de Televisión	Fondo de Apoyo a Programas Culturales	100%	0%	0%	3
Servicio Nacional del Adulto Mayor	Fondo Nacional del Adulto Mayor	37%	38%	25%	16
<b>Promedio Cumplimiento Compromisos</b>		<b>39%</b>	<b>49%</b>	<b>12%</b>	<b>67</b>

**ii) Evaluación de Impacto<sup>6</sup>**

Durante 2006 se comprometieron dos evaluaciones de impacto: i) Programas de Becas de Postgrado de los Ministerios de Educación, Planificación y Relaciones Exteriores<sup>7</sup>; y ii) Programa ChileBarrio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Ambas evaluaciones fueron externalizadas a consultoras especializadas a través de un proceso de licitación pública<sup>8</sup>. La primera de ellas está programada para finalizar durante el segundo semestre de 2007. La segunda se encuentra finalizada y el informe final respectivo fue enviado al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en marzo de 2007. Dicha evaluación recomienda la no continuidad del Programa ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, sugiriendo que los beneficiarios de asentamientos precarios sean atendidos por las líneas de acción de la nueva política habitacional, reconociendo la especificidad de este tipo de situaciones de pobreza. Actualmente estas recomendaciones están siendo trabajadas con el ministerio respectivo a objeto de establecer los compromisos institucionales pertinentes.

<sup>6</sup> Para mayor información ver "Metodología Evaluación de Impacto", disponible en: [www.dipres.cl/Control de Gestión](http://www.dipres.cl/Control de Gestión).

<sup>7</sup> La evaluación de impacto de las Becas de Postgrado incluye las Becas de Postgrado de CONICYT; Programa de Becas Art. 27, Ley N° 19.595 (funcionarios públicos) de MIDEPLAN; Programa de Becas DFL N° 22 (Ed.) de 1981 de MIDEPLAN; Becas de Postgrado (Proyectos MECE SUP); y Becas de Postgrado de Larga Duración y Diplomados de AGCI.

<sup>8</sup> La evaluación de Impacto del Programa ChileBarrio fue realizada por Asesorías para el Desarrollo S.A., y la evaluación de las Becas de Postgrado está siendo realizada por la empresa STATCOM Estadísticos Consultores Limitada.

### **iii) Evaluación Comprehensiva del Gasto**

Durante 2006 se realizaron dos evaluaciones comprensivas del gasto: i) a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y (ii) al Servicio Nacional de Aduanas del Ministerio de Hacienda<sup>9</sup>. Los informes finales de dichas evaluaciones fueron enviados al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en los meses de diciembre de 2006 y enero de 2007, respectivamente. Las evaluaciones concluyen la necesidad de incorporar modificaciones en el diseño de algunas definiciones estratégicas y mejorar aspectos de gestión interna. Estas recomendaciones han sido la base para establecer los compromisos institucionales correspondientes que permitan abordar cada uno de los problemas detectados y, por tanto, mejorar el desempeño institucional futuro.

### **iv) Apoyo y Asistencia Técnica en Evaluación**

Adicionalmente a las actividades de evaluación señaladas, la Dirección de Presupuestos ha otorgado apoyo y asistencia técnica a evaluaciones realizadas por otros servicios públicos. Tales acciones de apoyo se han efectuado en procesos de preparación de términos de referencia para las licitaciones y de selección de consultores, así como durante el desarrollo de las evaluaciones respectivas. En particular, se han apoyado procesos de evaluaciones de programas como MECE-SUP, Orígenes, Innova Chile y Vacaciones Tercera Edad. También se ha apoyado en el establecimiento de metodologías de evaluación y diseño de sistemas de información de CORFO y de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

### **v) Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

A partir de 2000, las recomendaciones surgidas en las evaluaciones son analizadas por profesionales responsables en las instituciones evaluadas y en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este proceso finaliza con compromisos suscritos entre cada ministerio y esta dirección, los que señalan la forma particular y los plazos en que se dará respuesta a los problemas o insuficiencias detectadas en la evaluación.

El Cuadro 19 muestra el cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2006 de los programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 y 2006. Es posible apreciar que el 97% de los compromisos de las 17 evaluaciones realizadas el año 2000 han sido cumplidos, existiendo 14 programas que han cumplido con la totalidad de los compromisos establecidos y, por tanto, han egresado del seguimiento. Entre los años 1999 y 2006 se han establecido compromisos con 136 programas evaluados y 18 instituciones con evaluaciones comprensivas del gasto, existiendo 47 programas y 4 instituciones que han egresado del seguimiento, habiendo cumplido con los compromisos adquiridos.

**Cuadro 19**  
**Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones al 31 de Diciembre de 2006, según año de evaluación (1999-2006)**

Año de Evaluación	Calificación			N° Programas	N° Instituciones	N° de Egresados de Seguimiento	
	Cumplido	Parcialmente Cumplido	No Cumplido			Programas	Instituciones
1999	100%	0%	0%	12	-	12	-
2000	97%	2%	1%	17	-	14	-
2001	88%	8%	4%	16	-	9	-
2002	93%	6%	1%	18	6	8	2
2003	86%	9%	5%	14	2	3	2
2004	75%	16%	9%	22	4	1	0
2005	48%	34%	18%	24	6	0	0
2006	39%	49%	12%	13	-	0	-
<b>Total</b>	<b>79%</b>	<b>14%</b>	<b>7%</b>	<b>136</b>	<b>18</b>	<b>47</b>	<b>4</b>

<sup>9</sup> La evaluación comprensiva del gasto de la Dirección de Arquitectura fue realizada por la Consultora Soluciones Integrales S.A, y la evaluación del Servicio Nacional de Aduanas, por el Departamento de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ambas instituciones fueron seleccionadas a través de concurso público.

El Cuadro 20, por su parte, muestra el cumplimiento de compromisos registrado al 31 de diciembre de 2006 por parte de los ministerios, considerando todos los programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 y 2006. Durante este período se han evaluado 136 programas y 18 instituciones, estableciéndose más de 2.700 compromisos. El Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de programas evaluados (26), habiendo cumplido el 80% de los compromisos adquiridos. Le siguen el Ministerio de Planificación, con 14 programas y un servicio evaluado, con un 85% de los compromisos cumplidos; el Ministerio de Economía, con 13 programas evaluados, con un 79% de cumplimiento; y el Ministerio de Interior con igual número de programas evaluados y un 77% de cumplimiento. En contraste, el Ministerio de Agricultura posee 8 programas y 12 instituciones evaluadas, habiendo cumplido el 66% de sus compromisos.

**Cuadro 20**  
**Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones al 31 de Diciembre de 2006, por ministerio (1999-2006)**

Ministerio	Calificación			N° Total de Compromisos al 31/12/2006 *	N° Programas	N° Instituciones
	Cumplido	Parcialmente Cumplido	No Cumplido			
Ministerio de Agricultura	66%	22%	12%	361	8	12
Ministerio de Defensa Nacional	85%	14%	1%	105	1	4
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	79%	15%	6%	228	13	0
Ministerio de Educación	80%	12%	8%	417	26	0
Ministerio de Relaciones Exteriores	89%	7%	4%	91	6	0
Ministerio de Hacienda	93%	5%	2%	57	3	0
Ministerio del Interior	77%	15%	8%	183	13	0
Ministerio de Justicia	77%	22%	1%	130	7	0
Ministerio de Planificación y Cooperación	85%	8%	7%	310	14	1
Ministerio de Minería	77%	20%	3%	40	3	0
Ministerio de Obras Públicas	87%	12%	1%	75	6	0
Ministerio de Salud	66%	23%	11%	115	10	0
Ministerio Secretaría General de Gobierno	80%	13%	7%	191	2	0
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	59%	25%	16%	99	6	0
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	89%	10%	1%	155	6	1
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	85%	10%	5%	84	4	0
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	97%	3%	0%	91	7	0
Ministerio de Bienes Nacionales	100%	0%	0%	15	1	0
<b>Total General</b>	<b>79%</b>	<b>14%</b>	<b>7%</b>	<b>2.747</b>	<b>136</b>	<b>18</b>

\* Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

### C. Formato Estándar de Presentación de Programas a Financiamiento

A partir de la formulación del presupuesto del año 2001 se considera el uso de un formato estándar de presentación de programas al presupuesto. Esto ha permitido disponer de información de mejor calidad y en un orden más apropiado para su revisión y análisis, lo que ha contribuido a mejorar los procesos de toma de decisiones presupuestarias. Teniendo presente los elementos conceptuales del formato de presentación de programas y los avances desde su instauración a la fecha, actualmente este procedimiento es parte integral del proceso presupuestario.

Como parte del proceso de formulación de Proyecto de Ley de Presupuesto 2007 se presentaron más de 500 iniciativas o programas a través del formato estándar, de las cuales aproximadamente el 50% pertenece a los sectores de Salud y Educación. Más de 170 de estas iniciativas fueron seleccionadas para ser financiadas durante el presente año, considerando su consistencia con los compromisos ministeriales para el período 2006-2010. Para perfeccionar el diseño y mejorar la calidad de la información, previo a la ejecución de los programas señalados, el Ministerio de Planificación, a solicitud de la Dirección de Presupuestos, otorgó asistencia técnica para mejorar la formulación de un subconjunto de los mismos<sup>10</sup>.

#### **D. Balance de Gestión Integral (BGI)**

Los BGI de 114 servicios públicos correspondientes al año 2006 fueron enviados al Congreso Nacional, de acuerdo a lo establecido en la normativa que los rige, y se encuentran disponibles para el público en la página web de la Dirección de Presupuestos. Estos balances han sido un insumo sustancial para la evaluación de la ejecución presupuestaria realizada por la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre de este año.

#### **E. Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)<sup>11</sup>**

Los PMG en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N° 19.553 de 1998<sup>12</sup>, asociando el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo remuneracional de carácter variable para los funcionarios. Desde el año 2000 los PMG se han estructurado sobre la base de un conjunto de áreas comunes para todas las instituciones del sector público, denominado Programa Marco. Éste incluye 11 sistemas de gestión en las áreas de recursos humanos, atención de usuarios, planificación/control de gestión/gestión territorial, administración financiera contable y enfoque de género. El Programa Marco comprende etapas de desarrollo o estados de avance posibles de los sistemas de gestión indicados. Cada etapa es definida especificando claramente sus contenidos y exigencias, de modo tal que con el cumplimiento de la etapa final el sistema se encuentre implementado según sus características y requisitos preestablecidos. A partir de 2005, a través de organismos externos, se ha iniciado el proceso de certificación ISO 9001:2000 de los sistemas del PMG, incorporando los conceptos de la norma relativos al sistema de gestión de calidad y otorgando mayor transparencia y objetividad al desarrollo de los sistemas del PMG.

En comparación al año 2005, en 2006 disminuyó el porcentaje de instituciones que se ubicó en el tramo superior de cumplimiento, pasando desde un 85% a 78%. En términos del número de funcionarios el cambio también fue importante, pasando de un 96% de funcionarios en servicios que cumplieron entre 90% y 100% de sus metas en 2005, a un 91% en 2006 (Cuadro 21). Los servicios públicos con menor cumplimiento en el proceso 2006 corresponden a instituciones de menor tamaño y tamaño medio. Este resultado es producto de las etapas más avanzadas del programa y las mayores exigencias para el cumplimiento de las mismas.

Es importante resaltar un esfuerzo sistemático de asesoría, capacitación y asistencia técnica a los servicios que habían registrado mayores problemas en el pasado, logrando muchos de ellos resultados positivos durante 2006. Este es el caso de los SERVIU V, VII y IX región; de las Gobernaciones de Arica, Iquique, Parinacota y Capitán Prat; y de los Gobiernos Regionales de las regiones VIII y XII. Particularmente valioso en este sentido fueron los avances logrados por algunas instituciones del Ministerio de Obras Públicas<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Entre diciembre de 2006 y enero de 2007, el Ministerio de Planificación revisó 55 iniciativas o programas, prestando asistencia técnica a los servicios responsables de los mismos.

<sup>11</sup> Para mayor información ver "Sistema de Control de Gestión y Presupuesto por Resultados", disponible en [www.dipres.cl/Control de Gestión/Publicaciones](http://www.dipres.cl/Control%20de%20Gesti%20n/Publicaciones).

<sup>12</sup> Ley N° 19.553 de febrero de 1998, Decreto N° 475 de mayo de 1998 y sus modificaciones.

<sup>13</sup> Por ejemplo, la Dirección de Planeamiento pasó de niveles de cumplimiento inferiores al 80% en los años 2003 y 2004, a niveles de 92% en 2005 y 100% en 2006. El Instituto Nacional de Hidráulica ha mantenido porcentajes de cumplimiento altos (100% en el período 2003 - 2006) y la Dirección de Obras Portuarias ha logrado porcentajes de cumplimiento de 100% desde el año 2004.

**Cuadro 21**  
**Porcentaje de Cumplimiento de Programas de**  
**Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2006**

Porcentaje de asignación por Desempeño Institucional	Porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen		Dotación del Personal	
		N°	Porcentaje de Participación	N°	Porcentaje de Participación
5%	90%-100%	138	78%	62.308	91%
2,50%	75%-89%	32	18%	4.986	7%
0%	< 75%	8	4%	1.116	2%
<b>Total</b>		<b>178</b>	<b>100%</b>	<b>68.410</b>	<b>100%</b>

Respecto del cumplimiento de los objetivos de gestión de cada uno de los sistemas, se aprecia que en 2006 el 43% de las instituciones logró cumplir con el 100% de ellos; mientras que un 35% cumplió entre el 90% y el 99% de los objetivos propuestos. Sólo un 4% de los servicios cumplió en un porcentaje inferior al 75% (Cuadro 22). Esto significa que el 40% de las instituciones no cumple con las metas comprometidas de un sistema de gestión del PMG; el 12% no cumple con las metas comprometidas de dos sistemas; y el 5% no cumple las metas comprometidas de tres o cuatro sistemas (Cuadro 23).

**Cuadro 22**  
**Tramos de Cumplimiento de Programas de**  
**Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2006**

Tramos de porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen			
	N°		Porcentaje de participación	
	2006	2005	2006	2005
100%	77	108	43%	61%
99%-95%	19	16	11%	9%
94%-90%	42	28	24%	16%
89%-85%	13	11	7%	6%
84%-80%	11	6	6%	3%
79%-75%	8	5	5%	3%
< 75%	8	4	4%	2%
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>178</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 23**  
**Validación de Sistemas de Programas de**  
**Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2006**

Sistemas	Instituciones que cumplen sistemas			
	N°		Porcentaje de participación	
	2006	2005	2006	2005
Cumplen todos los sistemas	77	108	43%	61%
No cumplen 1 sistema	71	51	40%	29%
No cumplen 2 sistemas	21	15	12%	8%
No cumplen 3 sistemas	6	4	3%	2%
No cumplen 4 sistemas	3	0	2%	0%
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>178</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Se verifica que los sistemas en los que un mayor porcentaje de servicios ha cumplido los compromisos son los de Evaluación de Desempeño y Gestión Territorial, ambos con un 100% de cumplimiento (Cuadro 24). Asimismo, se lograron porcentajes altos de cumplimiento en los sistemas de Capacitación y de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales (99%). En contraste, en los sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público y de Planificación y Control de Gestión, las metas comprometidas se cumplieron en el 85% y 69% de los servicios, respectivamente, siendo los sistemas con menor porcentaje de cumplimiento. En el primer caso, estos resultados se explican principalmente debido a que las instituciones no informaron las mejoras de sus proyectos de abastecimiento medidos a través de indicadores y a una deficiente gestión de contratos e incumplimiento de su plan de compras y programa de seguimiento. En el segundo caso, se debe a que las instituciones no cumplieron las metas de los indicadores de desempeño comprometidos con la Ley de Presupuestos 2006, y presentan problemas de implementación de su sistema de información de gestión (SIG), al no disponer de adecuados sistemas de registro y sistematización de la información.

**Cuadro 24**  
**Porcentaje de Servicios con Cumplimiento de Compromisos,**  
**Programas de Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2006**

Sistemas	Porcentaje de Servicios que Comprometieron Sistema (sobre 178)	N° Servicios Excluidos	Porcentaje de Servicios que Cumplieron los Compromisos del Sistema	N° de Servicios que No Cumplen los Compromisos del Sistema
Capacitación	100%	0	99%	3
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	100%	0	99%	2
Evaluación de Desempeño	100%	0	100%	0
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	86%	25	95%	9
Gobierno Electrónico	100%	1	93%	14
Planificación/Control de Gestión	100%	0	69%	56
Auditoría Interna	58%	76	87%	14
Gestión Territorial	92%	16	100%	1
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	71%	52	85%	19
Administración Financiero-Contable	65%	63	87%	15
Enfoque de Género	94%	12	94%	10
<b>Porcentaje Promedio</b>	<b>88%</b>		<b>92%</b>	



### III. ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2007

---

#### 1. Perspectivas Económicas para 2007

Las perspectivas para el 2007 para la actividad económica internacional muestran una relativa moderación en los ritmos de expansión. No obstante continúan las buenas perspectivas de crecimiento económico tanto para la economía mundial como para los principales socios comerciales de la economía chilena. Al igual que el año anterior, producto del alto nivel de actividad económica mundial, el precio de los *commodities* se ha mantenido cercano a los máximos históricos.

Consistente con el escenario previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2007, las condiciones previstas de actividad económica de los principales socios comerciales de nuestro país se mantiene favorable. Tanto en la Zona Euro como en Japón se espera un crecimiento del Producto Interno Bruto por sobre el 2% anual. A pesar de que en Asia emergente se espera un ritmo de crecimiento levemente inferior a los años anteriores, el nivel de las proyecciones continúa superando el 8% anual. En particular, China mantendría una senda de expansión del PIB en torno a 10% anual. A su vez, América Latina crecería en torno al 4,6% este año.

Gracias al dinamismo en la actividad internacional, el precio del cobre ha vuelto a retomar los altos valores experimentados a mediados de 2006, bordeando los máximos históricos en términos nominales. Este significativo aumento en la cotización del cobre ha provocado una alza en las expectativas de precio promedio para el año 2007. Como ha sido la tónica del último año, la alta volatilidad en el precio del metal se ha transformado en una constante. Muestra de ello es la caída experimentada en mayo pasado, donde el precio del metal disminuyó 13% en sólo tres semanas.

Un fenómeno similar ha ocurrido con el precio del crudo en los mercados internacionales, donde éste también se ha encumbrado a niveles cercanos a sus máximos históricos, superando los US\$66 el barril durante el último mes.

Las condiciones financieras internacionales continúan siendo favorables. No obstante, el riesgo sobre la actividad mundial de una profundización en la desaceleración de EE.UU. (fundada en riesgos inflacionarios y en la debilidad del mercado inmobiliario) aún persiste. Por su parte, el *spread* soberano de las economías emergentes se ha mantenido bajo en los últimos trimestres. En el caso de Chile, el *spread* ha mantenido la diferencia de escala que lo distingue del resto de los países emergentes, fluctuando establemente alrededor de los 80 puntos base (Gráfico 3).

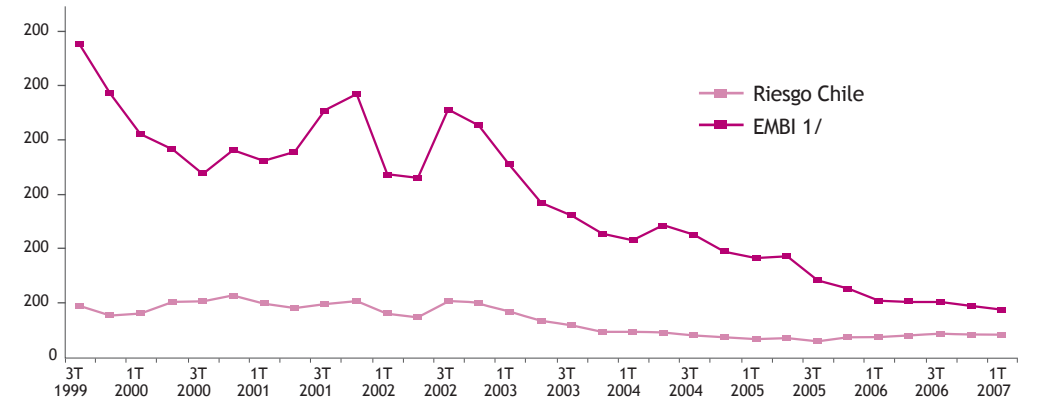
La economía chilena se expandió un 5,8% durante el primer trimestre de 2007. Se destaca el buen desempeño de la formación bruta de capital fijo, la que alcanzó un crecimiento real anual de 7,9%. En la misma línea, las exportaciones industriales crecieron en igual período un 10,7% en términos reales.

Luego de bordear el 2% anual en los meses de octubre y noviembre de 2006, la inflación ha aumentado pausadamente, pero se ha mantenido por debajo del centro del rango meta del Banco Central. Su comportamiento ha sido explicado principalmente por el precio de los combustibles y por mayores precios de algunos alimentos. Las expectativas de inflación se mantienen ancladas al 3.0% en el horizonte de proyección.



La evolución del tipo de cambio ha estado marcada principalmente por la significativa mejoría en los términos de intercambio. No obstante, y gracias a la orientación de la política fiscal dentro del marco de la regla de balance estructural, el tipo de cambio real se ha mantenido estable. En efecto, a abril se encontraba por sobre el promedio del período 1990-2006.

**Gráfico 3**  
**Riesgo País Chile y Mercados Emergentes 1999-2007**  
 (Puntos base)



1/ EMBI: Emerging Markets Bond Index.

## 2. Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2007

Dentro del nuevo escenario macroeconómico proyectado para 2007, la expansión del PIB se incrementa marginalmente alcanzando un 5,8%. Dentro de los cambios que incorpora el nuevo escenario (Cuadro 25) se considera un mayor crecimiento de la demanda interna y de las importaciones respecto de lo que se había supuesto en septiembre pasado; un tipo de cambio promedio para el año menor al proyectado; y un precio promedio anual del cobre mayor al que se estimó al momento de la elaboración del Presupuesto (actualmente se espera un precio promedio del cobre para 2007 de US\$288 la libra, lo que supera a los US\$205 la libra de la proyección realizada en septiembre de 2006).

**Cuadro 25**  
**Supuestos Macroeconómicos 2007**

	Ley de Presupuestos 2/	Mayo 2007
PIB		
Tasa Variación Real	5,7%	5,8%
DEMANDA INTERNA		
Tasa Variación Real	5,8%	7,0%
IMPORTACIONES CIF ADUANAS 1/		
Tasa Variación Valor	7,9%	14,0%
Millones US\$	37.230	39.938
IPC		
Variación Diciembre a Dic.	3,0%	3,0%
Variación Prom./Promedio	3,5%	2,7%
TIPO DE CAMBIO \$/US\$		
Valor Nominal	555,0	533,4
PRECIO COBRE Us\$/lb		
BML	205	288

1/ Ingresadas Aduanas; difiere de Balanza de Pagos por Ley Reservada.

2/ Indicadores proyectados en el mes de Septiembre de 2006.

### 3. Avance en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre

#### A. Balance Global del Gobierno Central

A nivel global, el Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado en el período enero-marzo 2007 arroja un saldo positivo de \$2.027.443 millones (Cuadro 26). En términos del porcentaje del PIB, el superávit para el primer trimestre de 2007 es equivalente a un 2,4% del PIB estimado para el año. Esto supera el resultado obtenido en el mismo trimestre del año pasado, que llegó a 2,0% del PIB.

El resultado anterior puede desagregarse en un saldo positivo de las cuentas presupuestarias de \$2.062.764 millones y un déficit de \$35.321 millones correspondiente a las operaciones extrapresupuestarias. El superávit consolidado del primer trimestre se explica por un importante crecimiento de los ingresos del Gobierno Central, de 12,6% real, comparado con un crecimiento de los gastos totales de 5,0% real (Cuadro 27).

El resultado operativo bruto del Gobierno Central Consolidado (que se asimila al concepto de ahorro público), alcanzó a 2,9% del PIB, cifra superior en 0,4 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo lapso del año 2006. En lo que se refiere a las operaciones de financiamiento del Gobierno Central, durante el primer trimestre se ha amortizado la deuda pública de manera regular, sin registrarse operaciones de prepago. De esta manera, la deuda del Gobierno Central (excluida la correspondiente a la Ley Reservada del Cobre) se redujo a \$4.162.816 millones, equivalente a alrededor de 5,0% del PIB, mientras que al cierre del año 2006 ésta alcanzaba a un 5,3% del PIB.

Además de la amortización regular de deuda, una porción del superávit registrado en el primer trimestre de 2007 se ha destinado a la amortización de los Bonos de Reconocimiento. El saldo de estas operaciones de amortización se ha traducido en acumulación de activos financieros en el Tesoro Público. Así, al cierre del primer trimestre se tenían activos financieros por un total de US\$14.232 millones, que incluyen US\$7.137,3 millones en el FEES, US\$613,5 millones en el FRP y US\$6.481,2 millones en otros activos del Tesoro Público.

**Cuadro 26**  
**Estado de Operaciones de Gobierno 2007**  
**Gobierno Central Consolidado-Primer Trimestre**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(Millones de pesos)

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extrapresupuestario	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>INGRESOS</b>	5.209.519	153.259	5.362.778
Ingresos tributarios netos	3.332.061	444	3.332.505
<i>Tributación minería privada</i>	281.934	0	281.934
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	3.050.127	444	3.050.571
Cobre bruto	1.097.222	145.930	1.243.152
Imposiciones previsionales	378.126	0	378.126
Donaciones	9.188	0	9.188
Rentas de la propiedad	114.607	6.885	121.492
Ingresos de operación	124.874	0	124.874
Otros ingresos	153.441	0	153.441
<b>GASTOS</b>	2.746.903	188.580	2.935.483
Personal	724.914	0	724.914
Bienes y servicios de consumo y producción	239.233	115.493	354.725
Intereses	60.584	72.866	133.450
Subsidios y donaciones	876.708	221	876.929
Prestaciones previsionales	842.955	0	842.955
Otros	2.510	0	2.510
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	2.462.616	(35.321)	2.427.295
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	399.852	0	399.852
Venta de activos físicos	2.822	0	2.822
Inversión	249.426	0	249.426
Transferencias de capital	153.247	0	153.247
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.212.341</b>	<b>153.259</b>	<b>5.365.600</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.149.577</b>	<b>188.580</b>	<b>3.338.157</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>2.062.764</b>	<b>(35.321)</b>	<b>2.027.443</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	1.794.457	28.922	1.823.380
Préstamos	(59.554)	(79)	(59.633)
Otorgamiento de préstamos	27.953	0	27.953
Recuperación de préstamos	87.507	79	87.586
Títulos y valores	2.999.771	0	2.999.771
Inversión financiera	7.409.480	0	7.409.480
Venta de activos financieros	4.409.709	0	4.409.709
Operaciones de cambio	(6.373)	0	(6.373)
Caja	240.102	28.779	268.881
Fondos Especiales	374	193	567
Giros	(809)	(217)	(1.026)
Depósitos	1.183	410	1.593
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	(1.379.863)	29	(1.379.833)
Anticipo de gastos	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	(268.307)	64.243	(204.063)
Endeudamiento Externo Neto	(213)	(8.145)	(8.357)
Endeudamiento	3.309	0	3.309
Bonos	0	0	0
Resto	3.309	0	3.309
Amortizaciones	3.522	8.145	11.666
Endeudamiento Interno Neto	(54.043)	0	(54.043)
Endeudamiento	38.179	0	38.179
Bonos	38.179	0	38.179
Resto	0	0	0
Amortizaciones	92.222	0	92.222
Bonos de Reconocimiento	(214.051)	72.388	(141.663)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.062.764</b>	<b>(35.321)</b>	<b>2.027.443</b>

**Cuadro 27**  
**Estado de Operaciones de Gobierno 2007**  
**Gobierno Central Consolidado-Primer Trimestre**  
**(Porcentaje de variación real anual 2006-2007)**

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extrapresupuestario	Total
<u>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</u>			
INGRESOS	12,6	11,9	12,6
Ingresos tributarios netos	2,7	84,2	2,7
Tributación minería privada	14,1	0,0	14,1
Tributación resto contribuyentes	1,8	0,0	1,8
Cobre bruto	35,0	8,3	31,2
Imposiciones previsionales	44,3	0,0	44,3
Donaciones	(38,4)	0,0	(38,4)
Rentas de la propiedad	154,1	254,3	158,2
Ingresos de operación	1,0	0,0	1,0
Otros ingresos	24,8	0,0	24,8
GASTOS	5,2	0,4	4,9
Personal	6,4	0,0	6,4
Bienes y servicios de consumo y producción	10,9	1,7	7,7
Intereses	(20,7)	(1,9)	(11,5)
Subsidios y donaciones	4,1	4.055,6	4,2
Prestaciones previsionales	6,2	0,0	6,2
Otros	11,9	0,0	11,9
RESULTADO OPERATIVO BRUTO	22,3	30,7	23,7
<u>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>			
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,2	0,0	6,2
Venta de activos físicos	(37,1)	0,0	(37,1)
Inversión	34,7	0,0	34,7
Transferencias de capital	(21,7)	0,0	(21,7)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,6</b>	<b>11,9</b>	<b>12,6</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5,2</b>	<b>0,4</b>	<b>5,0</b>

## B. Ingresos del Gobierno Central

Durante el primer trimestre de 2007 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$5.365.600 millones (Cuadro 26), cifra superior en un 12,6% real al total de ingresos recibidos en el primer trimestre de 2006 (Cuadro 27). De este total, \$5.212.341 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$153.259 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario.

El nivel de ingresos presupuestarios obtenidos por el Gobierno Central en el primer trimestre involucra un avance de 27,6%, respecto del total de ingresos estimados en la Ley de Presupuestos, y un crecimiento de 12,6%, respecto de igual período del año anterior. El robusto desempeño de los ingresos presupuestarios en el primer trimestre se explica fundamentalmente por el importante crecimiento experimentado por los ingresos provenientes del cobre, que durante el primer trimestre del año crecieron en un 35% real respecto del mismo período del año 2006. Así, durante el trimestre se registró un precio del cobre promedio de US¢/lb 269,7, mientras que en igual período del año pasado este precio fue de US¢/lb 224,3, lo que implica un incremento de 20,3% en términos nominales.

También se destaca el crecimiento de las imposiciones previsionales, que aumentaron en un 44,3% durante el primer trimestre de 2007 respecto del primer trimestre de 2006, lo que se explica por la mayor actividad económica y el crecimiento del empleo.

Los ingresos tributarios (Cuadro 28) crecieron un 2,7% real durante el primer trimestre de 2007 con respecto a igual trimestre del año pasado. Dentro de ellos, destaca el dinamismo de la recaudación por Impuesto a la Renta (crecimiento de 16,2%), donde sobresale especialmente el incremento de los ingresos por impuestos de Declaración y Pago Mensual (aumento de 29,8%) y de los Pagos Provisionales Mensuales efectuados por las empresas

(aumento de 10,7%), especialmente los efectuados por la minería privada (crecimiento de 36,2%). Cabe notar que la Declaración Anual del Impuesto a la Renta cayó un 81,3%, producto del aumento de las devoluciones de renta en 2007 respecto de 2006, por los saldos pendientes del año anterior.

También se destaca la trayectoria de la recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos que, a pesar de la rebaja en la tasa del Impuesto Timbres y Estampillas al Crédito, evidenció un crecimiento de 14,6%. Tal como argumentó el Ejecutivo en su oportunidad, la rebaja tributaria mencionada se ha ido compensando con el mayor dinamismo del mercado financiero y de la economía.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, el IVA Declarado aumentó un 7,2% real en doce meses, crecimiento que es consistente con el nivel de actividad económica del primer trimestre del año. No obstante lo anterior, las devoluciones que se originan por la mecánica del pago de este impuesto producto de remanentes de créditos principalmente por bienes exportados, crecieron en un 26,1%, cifra que supera ampliamente el comportamiento registrado durante el primer trimestre de 2006 (aumento de 0,7%). Producto de ambos efectos, la recaudación neta por concepto del Impuesto al Valor Agregado presenta un incremento de sólo 0,1%.

En contraste, la recaudación por concepto de Impuestos al Comercio Exterior y a Productos Específicos evidenció una disminución real en doce meses, de 13,8% y 2,6%, respectivamente. En el primer caso, la disminución se atribuye a la entrada en vigencia en octubre de 2007 del Tratado de Libre Comercio con China y, en menor medida, a la entrada en vigencia en noviembre de 2006 del tratado de asociación económica con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam, los que han más que contrapesado el aumento de 11,4% de las importaciones ingresadas. En el segundo caso, la caída en la recaudación se asocia al Impuesto a los Combustibles, que disminuyó en 6,0%, lo que refleja ajustes en el consumo debido a la mantención de los altos precios internacionales de los combustibles.

**Cuadro 28**  
**Ejecución Ingresos Tributarios 2007**  
(Millones de pesos)

	Ley de Presupuestos				Primer Trimestre
	Aprobada	Enero	Febrero	Marzo	
1. Impuestos a la Renta	5.655.913	536.110	364.195	404.473	1.304.778
Declaración Anual	-111.784	-21.225	-18.774	-10.354	-50.353
Impuestos	4.519.892	1.860	2.186	2.610	6.656
Sistemas de Pago	-4.631.675	-23.085	-20.960	-12.964	-57.009
Declaración y Pago Mensual	2.103.699	252.836	134.682	167.184	554.702
Pagos Provisionales Mensuales	3.663.997	304.499	248.287	247.642	800.428
2. Impuesto al Valor Agregado	6.443.761	496.259	541.072	525.557	1.562.887
I.V.A. Declarado	9.607.763	792.745	764.662	811.374	2.368.781
Crédito Especial Empresas Constructoras	-238.041	-29.499	-15.701	-17.307	-62.507
Devoluciones	-2.925.961	-266.987	-207.889	-268.510	-743.387
3. Impuestos a Productos Específicos	1.159.371	94.250	104.470	117.839	316.559
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	390.956	41.690	36.526	36.299	114.515
Combustibles	768.415	52.560	67.944	81.541	202.045
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	548.793	39.968	45.583	39.929	125.479
5. Impuestos al Comercio Exterior	265.140	24.580	22.923	22.197	69.701
6. Otros	66.248	-12.920	-23.050	-11.374	-47.343
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-133.564	-17.141	-28.892	-26.430	-72.463
Otros	199.812	4.221	5.842	15.057	25.120
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>14.139.227</b>	<b>1.178.247</b>	<b>1.055.193</b>	<b>1.098.621</b>	<b>3.332.061</b>

### C. Gastos del Gobierno Central

En el primer trimestre de 2007 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$3.338.157 millones (Cuadro 26), cifra superior en un 5,0% real respecto del total de gastos del primer trimestre de 2006 (Cuadro 27). De esta cifra, \$3.149.577 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario (Cuadro 29) y \$188.580 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (Cuadro 30).

Del gasto total consolidado, el correspondiente a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto creció un 4,9% en doce meses, mientras que la inversión creció un 34,7% real, lo que demuestra el fuerte énfasis que la Ley de Presupuestos de 2007 pone en esta variable y los esfuerzos que se han realizado para acelerar su ejecución.

Del total de gastos presupuestarios en el primer trimestre, un 87,2% corresponde a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, los que mostraron una variación real de 5,2% en 12 meses. Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, la principal alza fue en el gasto en bienes y servicios de consumo y producción, que aumentó en 7,7%. Dentro de los ministerios que presentan aumentos importantes está el de Salud con un crecimiento de 16,0%, asociado al aumento de actividad de las patologías cubiertas por el Plan AUGE.

Los gastos en personal y en prestaciones previsionales también presentaron incrementos, aumentando en 6,4% y 6,2%, respectivamente. En cuanto a los gastos en personal, se destacan los asociados al aumento de dotaciones en el Ministerio de Salud para la implementación del Plan AUGE y a gastos del Ministerio de Justicia relacionados con el mejoramiento de grados en el Servicio de Registro Civil, la modernización del Servicio Médico Legal y la Defensoría Penal. En contraste, el gasto por concepto de intereses cayó en un 11,5%, lo que es reflejo de una adecuada gestión de la deuda pública.

Dentro de las inversiones, se destaca el aumento experimentado en los ministerios de Interior (83,5%) y Obras Públicas (54,1%). Estos aumentos son consistentes con prioridades gubernamentales referidas al fortalecimiento de la inversión de los Gobiernos Regionales y al desarrollo de la infraestructura para la competitividad a lo largo del país. Estos aumentos han sido posibles gracias a la existencia de una cantidad importante de proyectos de arrastre y a una identificación expedita de nuevos proyectos.

El total de gastos efectuados por el Gobierno Central Presupuestario en el primer trimestre de 2007 implica un avance de 20,8% respecto del total de gastos aprobado para el año. A igual trimestre del año anterior el avance de gastos alcanzaba al 21,8%. Esta leve disminución en el avance es consistente si se considera que la Ley de Presupuestos de 2007 contempla un 8,9% más de gasto aprobado.

Además, cabe notar que este leve menor avance no se asocia a la inversión, que durante el primer trimestre de 2007 implica una ejecución de 14,2%, en contraposición al avance de 13,0% experimentado en el primer trimestre de 2006. Así, se destaca el nivel de ejecución en inversión mostrado por los ministerios de Justicia (17,3% de avance en el primer trimestre de 2007 en contraste con un 11,3% en igual trimestre del año anterior), de Obras Públicas (16,6% versus 13,3%) y de Interior (15,0% versus 9,3%).

En cuanto al gasto extrapresupuestario del Gobierno Central, en el primer trimestre de 2007 éste aumentó en un 0,4%, determinado por los gastos de defensa financiados por la Ley Reservada del Cobre, acorde a lo planificado en el respectivo programa de adquisiciones.

**Cuadro 29**  
**Estado de Operaciones de Gobierno 2007**  
**Gobierno Central Presupuestario-Primer Trimestre 2007**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(Millones de pesos)

	Ley Aprobada	Enero	Febrero	Marzo	Primer Trimestre
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>INGRESOS</b>	18.861.217	1.639.964	1.465.296	2.104.259	5.209.519
Ingresos tributarios netos	14.139.227	1.178.247	1.055.193	1.098.621	3.332.061
<i>Tributación minería privada 5/</i>	2.257.562	126.290	60.172	95.472	281.934
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	11.881.665	1.051.956	995.021	1.003.149	3.050.127
Cobre bruto	2.262.545	212.860	210.833	673.528	1.097.222
Imposiciones previsionales	1.121.549	95.066	91.135	191.925	378.126
Donaciones	54.931	2.829	8.908	(2.548)	9.188
Rentas de la propiedad	538.857	27.873	25.964	60.771	114.607
Ingresos de operación	402.110	43.325	37.529	44.019	124.874
Otros ingresos	341.998	79.765	35.733	37.944	153.441
<b>GASTOS</b>	12.420.237	907.724	837.508	1.001.671	2.746.903
Personal	2.830.410	223.352	225.796	275.766	724.914
Bienes y servicios de consumo y producción	1.283.509	64.407	74.726	100.100	239.233
Intereses	220.821	44.770	7.710	8.103	60.584
Subsidios y donaciones	4.602.869	296.312	255.732	324.664	876.708
Prestaciones previsionales 1/	3.479.528	278.078	273.174	291.704	842.955
Otros	3.100	804	371	1.334	2.510
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	6.440.980	732.240	627.788	1.102.588	2.462.616
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>					
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	2.687.755	96.073	114.427	189.352	399.852
Venta de activos físicos	22.795	1.440	618	764	2.822
Inversión	1.758.217	37.279	74.155	137.992	249.426
Transferencias de capital	952.333	60.234	40.889	52.124	153.247
<b>TOTAL INGRESOS 2/</b>	<b>18.884.012</b>	<b>1.641.404</b>	<b>1.465.914</b>	<b>2.105.023</b>	<b>5.212.341</b>
<b>TOTAL GASTOS 3/</b>	<b>15.130.787</b>	<b>1.005.237</b>	<b>952.553</b>	<b>1.191.787</b>	<b>3.149.577</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>3.753.226</b>	<b>636.167</b>	<b>513.361</b>	<b>913.236</b>	<b>2.062.764</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>					
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	3.079.124	477.728	439.737	876.992	1.794.457
Préstamos	55.459	(56.068)	(1.134)	(2.352)	(59.554)
Otorgamiento de préstamos	215.169	9.082	8.446	10.426	27.953
Recuperación de préstamos	159.711	65.150	9.580	12.778	87.507
Títulos y valores	583.976	411.391	459.093	2.129.287	2.999.771
Inversión financiera	1.421.950	2.475.926	1.447.755	3.485.799	7.409.480
Venta de activos financieros	837.974	2.064.535	988.662	1.356.512	4.409.709
Operaciones de cambio	0	(1.545)	264	(5.092)	(6.373)
Caja	(11.726)	123.686	(18.845)	135.261	240.102
Fondos Especiales - FCC 4/ y FEPCDP	1.938.945	309	56	9	374
Giros	(6)	(201)	(434)	(173)	(809)
Depósitos	1.938.951	510	491	182	1.183
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias 4/	512.471	(46)	304	(1.380.121)	(1.379.863)
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>(674.101)</b>	<b>(158.439)</b>	<b>(73.624)</b>	<b>(36.244)</b>	<b>(268.307)</b>
<b>Endeudamiento Externo Neto</b>	<b>(254.268)</b>	<b>847</b>	<b>(314)</b>	<b>(745)</b>	<b>(213)</b>
Endeudamiento	77.345	1.500	238	1.571	3.309
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	77.345	1.500	238	1.571	3.309
Amortizaciones	331.613	653	553	2.316	3.522
<b>Endeudamiento Interno Neto</b>	<b>442.978</b>	<b>(91.315)</b>	<b>(341)</b>	<b>37.613</b>	<b>(54.043)</b>
Endeudamiento	541.458	0	0	38.179	38.179
Bonos	0	0	0	38.179	38.179
Resto	541.458	0	0	0	0
Amortizaciones	98.480	91.315	341	566	92.222
Bonos de Reconocimiento	(862.811)	(67.972)	(72.968)	(73.111)	(214.051)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.753.226</b>	<b>636.167</b>	<b>513.361</b>	<b>913.236</b>	<b>2.062.764</b>

1/ Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

2/ Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos no Financieros.

3/ Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en activos No Financieros.

4/ En columna de Ley Aprobada los Giros y Depósitos registran el movimiento devengado de Fondo Compensación del Precio del Cobre por diferencia de precio del mineral.

Los Ajustes por rezagos corresponden a la diferencia entre el monto devengado y el monto efectivamente girado o depositado en el periodo.

5/ Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas.

**Cuadro 30**  
**Estado de Operaciones de Gobierno 2007**  
**Gobierno Central Extrapresupuestario-Primer Trimestre 2007**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
(Millones de pesos)

	Fondo Estabilización Precios del Petróleo	Ley N° 13.196	Fondos administrados por Banco Central	Intereses devengados Bonos Reconocimiento	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>INGRESOS</b>	444	152.815	0	0	153.259
Ingresos tributarios netos	444	0	0	0	444
<i>Tributación minería privada</i>	0	0	0	0	0
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	444	0	0	0	444
Cobre bruto	0	145.930	0	0	145.930
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	6.885	0	0	6.885
Ingresos de operación	0	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0	0
<b>GASTOS</b>	221	115.971	0	72.388	188.580
Personal	0	0	0	0	0
Bienes y servicios de consumo y producción	0	115.493	0	0	115.493
Intereses	0	478	0	72.388	72.866
Subsidios y donaciones	221	0	0	0	221
Prestaciones previsionales	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	222	36.844	0	(72.388)	(35.321)
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>					
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0
Venta de activos físicos					0
Inversión					0
Transferencias de capital					0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	444	152.815	0	0	153.259
<b>TOTAL GASTOS</b>	221	115.971	0	72.388	188.580
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	222	36.844	0	(72.388)	(35.321)
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>					
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	222	28.700	0	0	28.922
Préstamos	0	0	(79)	0	(79)
Otorgamiento de préstamos	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	0	0	79	0	79
Títulos y valores	0	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0
Venta de activos financieros	0	0	0	0	0
Operaciones de cambio	0	0	0	0	0
Caja	0	28.700	79	0	28.779
Fondos Especiales	193	0	0	0	193
Giros	(217)	0	0	0	(217)
Depósitos	410	0	0	0	410
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	29	0	0	0	29
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	0	(8.145)	0	72.388	64.243
Endeudamiento Externo Neto	0	(8.145)	0	0	(8.145)
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	8.145	0	0	8.145
Endeudamiento Interno Neto	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0
Bonos de Reconocimiento	0	0	0	72.388	72.388
<b>FINANCIAMIENTO</b>	222	36.844	0	(72.388)	(35.321)



#### 4. Actualización de la Proyección de Ingresos para 2007

La fortaleza de la actividad económica que hoy se proyecta para 2007, junto con un precio del cobre promedio esperado sustancialmente mayor al considerado en la elaboración de la Ley de Presupuestos, se traducen en variaciones al alza en la proyección de ingresos para el presente año.

Así, de acuerdo a las proyecciones a mayo de 2007 se estima que los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegarán a \$21.711.214 millones el presente año. Esto implica que los ingresos totales crecerán en un 5,3% real respecto de la cifra efectiva del año 2006 y serán superiores en un 12,3% respecto de la cifra proyectada en la Ley de Presupuestos para el presente año, lo que equivale a un incremento de \$2.377.041 millones (Cuadro 31).

**Cuadro 31**  
**Proyección de Ingresos Gobierno Central Consolidado 2007**  
(Millones de pesos)

	2006 (1) (\$ de 2006)	Presupuesto 2007	Proyección 2007	Variac.% real 2006 - 2007	Proyección - Presupuesto
<b>TOTAL INGRESOS</b>	20.079.097	19.334.173	21.711.214	5,3	2.377.041
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	20.060.506	19.311.378	21.688.608	5,2	2.377.230
Ingresos tributarios netos	13.221.062	14.139.227	15.264.816	12,4	1.125.589
<i>Tributación minería privada</i>	2.428.368	2.257.562	3.045.200	22,1	787.638
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	10.792.694	11.881.665	12.219.616	10,2	337.951
Cobre bruto	4.431.123	2.696.056	3.889.586	-14,6	1.193.531
Imposiciones previsionales	1.050.396	1.121.549	1.121.549	3,9	0
Donaciones (Transferencias)	92.689	54.931	54.534	-42,7	-397
Rentas de la propiedad	363.202	555.507	573.015	53,6	17.508
Ingresos de operación	440.315	402.110	401.801	-11,2	-309
Otros ingresos	461.719	341.998	383.308	-19,2	41.309
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	18.591	22.795	22.606	18,4	-189
Venta de activos físicos	18.591	22.795	22.606	18,4	-189

(1) Incluye \$43.997 millones correspondientes a Bono Electrónico FONASA.

La diferencia entre lo presupuestado en septiembre de 2006 y lo proyectado a mayo de 2007 se explica por los mayores ingresos tributarios y los mayores ingresos del cobre bruto. Al igual que lo ocurrido en 2006, hay un efecto significativo del mayor precio del cobre (que a mayo llevaba un promedio de US¢/lbs301, es decir un 47% superior al precio utilizado para la elaboración de la Ley de Presupuesto 2007), el que se refleja tanto a través de los ingresos del cobre bruto como a través de los ingresos tributarios provenientes de la minería privada (Cuadro 32 y mayor detalle en Cuadro 35). Pero a diferencia de lo ocurrido en el año anterior, en esta ocasión también hay un efecto positivo en la tributación de los contribuyentes no mineros, lo que no se asocia al precio del cobre, sino que al mayor dinamismo de la economía.

En concreto, de los \$2.377.041 millones en que ha aumentado la proyección de ingresos del Gobierno Central con respecto a lo estimado en la Ley de Presupuestos, un 50,2% se explica por el aumento en la proyección de ingresos del cobre, un 33,1% por los mayores ingresos proyectados de la tributación de las empresas mineras de mayor tamaño, un 14,2% por un aumento de la tributación del resto de los contribuyentes y un 2,4% por un aumento de los demás ingresos.

**Cuadro 32**  
**Proyección de Ingresos del Cobre 2007**

	2007	
	Ley de Presupuestos	Proyección
Precio Cobre BML (Usc/lb)	205,0	288,0
Ventas Físicas de cobre al exterior realizadas por Codelco (en TMF)	1.629.719	1.628.300
Gobierno Central Presupuestario		
en miles de US\$	4.076.658	6.213.763
en millones de \$ (1)	2.262.545	3.314.421
Gobierno Central Extrapresupuestario		
en miles de US\$	781.100	1.078.300
en millones de \$ (1)	433.511	575.165
Gobierno Central Consolidado		
en miles de US\$	4.857.758	7.292.063
en millones de \$ (1)	2.696.056	3.889.586

(1) Convertido a pesos con tipo de cambio promedio anual de formulación presupuestaria para columna Ley de Presupuestos y de proyección para columna Proyección.

Los ingresos tributarios actualmente proyectados para 2007 son superiores en un 8,0% a la estimación incorporada en la Ley de Presupuestos. De esta manera, los ingresos tributarios estarían creciendo en un 12,4% con respecto a la recaudación efectiva de 2006 (Cuadro 33). Este aumento es el resultado de una serie de factores que han afectado en diferentes direcciones la estimación original (Cuadro 34). En efecto, los mayores ingresos tributarios actualmente proyectados son el resultado neto de una caída de \$136.172 millones asociada a un menor tipo de cambio y a una menor tasa de inflación; siendo todo esto más que compensado por los \$1.261.761 millones adicionales que se explican principalmente por una mayor tributación de las empresas mineras, una mayor recaudación de impuestos dada por el mayor nivel de actividad y un mejor resultado en la Operación Renta.

**Cuadro 33**  
**Ingresos Tributarios 2006 y Proyectados 2007**

	2006	2007		Variación Real 2007Proy./2006
	Ejecución	Ley de Presupuestos	Proyección	
1. Impuestos a la Renta	5.419.271	5.655.913	6.668.369	19,8%
Declaración Anual	(364.622)	(111.784)	302.667	180,8%
Impuestos	2.912.704	4.519.892	4.988.947	66,7%
Sistemas de Pago	(3.277.326)	(4.631.675)	(4.686.281)	-39,2%
Declaración y Pago Mensual	2.436.110	2.103.699	2.347.009	-6,2%
Pagos Provisionales Mensuales	3.347.783	3.663.997	4.018.693	16,9%
2. Impuesto al Valor Agregado	5.764.274	6.443.761	6.523.803	10,2%
I.V.A. Declarado	8.683.265	9.607.763	9.802.645	9,9%
Crédito Especial Empresas Constructoras	(231.105)	(238.041)	(258.024)	-8,7%
Devoluciones	(2.687.885)	(2.925.961)	(3.020.817)	-9,4%
3. Impuestos a Productos Específicos	1.128.955	1.159.371	1.202.146	3,7%
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	426.894	390.956	464.905	6,0%
Combustibles	702.061	768.415	737.241	2,2%
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	486.301	548.793	558.041	11,7%
5. Impuestos al Comercio Exterior	314.080	265.140	287.919	-10,8%
6. Otros	107.634	66.248	24.538	-77,8%
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	(43.960)	(133.564)	(144.501)	-220,0%
Otros	151.594	199.812	169.039	8,5%
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>13.220.515</b>	<b>14.139.227</b>	<b>15.264.816</b>	<b>12,4%</b>

**Cuadro 34**  
**Descomposición de Variaciones en Ingresos Tributarios Proyectados 2007**  
(Millones de Pesos)

<b>Ley de Presupuestos 2007</b>	<b>14.139.227</b>
Tributación Minería Privada	<b>787.638</b>
Tributación Mensual	596.288
Declaración Anual	191.350
<b>Tributación Resto Contribuyentes</b>	<b>337.951</b>
Operación Renta	223.101
Cambio Tipo de Cambio	-29.248
Cambio Niveles Actividad 2006 y 2007 (PIB, Demanda Interna, Importaciones, Elasticidades)	251.022
Cambio IPC	-106.924
<b>Proyección Actualizada 2007</b>	<b>15.264.816</b>

**Cuadro 35**  
**Ingresos Tributarios Moneda Nacional y Extranjera**  
**Grandes Empresas Privadas de Cobre 1/**  
(Miles de dólares)

													Ley de Presupuestos		Proyección
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2007
Declaración															
Anual de Renta	-1.656	24.323	-8.135	-27.361	-5.381	-73.261	-5.846	9.034	-39.450	-3.781	123.324	455.179	496.109	756.372	1.145.737
Declaración y Pago Mensual	118.194	169.206	249.540	402.938	185.156	174.597	218.960	128.986	88.047	114.136	473.144	1.264.244	4.078.835	3.311.307	4.563.299
Pagos Provisionales Mensuales	46.566	110.059	124.798	150.829	77.437	54.027	57.655	56.085	31.853	38.089	172.579	613.158	1.998.692	2.125.280	2.888.603
Impuesto Adicional Retenido	71.627	59.148	124.742	252.109	107.719	120.569	161.305	72.901	56.194	76.047	300.565	651.087	2.080.143	1.186.028	1.674.696
Total pagos por Impuesto a la Renta	116.538	193.530	241.405	375.577	179.775	101.335	213.114	138.020	48.597	110.355	596.468	1.719.424	4.574.943	4.067.679	5.709.036
Expresado en \$ millones	48.967	76.787	99.524	157.483	82.749	51.558	114.973	87.634	33.481	73.282	365.357	957.682	2.428.368	2.257.562	3.045.200

1/ Comprende las diez mayores empresas privadas del cobre. En cuanto a los socios de éstas, sólo se incluyen los pagos que han podido ser identificados.

En este contexto, debe destacarse que la Operación Renta muestra un saldo positivo por primera vez desde 1980 (Gráfico 4), estimándose para el año un total de \$302.666 millones. Esto significa que los pagos superaron a las devoluciones que se proyecta efectuar en el presente año, provenientes de los montos solicitados por los contribuyentes en su declaración anual por exceso de provisiones. Alternativamente, indica que la suma de los impuestos declarados fue superior a la suma de los créditos con que cuentan los contribuyentes, siendo los principales los pagos provisionales y las retenciones enteradas en el año anterior.

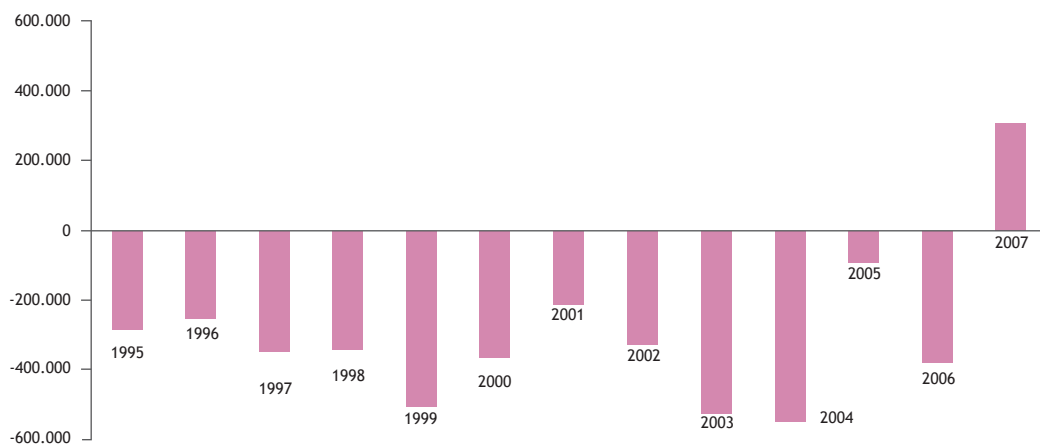
El saldo positivo se explica por el resultado de los contribuyentes de la actividad minera, por cuanto el grupo de las diez mayores empresas privadas del rubro muestra un pago neto de \$611.136 millones, equivalentes a más del doble del pago efectivo del año 2006 y superando en casi \$200.000 millones lo proyectado en la Ley de Presupuestos 2007. Estas diferencias dan cuenta de las mayores utilidades originadas por el alto precio del cobre en el segundo semestre de 2006, así como también de las insuficientes provisiones realizadas en 2006 para cubrir el nivel del Impuesto Específico a la Actividad Minera que efectivamente correspondió pagar.

Para el resto de los contribuyentes, la declaración anual de impuestos a la renta presenta un saldo positivo de \$308.470 millones, equivalente a menos de la mitad del saldo efectivo de 2006 y superando en \$220.000 millones el resultado esperado en la formulación de la Ley de Presupuestos del presente año. Estas diferencias se explican prácticamente en su totalidad por la trayectoria mostrada por el impuesto de Primera Categoría, con montos declarados en 2007 que aumentan en un 22,5% real respecto del año anterior.

**Cuadro 36**  
**Operación Renta Neta**  
(Millones de pesos)

	Millones de Pesos			Variación Real 2007 Proy./ 2006
	2006	2007		
		Ley de Presupuestos	Proyección 2007	
<b>Impuestos a la Renta Declaración Anual</b>	<b>-364.622</b>	<b>-111.784</b>	<b>302.667</b>	<b>180,8%</b>
<b>Impuestos</b>	<b>2.912.704</b>	<b>4.519.892</b>	<b>4.988.947</b>	<b>66,7%</b>
Primera Categoría	2.390.336	3.120.811	3.520.832	43,4%
Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones	27.417	30.808	31.916	13,3%
Global Complementario	5.618	-6.872	-339	-105,9%
Adicional	383.363	804.223	907.402	130,4%
Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978	83.532	132.268	113.754	32,6%
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	22.438	16.440	18.517	-19,7%
Impuesto Específico a la Actividad Minera	0	422.215	396.865	n.d.
<b>Sistemas de Pago</b>	<b>-3.277.326</b>	<b>-4.631.675</b>	<b>-4.686.281</b>	<b>-39,2%</b>
<b>Créditos</b>	<b>-3.191.823</b>	<b>-4.671.020</b>	<b>-4.701.065</b>	<b>-43,4%</b>
Pagos Provisionales y Retenciones	-2.889.563	-4.299.457	-4.345.123	-46,4%
Gastos de Capacitación	-66.633	-76.132	-72.381	-5,7%
Pago Prov.por Imp.P.Categoría Utilidades Absorbidas	-158.685	-182.418	-183.090	-12,3%
Crédito Empresas Constructoras	-35.941	-39.709	-40.892	-10,8%
Resto	-41.001	-73.304	-59.579	-41,4%
<b>Devoluciones Pendientes</b>	<b>-46.101</b>	<b>28.560</b>	<b>30.472</b>	<b>164,3%</b>
<b>Reajuste de Pagos</b>	<b>1.261</b>	<b>10.785</b>	<b>7.603</b>	<b>487,1%</b>
<b>Operaciones Pendientes Formulario 22</b>	<b>-40.664</b>	<b>0</b>	<b>-23.291</b>	<b>44,2%</b>

**Gráfico 4**  
**Operación Renta Neta Consolidada**  
(Millones de pesos 2007)



## 5. Actualización de la Proyección de Gastos y de Balance del Gobierno Central para 2007

La Ley de Presupuestos del Sector Público para 2007 determinó, a partir de los ingresos estructurales proyectados en septiembre de 2006, un límite para el gasto efectivo del Gobierno Central compatible con la meta de generar un superávit estructural de 1% del PIB en 2007.

Sin descuidar lo anterior, en función de mayores ingresos estructurales materializados en el año, responsablemente se ha hecho un esfuerzo extraordinario de inversiones sociales y productivas, adicionales a las consideradas en la Ley de Presupuestos. Esto implica que el gasto hoy proyectado supera en \$105.080 millones al gasto establecido en la Ley de Presupuestos de 2007 (Cuadro 37). Con este incremento, el nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado implica un crecimiento de 9,0% real respecto del gasto efectivo de 2006. Ciertamente, este mayor gasto es plenamente compatible con la meta vigente de superávit estructural.

En particular, el esfuerzo de inversiones extraordinarias se financiará con los mayores intereses que se han acumulado por los ahorros del Fisco, obtenidos, precisamente, gracias a una política fiscal prudente. Según las proyecciones actualizadas, este año tendremos mayores ingresos devengados por concepto de intereses del Tesoro Público, respecto de lo presupuestado, los que alcanzan a \$105.080 millones. Adicionalmente, los menores gastos por efectos cambiarios permitirán financiar otros gastos complementarios por \$21.103 millones.

<b>Cuadro 37</b>	
<b>Diferencia entre Gasto de Ley de Presupuesto 2007 y Proyección a mayo 2007</b>	
(Millones de pesos)	
<b>Efecto Neto en Proyección de Gasto</b>	
Gasto Ley de Presupuestos de 2007	15.597.340
Gasto Proyección mayo 2007	15.702.420
<b>MAYOR GASTO NETO</b>	<b>105.080</b>
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	
Mayores ingresos estructurales	105.080
Menores gastos por efecto cambiario	21.103
<b>Total Fuentes de Financiamiento</b>	<b>126.183</b>
<b>Usos de las Fuentes de Financiamiento</b>	
Mayor Gasto Neto	105.080
Inversiones extraordinarias en Seguridad Ciudadana	13.335
Inversiones extraordinarias en Sector Salud	10.668
Mayores gastos operacionales de Transantiago	52.000
Incrementos extraordinarios en programas de apoyo a las PYMEs	7.009
Programa extraordinario de apoyo a deudores habitacionales	9.068
Aporte extraordinario al Fondo Común Municipal	13.000
Usos de Liberación de Recursos por Efecto Cambiario	21.103
Convenios complementarios y suplementos para otras provisiones	21.103
<b>Total Usos de las Fuentes de Financiamiento</b>	<b>126.183</b>

Es importante consignar que este aumento en el nivel de gasto proyectado para el año con respecto al nivel aprobado en el presupuesto cumple plenamente con todas las normativas legales pertinentes. En efecto, una parte importante de estos mayores gastos corresponden a proyectos de ley en trámite o a ser presentados prontamente al Congreso Nacional; mientras que el resto del aumento del gasto se encuentra acotado dentro del límite de incremento al gasto de capital que autoriza el artículo 4° de la Ley de Presupuestos o corresponde a gastos expresamente excedibles por ley.

Como se señaló, considerando tanto los mayores gastos como los mayores ingresos estructurales, se proyecta alcanzar la meta de superávit estructural igual a un 1% del PIB. Así, se proyecta que el balance devengado que se deriva de las actuales proyecciones para 2007 llegue a un 7,1% del PIB, el que tendrá un componente cíclico igual a 6,1% del PIB (Cuadro 38). Este último componente incluye i) un efecto cíclico de los ingresos tributarios e imposiciones previsionales igual a un -0,2% del PIB; y ii) un efecto cíclico del cobre (incluyendo efecto cíclico del molibdeno) igual a 6,3% del PIB. De esta manera, por cuarto año consecutivo se tendrá un efecto cíclico total positivo sobre el presupuesto, lo que implica que el balance efectivo superará al estructural.

Los recursos obtenidos a partir del superávit devengado serán utilizados durante el año 2008 para la amortización de deuda, la acumulación de activos financieros en el FRP, una eventual capitalización del Banco Central de Chile, según lo faculta la Ley de Responsabilidad Fiscal, y la acumulación de activos financieros en el FEES.

**Cuadro 38**  
**Balance Estructural: 2006-2007(p)**  
(Porcentajes del PIB en base a series en pesos corrientes)

	2006	2007p
<b>Balance Efectivo Gobierno Central Base Devengado</b>	<b>7,7</b>	<b>7,1</b>
Efecto Cíclico Total en Ingresos	6,7	6,1
Efecto Cíclico de ingresos tributarios e imposiciones previsionales	-0,2	-0,2
Efecto Cíclico del Cobre 1/	6,9	6,3
<b>Balance Estructural Gobierno Central Base Devengado</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>

p: Proyectado.

1/ Incluye efecto cíclico del Molibdeno.



## IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2007

En 2007 se ha continuado avanzando en el proceso de modernización de la gestión financiera del sector público. Dichos avances se han expresado en el mayor desarrollo de programas ya en marcha, así como en reformas legales que han permitido responder con prontitud a debilidades detectadas en los sistemas existentes. En esta sección se hace un recuento de los principales progresos registrados en esta materia desde el despacho de la Ley de Presupuestos 2007.

### 1. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

#### A. Indicadores de Desempeño

En la elaboración de la Ley de Presupuestos 2007 se avanzó en materia de indicadores de desempeño, tanto en cantidad como en calidad, comprometiéndose metas para un total de 1.445 indicadores, abarcando a 139 servicios públicos con un promedio de 10,4 indicadores por institución. Estos indicadores, que serán evaluados en el primer semestre de 2008, se centran principalmente en el ámbito del resultado y la eficacia, especialmente en los Ministerios de Educación, Salud y Trabajo y Previsión Social (Cuadro 39). Así, el 20% de los indicadores comprometidos corresponden al ámbito del resultado y un 60% a la dimensión de eficacia (Cuadro 40).

**Cuadro 39**  
**Indicadores de Desempeño año 2007 por Ministerio, según Ámbito de Control**

Ministerio	Proceso	Producto	Resultado			Total
			Intermedio	Final	Total	
Ministerio de Agricultura	8	57	14	1	15	80
Ministerio de Bienes Nacionales	3	8	1	3	4	15
Ministerio de Defensa Nacional	0	22	3	9	12	34
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	7	112	11	5	16	135
Ministerio de Educación	4	79	25	14	39	122
Ministerio de Hacienda	9	62	13	8	21	92
Ministerio de Justicia	2	49	5	12	17	68
Ministerio de Minería	10	48	0	2	2	60
Ministerio de Obras Públicas	3	82	17	4	21	106
Ministerio de Planificación y Cooperación	0	44	12	8	20	64
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	24	7	6	13	42
Ministerio de Salud	14	69	20	10	30	113
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	2	15	14	5	19	36
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	18	81	17	1	18	117
Ministerio del Interior	50	128	4	1	5	183
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	5	64	20	12	32	101
Ministerio Secretaría General de Gobierno	5	34	3	0	3	42
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	18	3	4	7	28
Ministerio Presidencia de la República	5	2	0	0	0	7
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>998</b>	<b>189</b>	<b>105</b>	<b>294</b>	<b>1.445</b>
<b>Total</b>	<b>11%</b>	<b>69%</b>	<b>13%</b>	<b>7%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>



**Cuadro 40**  
**Indicadores de Desempeño año 2007 por Ministerio, según Dimensión de Desempeño**

Ministerio	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Total
Ministerio de Agricultura	60	7	6	7	80
Ministerio de Bienes Nacionales	8	0	5	2	15
Ministerio de Defensa Nacional	16	6	5	7	34
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	51	21	10	53	135
Ministerio de Educación	81	19	6	16	122
Ministerio de Hacienda	53	11	5	23	92
Ministerio de Justicia	43	10	1	14	68
Ministerio de Minería	30	4	11	15	60
Ministerio de Obras Públicas	61	9	9	27	106
Ministerio de Planificación y Cooperación	47	7	2	8	64
Ministerio de Relaciones Exteriores	31	2	2	7	42
Ministerio de Salud	60	14	12	27	113
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	21	1	1	13	36
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	87	8	15	7	117
Ministerio del Interior	114	9	34	26	183
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	51	9	4	37	101
Ministerio Secretaría General de Gobierno	34	6	1	1	42
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	15	8	1	4	28
Ministerio Presidencia de la República	2	2	3	0	7
<b>Total</b>	<b>865</b>	<b>153</b>	<b>133</b>	<b>294</b>	<b>1.445</b>
<b>Total</b>	<b>60%</b>	<b>11%</b>	<b>9%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>

## B. Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG)

Desde la formulación de los PMG correspondientes al año 2005 se incorporaron en el Programa Marco etapas adicionales para transitar, gradualmente, hacia un mecanismo de certificación externa. Estas nuevas etapas tienen por objeto que los servicios paulatinamente se incorporen a un Programa Marco Avanzado, consistente en la certificación de sus sistemas por parte de organismos reconocidos, externos al ejecutivo y al Servicio, a través de la aplicación de la Norma Internacional ISO 9001: 2000.

Para cada uno de los sistemas a certificar existen cuatro nuevas etapas: una correspondiente a la preparación para la certificación; otra correspondiente a la certificación del sistema en las exigencias de la Norma ISO 9001: 2000, y dos etapas correspondientes a la mantención de la certificación. En 2005, los sistemas que ingresaron al Programa Marco Avanzado fueron el sistema de Planificación y Control de Gestión, y otro sistema elegido libremente por cada servicio entre los siguientes: Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Evaluación del Desempeño y Auditoría Interna. El año 2006 se incorporó adicionalmente el sistema Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (ex OIRS) y para 2007 se incorporó el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

Para ingresar al Programa Marco Avanzado se ha establecido como requisito que los servicios hayan cumplido las etapas finales en el Programa Marco Básico del PMG 2006. De acuerdo al cumplimiento de estos requisitos, un total de 77 servicios se encuentran actualmente en el proceso de preparación de la certificación de dos o más sistemas en el año 2007, de los cuáles cinco Servicios ingresaron por primera vez al Programa Marco Avanzado en 2007, 50 lo hicieron en 2006 y 22 ya lo habían hecho en 2005. Estos últimos servicios realizarán durante el año 2007 las actividades para la mantención de la certificación del sistema Planificación y Control de Gestión y el sistema elegido por cada uno de ellos (Cuadro 41).

**Cuadro 41**  
**Servicios en Programa Marco Avanzado año 2007, según etapa de desarrollo**

Sistemas	Etapa Programa Marco Avanzado			Total
	Preparación	Certificación	Mantención	
Planificación/Control de Gestión	5	50	22	77
Capacitación	27	30	8	65
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	22	9	2	33
Evaluación del Desempeño	24	16	5	45
Auditoría Interna	28	27	7	62
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	19	13	-	32
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	35	-	-	35

Nota: No incluye los servicios adscritos al PMG.

En relación a la formulación de los compromisos en los PMG 2007 (Cuadro 42), el 100% de los servicios compromete los Sistemas de Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo -todos del área de recursos humanos- y el Sistema de Planificación y Control de Gestión. El resto de los sistemas posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones. En relación a los servicios que se excluyen de los sistemas del PMG respecto de 2006, sólo se presenta diferencia para el sistema de Enfoque de Género, debido a que para 2007 se excluyen del sistema el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), el Instituto Antártico Chileno, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la Comisión Nacional de Energía (CNE). Esto se debe a que, dado el resultado del trabajo realizado por cada uno de estos servicios en la aplicación del sistema de Enfoque de Género, se concluyó que por la naturaleza de sus productos no es necesario continuar implementando el sistema.

En el Cuadro 42 también se observa que los servicios públicos presentan un avance promedio comprometido de 100% en los sistemas de Gestión Territorial, Administración Financiero Contable y Enfoque de Género. Los menores avances comprometidos corresponden a los sistemas de Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y Evaluación del Desempeño, debido a que son sistemas a los que se agregaron dos nuevas etapas vinculadas con el proceso de certificación externo. Del mismo modo, respecto del año 2006 hubo una disminución en la etapa promedio comprometida del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, desde un 100% a un 78%, debido a que a este sistema se agregaron dos nuevas etapas vinculadas con el proceso de certificación externo.

Adicionalmente, el porcentaje de avance comprometido en 2007 disminuyó respecto de 2006 en los otros sistemas que forman parte del programa marco avanzado, esto es, Capacitación, Higiene y Seguridad, Evaluación del Desempeño, Sistema Integral de Atención de Clientes, Auditoría y Planificación, por el aumento de dos nuevas etapas del proceso de certificación ISO vinculadas a la mantención de dicha certificación. En el caso del sistema de Gobierno Electrónico, el menor avance comprometido, desde un 89% en 2006 a un 76% en 2007, se debe al aumento de dos nuevas etapas en el Programa Marco Básico, relativas a la incorporación de tecnologías de información en una plataforma integrada entre instituciones públicas.

**Cuadro 42**  
**Servicios con Objetivos de Gestión Comprometidos por Sistema y**  
**Etapa Promedio Comprometida**

Sistemas	Etapa Final	Etapa Promedio	Porcentaje de Avance Comprometida	N° Servicios que Comprometen Comprometido Sistema
Capacitación	8	4,6	58%	186
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	8	4,2	53%	186
Evaluación de Desempeño	8	4,4	55%	186
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	10	6,2	62%	161
Gobierno Electrónico	6	4,5	76%	185
Planificación/Control de Gestión	10	6,9	69%	186
Auditoría Interna	8	5,0	62%	109
Gestión Territorial	4	4,0	100%	168
Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	8	6,3	78%	133
Administración Financiero-Contable	7	7,0	100%	122
Enfoque de Género	4	4,0	100%	171

Finalmente, para contribuir a que los PMG se consoliden como instrumento de promoción de la excelencia en el servicio público, a partir de 2004 el gobierno ha fortalecido los incentivos para que los servicios logren las metas máximas de desarrollo de los sistemas comprendidos. Para esto se han reducido las restricciones en materias vinculadas con la ejecución presupuestaria, otorgando mayores flexibilidades a aquellos servicios que han cumplido con un conjunto de condiciones relativas al desarrollo de su PMG y de disciplina financiera. De acuerdo a esto, en 2007 se ha aplicado este marco más flexible de gestión financiera en un servicio público, la Dirección de Bibliotecas Archivo y Museos (DIBAM).

### C. Evaluación de Programas e Instituciones

El desarrollo de evaluaciones a cargo de la Dirección de Presupuestos ha completado diez años de existencia, disponiéndose actualmente de un Programa de Evaluación consolidado y que ha respondido eficaz, eficiente y oportunamente a las necesidades de información. En efecto, este resultado ha sido certificado por el Banco Mundial en la evaluación externa efectuada por este organismo en 2004, donde se destaca que el Programa de Evaluación debe mantenerse, conservando su propósito principal de control y mejoramiento de la gestión gubernamental y reforzando el vínculo íntimo que existe entre el programa y las decisiones presupuestarias. Asimismo, el Banco Mundial señala que el Programa de Evaluación ha conseguido establecer, en relativamente corto tiempo comparado con países desarrollados de mayor trayectoria histórica en evaluación orientada a elevar la calidad del gasto, un sistema complejo y eficaz. En este contexto, a continuación se señala lo realizado por el Programa de Evaluación en cada una de sus líneas durante el año 2007.

#### *i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)*

En enero de 2007 se iniciaron las evaluaciones de trece programas públicos a través de la línea EPG. Al igual que en años anteriores, las evaluaciones están siendo realizadas por paneles externos, conformados por profesionales seleccionados a través de concurso público. Los informes finales de las evaluaciones estarán disponibles en el mes de julio, para ser luego enviados al Congreso Nacional. Los resultados de las evaluaciones serán analizados en la Dirección de Presupuestos con objeto de identificar efectos o implicancias en términos de recursos a asignar, procedimientos presupuestarios que velen por una mejor ejecución, u otras definiciones de carácter institucional con relación a la ejecución.

### ***ii) Evaluación de Impacto***

Durante 2007 se ha dado inicio a la evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG). El objetivo de la evaluación, a cargo del Banco Mundial, es analizar los resultados e impactos (eficacia) que logra el PMG, considerando sus objetivos definidos y los recursos utilizados. También se espera obtener información y antecedentes evaluativos respecto de aspectos de diseño, procesos y productos del PMG. A su vez, se espera que en aquellos aspectos que sea pertinente, se tengan como referencia experiencias internacionales de sistemas o programas de mejoramiento de la gestión en aplicación. Esta evaluación se inició en marzo de 2007 y sus resultados estarán disponibles en diciembre de este año.

Las otras dos evaluaciones de impacto comprometidas para el año corresponden a las evaluaciones en profundidad de los programas de Microemprendimiento-MYPE<sup>14</sup> y Chile Califica, las que integran la evaluación de los resultados de corto, mediano y largo plazo de los programas (eficacia), y la eficiencia y economía en el uso de los recursos, con los aspectos relativos al diseño y la gestión de los procesos internos de los programas. En ambos casos se trata de evaluaciones que contienen diversos programas y líneas de acción en su interior, por lo que en los primeros meses de 2007 se realizó un trabajo conjunto con las instituciones involucradas para la elaboración de los Términos de Referencia y las Bases Administrativas, los cuales deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República para licitar las evaluaciones y dar inicio al proceso durante el segundo semestre de 2007.

### ***iii) Evaluación Comprehensiva del Gasto***

Durante 2007 se están desarrollando dos Evaluaciones Comprehensivas del Gasto: i) la de las Instituciones responsables de la Educación Preescolar (JUNJI, INTEGRA y el Programa de Educación Preescolar de la Subsecretaría de Educación)<sup>15</sup> y ii) la del Instituto de Normalización Previsional<sup>16</sup>. Los informes finales de estas evaluaciones estarán disponibles en los meses de noviembre y diciembre, respectivamente.

### ***iv) Compromisos Institucionales y Seguimiento***

Al igual como se viene realizando desde el año 2000, una vez terminadas las evaluaciones y a partir de las recomendaciones que se efectúen, se iniciará la elaboración de compromisos institucionales entre la Dirección de Presupuestos y las instituciones evaluadas. Esto tiene por objeto acordar y comprometer aspectos específicos en relación a la incorporación de los cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas. De igual modo, se avanzará en el perfeccionamiento y actualización regular de los marcos lógicos de los programas evaluados. Ambas líneas de trabajo constituyen la base de las actividades de seguimiento de estos programas en el tiempo.

<sup>14</sup> Esta evaluación considera 6 programas: Programa de Apoyo de Actividades Económicas y Programa de Apoyo al Microemprendimiento (Chile Solidario) del FOSIS; Programa Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales y Programa de Incentivos al Mejoramiento y Desarrollo de Inversiones del INDAP; y Programa de Fomento a la Microempresa y Programa Chile Emprende de SERCOTEC.

<sup>15</sup> A cargo de Soluciones Integrales S.A., seleccionada por licitación pública.

<sup>16</sup> A cargo de Santiago Consultores Asociados S.A., seleccionada por licitación pública.

#### **D. Formato Estándar de Presentación de Programas a Financiamiento**

Conforme a lo comprometido en relación a la evaluación ex-ante de programas en el Protocolo de Acuerdo que acompaña el despacho de la Ley de Presupuestos 2007, a partir del presente año será obligatorio el uso del formato estándar para la presentación al presupuesto de nuevos programas, reformulaciones o ampliaciones sustantivas de programas existentes. Al respecto, se está perfeccionando este formato (Formulario E del presupuesto), diseñándose un formulario web que permitirá automatizar y uniformar el formato con el cual se presenta la información. Esto permitirá adicionalmente disponer de un registro en base de datos de matrices de marco lógico, cuyos indicadores contribuirán a definir la línea base de los programas que sean seleccionados para su financiamiento. La primera etapa de implementación deberá estar finalizada para su aplicación en el proceso de formulación del presupuesto 2008.

#### **E. Sistema de Control de Gestión y Presupuesto por Resultados.**

Finalmente, el avance en el desarrollo y consolidación del sistema de control de gestión en aplicación en la Dirección de Presupuestos, a través de los instrumentos antes señalados, ha permitido que, de un modo creciente, la elaboración del presupuesto disponga de información para su análisis respecto de un conjunto de programas públicos e instituciones, avanzando en la instalación del modelo de presupuesto por resultados. Además, ha permitido mejorar la información entregada al Congreso Nacional y a otras instancias de carácter público.

## **2. Transparencia y Gestión Fiscal**

#### **A. Estadísticas de Finanzas Públicas**

El Ministerio de Hacienda definió en 2002 un marco para la difusión de las estadísticas fiscales que comenzó a aplicarse a contar de 2003. De esta manera, se planificó un aumento sustancial de la frecuencia y la cantidad de información a difundir, así como también un mejoramiento en la oportunidad de su publicación. Este marco, que en su versión actualizada se resume en el Cuadro 45, se cumplió íntegramente en 2006 y se continuará cumpliendo de la misma manera en 2007.

Si bien la mayoría de los informes considerados dentro del marco son obligaciones autoimpuestas por el Ejecutivo, existen algunos de ellos que, por propia iniciativa del Ministerio de Hacienda, se han transformado en exigencia legal. Tal es el caso del Informe de Finanzas Públicas que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, cuya obligación fue establecida por la Ley N° 19.896 de 2003, aprobada como parte de los acuerdos para la Reforma del Estado. Asimismo, la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal ha transformado en obligatoria la difusión de información relativa a los nuevos fondos creados por dicha ley (FRP y FEES), así como la relativa a los pasivos contingentes del Sector Público.

**Cuadro 43**  
**Sistema de Información de Finanzas Públicas**

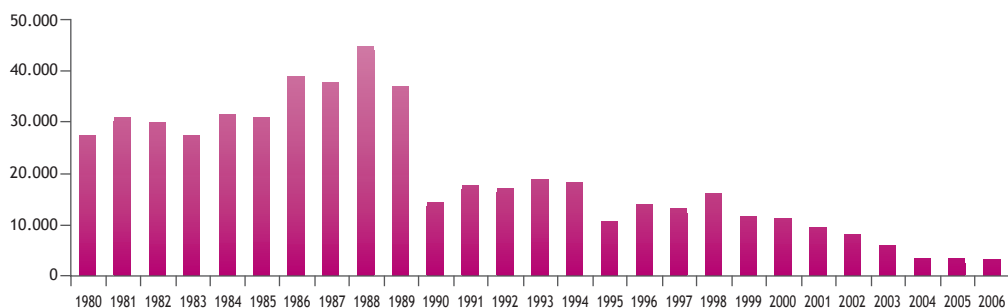
INFORME	CONTENIDO	PERIODICIDAD
Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario	- Ingresos y gastos del Gobierno Central Presupuestario, clasificación económica - Balance contable	Mensual
Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado	- Ingresos y gastos del Gobierno Central Consolidado, clasificación económica - Balance contable - Balance ajustado - Ingresos tributarios - Variaciones y saldos FEPP, FRP y FEES - Deuda bruta del Gobierno Central	Trimestral
Informe Financiero Empresas Públicas	- Balance de activos y pasivos, por empresa y consolidado - Estado de resultados, por empresa y consolidado	Trimestral
Estadísticas de las Finanzas Públicas	- Gobierno Central Consolidado: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. Clasificación funcional de las erogaciones. Serie anual. - Gobierno Central Presupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año y mensual último año. - Gobierno Central Extrapresupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año. - Municipalidades: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Gobierno General: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Empresas Públicas: Clasificación económica de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros, balance contable, balance ajustado. Serie anual. - Deuda bruta y neta del Sector Público.	Añual
Informe de Finanzas Públicas	- Activos y pasivos del Gobierno Central - Gastos tributarios - Tópicos de Finanzas Públicas	Añual
Informe de Pasivos Contingentes	Situación actual y proyección	Añual
Deuda del Gobierno Central	- Situación actual y años anteriores, saldos totales - Detalle de saldos por: vencimiento, moneda, acreedor e instrumento - Proyección mediano plazo	Trimestral
Informe de Deuda Pública	- Deuda Bruta y neta del Gobierno Central - Deuda bruta y neta del Banco Central - Notas explicativas e información complementaria	Trimestral
Informe de Activos Financieros del Tesoro Público	- Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales - Portafolio Consolidado de Activos Financieros - Portafolio de los Activos Financieros en Pesos - Portafolio de Activos Financieros en Dólares - Composición por Mercado	Trimestral
Informe Ejecutivo Mensual. Fondo de Reserva de Pensiones y Fondo de Estabilización Económica y Social	- Portafolio por Instrumento para cada uno de los Fondos - Portafolio por Duración para cada uno de los Fondos - Portafolio por Instrumento y Moneda para cada uno de los Fondos	Mensual

## B. Gastos Reservados

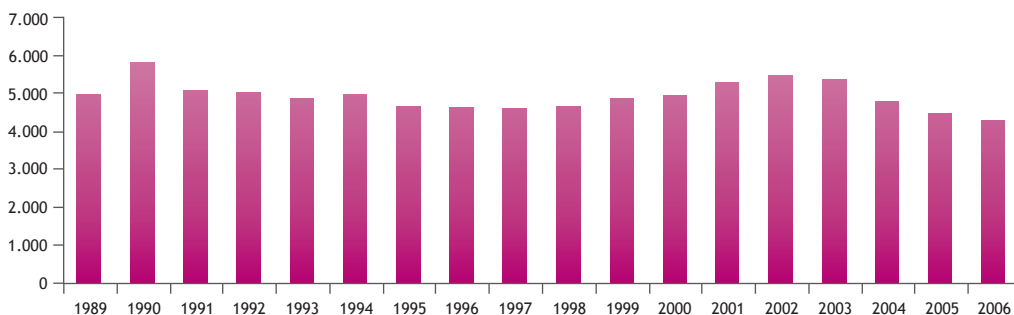
En 2007 los gastos reservados de la administración civil confirmaron la sostenida disminución que experimentaron a partir de 2004, cuando entró en vigencia la Ley N° 19.863. En ese momento, los gastos reservados asignados a través de la Ley de Presupuestos 2004 cayeron un 92,2% real respecto del año 2003. Reafirmando esta tendencia, los gastos reservados han seguido relativamente estables, llegando a una ejecución de \$2.954 millones en 2006 (Gráfico 5) y a un presupuesto de \$2.962 millones en 2007, lo que representa tan sólo un 0,02% del gasto total presupuestario.

En cuanto a los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, cabe recordar que ellos se encuentran protegidos por el piso legal establecido en la Ley N° 18.867. En este marco, lo ejecutado se ha mantenido relativamente estable los últimos tres años, decreciendo levemente (Gráfico 6).

**Gráfico 5**  
**Gastos Reservados Ley de Presupuestos 1980-2006**  
**Administración Civil del Gobierno Central**  
(Millones de pesos de 2007)



**Gráfico 6**  
**Gastos Reservados Ley de Presupuestos 1989-2006**  
**Ministerio de Defensa**  
(Millones de pesos de 2007)



### C. Evaluaciones Externas de Gestión y Transparencia

Durante 2004 se desarrolló la evaluación de impacto del Programa de Evaluación (PE) de la Dirección de Presupuestos, la cual fue realizada por el Banco Mundial. La evaluación terminó en 2005 y sus resultados se encuentran publicados en la página web institucional, junto con todas las evaluaciones realizadas en el marco de dicho programa.

La evaluación del Banco Mundial destaca los logros del PE, en especial las recomendaciones y los compromisos institucionales que se establecen apartir de los resultados de esta evaluación, los que contribuyen a orientar el presupuesto hacia resultados. También destaca la eficacia y capacidad de gestión del programa, con procedimientos regulados que garantizan objetividad y fundamento a las evaluaciones, las que agregan valor, tanto por enmarcar los programas dentro de una lógica de objetivos, medios y resultados, como por su análisis y recomendaciones específicas.

Al término de la evaluación se establecieron compromisos institucionales con relación a las recomendaciones efectuadas por el Banco Mundial, las que se encuentran en implementación. Cabe destacar, entre los más relevantes, los compromisos relacionados con llevar a cabo acciones que permitan robustecer la apropiación del PE por parte de los actores institucionales. Para ello se ha comprometido profundizar la participación de las instituciones y ministerios en las distintas etapas y resultados del proceso de evaluación, en particular, informando e involucrando a las autoridades respectivas en estos procesos.

Por otra parte, en 2007 se está desarrollando la evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento de la Gestión, la cual está siendo realizada por el Banco Mundial. Al igual que en el caso de la evaluación del programa de evaluación, se espera contar con un informe final de evaluación que entregue recomendaciones que permitan perfeccionar el PMG y así seguir contribuyendo al mejoramiento de la gestión de las instituciones públicas.

### 3. Implantación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

A partir de 2001, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con la Contraloría General de la Republica, ha desarrollado con apoyo del Banco Mundial el Programa de Modernización Financiera del Estado que incluye el proyecto denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). El objetivo de este proyecto es mejorar la oportunidad y calidad de la información financiera en los distintos niveles de la gestión pública. El SIGFE ha sido concebido como un sistema de información único, integral y uniforme, de carácter dinámico, orientado a constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera en el sector público, en los niveles institucional, sectorial y estratégico. El sistema cubre aspectos operativos y gerenciales que favorecen el proceso de descentralización de la gestión de las finanzas públicas.

El proyecto ha contemplado el diseño, desarrollo e implementación de un sistema integrado de información y gestión financiera para el gobierno central por medios electrónicos. Actualmente el Proyecto SIGFE se encuentra en el último año de ejecución del convenio de crédito suscrito con el Banco Mundial el año 2001.



## A. Avances al año 2006

Actualmente el SIGFE se enmarca en una visión corporativa, compuesto por tres módulos que cumplen un rol específico: SIGFE Transaccional, donde se realiza el registro de las transacciones financieras de todos los servicios e instituciones acogidas al DL N° 1.263; SIGFE Agregación, orientado a la extracción, agregación y consolidación de datos, y entrega de reportabilidad atingente; y SIGFE Configuración, módulo que comprende los elementos de estructura y niveles de captura de datos definidos por los entes rectores y las autoridades competentes sectoriales, complementados con las necesidades específicas de cada institución para su gestión.

Durante el período 2001-2005 los esfuerzos del proyecto estuvieron centrados en el desarrollo e implantación del módulo SIGFE Transaccional, lo que culminó en enero de 2006. A esa fecha se completó la implantación en 159 instituciones del Gobierno Central (entre las cuales se encuentran los 27 Servicios de Salud y los 189 hospitales públicos). El número total de instituciones del Gobierno Central es de 190, de manera que los organismos rectores han autorizado a 31 instituciones para continuar con sus sistemas propios, bajo la condición de ser homologados, esto es, de entregar vía Web Services y en formato XML, información financiera mensual de compromisos y contabilidad para ser incorporados directamente a SIGFE Agregación.

Durante el año 2006, la actividad del proyecto estuvo enfocada en la integración de la información proveniente de SIGFE Transaccional y de los sistemas homologados, con SIGFE Agregación, para obtener a través de este último la ejecución presupuestaria mensual y reportabilidad para la gestión. Esta nueva focalización del proyecto implicó un importante proceso de readecuación de funciones e implementación de los cambios organizativos pertinentes.

En paralelo, durante 2006 se constituyó el nuevo proyecto SIGFE Transaccional versión II, el cual ha sido definido como un nuevo desarrollo de software, de alcance funcional similar a su antecesor, pero que incorpora algunas nuevas funcionalidades importantes, tales como la Programación de Ejecución y el concepto de devengo presupuestario. Este proyecto se hace cargo también, de la obsolescencia tecnológica y de un nuevo diseño informático, que garantice escalabilidad e interoperabilidad con los otros sistemas transversales del Gobierno (Portal de Compras Públicas y Sistema Nacional de Inversiones), y con los sistemas verticales de los organismos rectores y de las instituciones en general.

### Avances en el módulo SIGFE Transaccional versión I

Durante el año 2006, se complementó el módulo SIGFE Transaccional con el siguiente conjunto de nuevas funcionalidades:

- Interfaz Vertical II: funcionalidad que permite inyectar a SIGFE Transaccional información en formato XML proveniente de sistemas verticales de algunas instituciones. Con esto se automatiza y se evita la doble digitación de ciertos tipos de información, tales como: requerimientos, compromisos, devengos y pagos.
- Principal y Beneficiario: funcionalidad que facilita la administración de carteras y de fondos de terceros en administración.
- Transferencia electrónica de fondos a BancoEstado
- BID/BIRF: funcionalidad orientada a la captura de información financiera de los proyectos en ejecución, que cuenten con financiamiento del BID o del BIRF.
- Interfaz con Portal ChileCompra: integración a nivel de etapa de compromiso, entre SIGFE Transaccional y ChileCompra.
- Presupuesto en Moneda Extranjera
- Captura de movimientos económicos asociados a proyectos de inversión

Adicionalmente, cabe destacar las siguientes actividades realizadas durante el año 2006:

- Asistencia técnica personalizada, destinada a superar los problemas propios del sistema y a recomendar las mejores prácticas y la forma de cumplir con el marco normativo de los organismos rectores.
- Inicio de proceso gradual de mejoramiento en la calidad de los datos reportados por los entes homologados, transmitidos vía archivos XML, en términos de lograr una total integración con el resto de los datos del Gobierno Central. Ello, con el objeto de avanzar en lograr que el 100% de las instituciones que conforman el Gobierno Central entreguen información para agregación y consolidación en oportunidad y calidad requerida por los organismos rectores.
- Dictación de 90 cursos de perfeccionamiento a funcionarios del ámbito público, implicando 740 horas pedagógicas y atención a 1.668 personas. Estos cursos incorporan temas conceptuales y operativos sobre la administración financiera, afectación y ejecución del presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Logro de 8.420 usuarios registrados para acceder y operar en SIGFE a lo largo del país. Estos usuarios acceden desde un total de 1.296 unidades operativas, definidas por las instituciones. Gran parte de estas unidades operativas corresponden a la distribución geográfica o territorial, según la división política administrativa del país, de los organismos nacionales contemplados en la Ley de Presupuestos.

### **Oportunidad de Registro**

Durante 2006, se registraron 800.000 transacciones financieras mensuales promedio entre todas las instituciones usuarias del módulo SIGFE Transaccional. Un 57% de éstas se registran entre el día 25 y el día 05 del mes siguiente. Existe una alta acumulación de transacciones que sólo se ingresan al sistema cerca de la fecha de cierre establecida por los órganos rectores; el origen de esta práctica se encuentra en razones culturales y en la complejidad actual de uso que ofrece el módulo SIGFE Transaccional.

Dado que uno de los objetivos de SIGFE es la oportunidad de la información, se hace necesario desarrollar acciones que permitan superar este problema, de forma tal que las instituciones no acumulen el ingreso de datos. Esto es particularmente importante en la perspectiva de evolucionar del ciclo mensual de disponibilidad de la información del Gobierno Central que se ha tenido históricamente, a un ciclo menor. Para ello es imperioso revisar aspectos de carácter normativo, como el actual plazo de ocho días para el cierre contable del mes anterior, así como dar incentivos a la gestión para inducir que la transacción sea ingresada al sistema lo más cerca posible de producido el hecho económico que ella implica y proveer un sistema que facilite la captura del dato de manera simple y amigable.

### **Avances en el módulo SIGFE Configuración**

Uno de los elementos centrales del diseño del módulo SIGFE Transaccional es el uso de múltiples catálogos de información, de captura y de exposición, con esto el sistema obtiene la flexibilidad necesaria para adaptarse a la diversidad de actividades del gobierno y, por otra parte, le permite acceder la información de la ejecución presupuestaria por múltiples vistas. Lo anterior requiere ejecutar año a año un coordinado proceso de diseño e implantación de la configuración de catálogos a los tres niveles jerárquicos: global, sectorial e institucional. En esta materia se ha desarrollado un módulo de software que soporta dicho proceso, el cual aún es una herramienta de uso interno en SIGFE y cuyo alcance está restringido al proceso de configuración inicial, no cubriendo la mantención de la configuración durante el año.

Durante 2006 se desarrolló e implementó la propuesta de configuración global del ejercicio 2007 a los organismos rectores y a los niveles sectoriales e institucionales, sobre la base de una optimización en el empleo del SIGFE Transaccional bajo una proyección de simplificación de las actividades operativas de los entes públicos. El avance relevante en esta materia fue el cumplimiento de los plazos determinados por SIGFE, en términos de disponer de las bases de datos 2007, con su configuración habilitada y disponible para recibir transacciones 2007, a partir del 02 de enero.

### **Avances en el módulo SIGFE Agregación**

A fines del año 2005, las entidades rectoras, DIPRES y la Contraloría General de la República, emitieron nuevas instrucciones a todas las instituciones del Gobierno Central, que daban cuenta de un cambio respecto del proceso de información de la ejecución presupuestaria (Circular Conjunta N° 646/45.880 del 30/09/2005). La norma anterior a la referida circular, establecía que mensualmente cada institución debía remitir a la Contraloría General de la República, con copia a la DIPRES, un Informe Agregado y un Informe Analítico de las Variaciones de la Gestión Financiera mensual. La nueva norma reemplaza este procedimiento por otro compuesto por dos mecanismos: i) captura directa de la información mensual desde las bases SIGFE Transaccionales y ii) definición de un formato XML para compromisos, devengos y pagos, que mensualmente deben enviar las 31 instituciones homologadas. Con esta información se alimenta el módulo SIGFE Agregación y, a través de procesos informáticos, se genera la reportabilidad final de la ejecución presupuestaria.

Paralelamente, a partir del segundo semestre de 2005 se inició el desarrollo de la herramienta SIGFE Agregación, proceso que continuó durante 2006, construyéndose la siguiente reportabilidad: global, sectorial, intermedia, gestión territorial integrada, DIPRES y auditoría de procesos, generación mensual de los Informes Analíticos de variaciones de la Ejecución Presupuestaria e Informe Agregado de variaciones de la Gestión Financiera para la Contraloría General de la República. Se construyeron también los portales sectoriales para Salud, SERVIUs y GOREs, realizándose la capacitación sobre los mismos en marzo de 2007.

### **Avances en el proyecto módulo SIGFE Transaccional versión II**

Este proyecto debe generar el producto de software que reemplazará la actual versión de SIGFE Transaccional. Será un nuevo diseño informático, implementado sobre plataforma java. Los avances durante 2006 consistieron en: definición del modelo de negocio, definición del modelo conceptual, detección de los Casos de Uso de Negocio del núcleo presupuestario contable, detección de los Casos de Uso más relevantes, adopción de una metodología de desarrollo de sistemas de información (RUP), identificación de los componentes periféricos del sistema, contratación de una consultoría especializada en Usabilidad y definición de la línea base de arquitectura.

Sobre las perspectivas futuras de este proyecto, la experiencia acumulada en el desarrollo e implantación del módulo SIGFE Transaccional permite visualizar un conjunto de recomendaciones a considerar en su evolución que darán origen a un nuevo núcleo transaccional. Desde el punto de vista financiero se confirma la necesidad de enfocarse en un núcleo básico de funcionalidades centrales, estas son: presupuesto, compromisos, contabilidad y sus respectivos auxiliares, que constituyen los módulos centrales de la gestión financiera, comunes a todas las entidades y que representan el mayor interés de las instituciones rectoras.

Es necesario hacerse cargo del problema de integración que se presenta en cada entidad usuaria de SIGFE, con sus sistemas de recursos humanos, facturación o verticales propios de su negocio, lo que también es válido respecto de la integración con otros sistemas transversales del sector público: portal de Compras (ChileCompra), Banco Integrado de Proyectos (BIP), Factura Electrónica y otros que aparezcan.

En esta problemática SIGFE se ubica al centro y, por tanto, le corresponde ofrecer una solución de interoperabilidad de sistemas que facilite el proceso de integración, con una orientación de servicios que se integren a través de un portal y con el soporte tecnológico que corresponda para una respuesta oportuna, funcionamiento eficiente y administración controlada.

La estrategia para llevar adelante esta segunda etapa contempla la especificación y diseño *in-house* y, externalización de la construcción a través de uno o más contratos con empresas privadas expertas. El horizonte de tiempo para disponer de este nuevo producto en operación es el año 2009. Desde el punto de vista tecnológico deberán atenderse como aspectos centrales: definir una nueva orientación arquitectónica del sistema, seleccionar una tecnología constructiva moderna y robusta, cuidando en ambos casos no vulnerar lo declarado por el gobierno en términos de neutralidad tecnológica, y continuar avanzando en las funcionalidades financieras, todo ello con la finalidad de disponer cada vez más de mayor información transparente y pertinente de apoyo a la toma de decisiones de los actores internos y externos, responsables o interesados en el manejo de los recursos financieros del Estado.

#### **Avances en proyecto Sitio Primario**

La demanda de alta disponibilidad de los servicios informáticos de SIGFE se enfrenta con algunas dificultades propias de las condiciones de operación. En función de esto, SIGFE diseñó un proyecto para externalizar, vía la contratación de un servicio especializado, la operación de su Centro de Datos. El diseño se concluyó el año 2006 y durante 2007 se realizará el proceso de licitación pública.

#### **Nuevo modelo operacional**

A partir de 2006, SIGFE implementó un cambio en su modelo operacional. Atendiendo los lineamientos de la dirección del proyecto, la línea de producción de SIGFE incorporó la subcontratación de servicios especializados para los distintos proyectos en ejecución, vía procesos de licitación, de consultorías de diseño, desarrollo de software, arquitectura de software y usabilidad. Este modelo implica la administración y dirección de los procesos de negocio, de diseño y construcción de software, utilizando recursos externos de alta especialización.

#### **B. Proyecciones 2007**

En el contexto del cierre de la actual operación de convenio de crédito con el Banco Mundial, se ha definido para 2007 el siguiente conjunto de actividades:

- Incorporar al módulo SIGFE Transaccional versión I la funcionalidad de Registro de Transacciones en Moneda de Origen y de Cierre Periódico.
- Nueva implementación optimizada de la reportabilidad disponible en el módulo SIGFE Transaccional.
- Nueva implementación optimizada de la funcionalidad Impresión Física de Cheques.
- Avanzar en las investigaciones y estudios que permitan el diseño y desarrollo de una versión más dinámica del módulo de SIGFE Configuración
- Licitación para la construcción del módulo SIGFE Configuración, interoperable con SIGFE Transaccional I, SIGFE Transaccional II, SIGFE Agregación y SIAP II.
- Implementar una solución rápida para la administración de la configuración 2007 y 2008, hasta la puesta en marcha de la nueva versión SIGFE Configuración interoperable.
- Capacitar a usuarios de DIPRES, Contraloría General de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y SUBDERE, en el uso de SIGFE Agregación.
- Liberar SIGFE Agregación para uso de las entidades rectoras y los sectores ya mencionados.

- Construir la reportabilidad de Iniciativas de Inversión, según requerimientos de la DIPRES.
- Implementar los procesos de consolidación, asociados a la reportabilidad de agregación.
- En el ejercicio 2007 se espera un mayor grado de avance en la generación de reportabilidad para la Gestión del SIGFE, en especial sobre la base de reclasificación de datos.
- Proveer de una mejor atención personalizada a los clientes y usuarios del SIGFE, disminuyendo los tiempos en la solución de los incidentes y problemas.
- Finiquitar el marco de las reglas de negocio financieras necesarias de observar en la nueva versión del SIGFE Transaccional.
- Considerar la capacitación como un centro de atención, tanto en el plano operativo como también en lo referido a quienes hacen uso de la información para la gestión.
- Realizar una encuesta a los usuarios de SIGFE Agregación para obtener retroalimentación respecto a las fortalezas y debilidades de dicho módulo.
- Diseñar una arquitectura de software empresarial que contemple toda la problemática del ciclo presupuestario y se constituya en la base sobre la cual se enfrentarán los diseños y la construcción de los sistemas de información de la DIPRES por los próximos cinco años.
- Licitación para la construcción del módulo SIGFE Transaccional versión II.
- Licitación para el servicio de Centro de Datos, para la operación de los módulos SIGFE en producción.
- Iniciar los trabajos para habilitar el actual Centro de Datos, como sitio de desarrollo y contingencias.
- Contratar una consultoría en el ámbito de la seguridad informática, que permita evaluar la instalación informática de SIGFE, detectar sus vulnerabilidades y acciones correctivas.
- Contratar una consultoría independiente de interoperabilidad para definir una estrategia de integración, una metodología para el desarrollo de una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA) y una propuesta de organización y roles para tales proyectos.
- Desarrollar un proceso de mejoramiento de calidad en el ámbito de los servicios informáticos, usando como referencia el estándar de calidad ITIL, persiguiendo como objetivos: mejorar la calidad de los servicios de atención al usuario y cliente, aumentar los niveles de madurez de los procesos y roles internos, y preparar la organización para el proceso de institucionalización.
- Desarrollar un proceso de mejoramiento de calidad en el ámbito de la gestión de los proyectos TI, usando como referencia el estándar de calidad CMMi, persiguiendo como objetivos: mejorar los niveles de predictibilidad en el desarrollo de proyectos, asegurar una mejor calidad general de los productos y definir un estándar para el desarrollo de software.

## ANEXO 1

### DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A MARZO DE 2007

---

#### 1. Introducción

Este informe se ha elaborado para dar cumplimiento a las exigencias de las Normas Especiales de Divulgación de Datos supervisadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este documento contiene información sobre los saldos de la Deuda Pública de las instituciones del Gobierno Central incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**1) Cobertura:** Se incluye la deuda pública directa del Gobierno Central clasificada en interna y externa, excluyendo la de las universidades estatales. El Gobierno Central incluye:

- a) Instituciones centralizadas y descentralizadas;
- b) Entidades estatales autónomas o regidas por normas especiales;
- c) Instituciones autónomas sin fines de lucro (Entidades Estatales de Educación Superior)<sup>17</sup>.

Dicha deuda es servida por la Tesorería General de la República y por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a través de los presupuestos del Tesoro Público o de los Ministerios respectivos, según corresponda.

Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, ya que estas últimas incluyen a todas las instituciones del Sector Público, es decir, Gobierno Central más Municipalidades, Empresas Públicas y Sector Público Financiero (BancoEstado y Banco Central).

**2) Metodología:** En cuanto a metodologías de cálculo, cabe señalar que las cifras corresponden a las obligaciones financieras directas reconocidas del gobierno frente al resto de la economía o el mundo, valoradas a la par (valor nominal o monto que el Gobierno tendrá que pagar al vencimiento).

En la serie 1990-marzo de 2007 (Cuadro N° 1), se presenta el stock de capital adeudado al 31 de diciembre de cada año para el período 1990 a 2006 y al 30 de Marzo de 2007, valorado en dólares, utilizando las paridades vigentes en cada fecha respectiva.

Los saldos no incluyen los intereses devengados de las referidas obligaciones y no pagados a las fechas de cierre.

La deuda se presenta clasificada según la residencia del acreedor (interna o externa), estructura cronológica de los pasivos (vencimiento), tipo de instrumento de deuda, moneda y acreedor.

**3) Fuente:** Las cifras están construidas de acuerdo a la información emitida por la Tesorería General de la República (TESGRAL) y por CORFO.

<sup>17</sup> Estas últimas no son incluidas en el presente documento.

## 2. Deuda del Gobierno Central<sup>18</sup>

### a) Situación a marzo de 2007 y años anteriores

En el cuadro N° 1 se puede observar la evolución experimentada por el stock de deuda pública del Gobierno Central, clasificada según su origen, desde 1990 hasta marzo de 2007. En esta serie nominal, se puede apreciar una tendencia decreciente de la deuda desde 1990 a marzo de 2007, en donde los saldos totales disminuyen 41%. Esto se debe a que en el período mencionado los vencimientos y los prepagos de deuda han sido mayores que las nuevas emisiones. Mucho más importante aún es la caída del peso relativo de la deuda del Gobierno Central como porcentaje del Producto Interno Bruto, reduciéndose desde 45,4% en 1990 a 5,0% en marzo del año 2007.

Desde 1995 a 2006 se han realizado prepagos de deuda externa (principalmente con organismos multilaterales) y de deuda interna al Banco Central, según el siguiente detalle:

- En 1995: US\$ 1.246,3 millones.
- En 1996: US\$ 572,7 millones.
- En 1997: US\$ 303,8 millones.
- En 2002: US\$ 207,6 millones.
- En 2003: US\$ 76,7 millones.
- En 2004: US\$ 1.310,6 millones.<sup>19</sup>
- En 2005: US\$ 2.328,1 millones.<sup>20</sup>
- En 2006: US\$ 1.651,5 millones.<sup>21</sup>

A pesar de la disminución de la deuda, entre los años 2001 a 2004 se registraron incrementos nominales de deuda externa explicados básicamente por la emisión de Bonos Soberanos, que permitieron financiar los déficit fiscales, originados por la aplicación la regla fiscal de superávit estructural en años donde los factores cíclicos de la regla estuvieron por debajo de su nivel “estructural”. Dicha regla determina para cada año un nivel de gasto público consistente con un “superávit estructural” del 1% del PIB, que se calcula como el superávit que hubiese tenido el sector público si la economía se hubiese ubicado en su nivel de tendencia, excluyendo el efecto de las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica y del precio del cobre sobre los ingresos y gastos del Gobierno Central.

<sup>18</sup> Se excluye a las instituciones autónomas sin fines de lucro, tales como las Universidades Estatales.

<sup>19</sup> Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 09, Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$220 millones.

<sup>20</sup> Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$54 millones.

<sup>21</sup> Incluye prepagos de US\$1.500,7 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile, cuyos vencimientos ocurrirían en el período comprendido entre los años 2010 y 2012; US\$29,5 millones correspondientes al prepago de créditos con organismos multilaterales y US\$121,3 millones correspondientes a recompras de bonos soberanos Chile 07, Chile 08, Chile 09, Chile 12 y Chile 13.

**Cuadro A.1**  
**Stock de Deuda**  
(Millones de dólares al 31 diciembre de cada año)

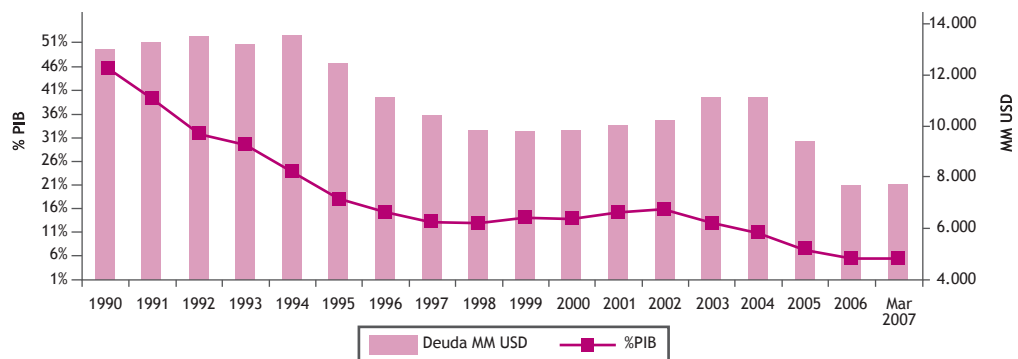
	DEUDA INTERNA	DEUDA EXTERNA	TOTAL	DEUDA/PIB 1/
1990	7.528,9	5.446,0	12.974,9	45,4%
1991	7.596,5	5.692,2	13.288,8	39,2%
1992	7.805,3	5.704,6	13.509,9	32,0%
1993	7.967,2	5.231,1	13.198,3	29,5%
1994	8.197,2	5.375,3	13.572,4	23,7%
1995	8.443,4	3.989,7	12.433,1	17,9%
1996	7.994,5	3.122,7	11.117,2	15,1%
1997	7.918,2	2.527,2	10.445,3	13,2%
1998	7.380,1	2.461,0	9.841,1	12,8%
1999	6.994,4	2.795,4	9.789,8	13,9%
2000	7.224,5	2.580,3	9.804,8	13,8%
2001	7.035,5	3.007,6	10.043,1	15,2%
2002	6.490,9	3.737,2	10.228,1	15,7%
2003	6.389,4	4.701,9	11.091,2	13,0%
2004	6.171,9	4.949,0	11.120,9	10,7%
2005	5.138,5	4.232,7	9.371,2	7,2%
2006	3.495,2	4.171,2	7.666,4	5,3%
Marzo 2007	3.559,9	4.158,0	7.717,9	5,0% 2/

1/ Calculado con cifras del PIB en pesos corrientes publicados por el Banco Central. Datos incluyen última serie de PIB, 2003-2006, publicados por dicha institución.

2/ Calculado con supuesto de PIB nominal para el año 2007 (Fuente: Ministerio de Hacienda).

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la evolución del stock de deuda del Gobierno Central y la evolución del stock de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB durante el período 1990-Marzo 2007.

**Gráfico A.1**  
**Stock de Deuda del Gobierno Central período 1990-marzo 2007**  
Monto total y como porcentaje del PIB





### 3. Clasificaciones de la deuda del Gobierno Central

Acorde a las recomendaciones del FMI, a continuación se presentan las siguientes clasificaciones de la deuda del Gobierno Central:

- a) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Vencimiento (Cuadro A.2, Gráfico A.2):** Corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos y se presenta dividida en deuda interna y externa. Cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.
- b) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Moneda (Cuadro A.3, Gráfico A.3):** Corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones conforme a los contratos que los originan. Incluye los valores de reajustabilidad utilizados por los bancos multilaterales (unidad de cuenta y unidad de canasta del BID y BIRF, respectivamente).
- c) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor (Cuadro A.4, Gráfico A.4):** Esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.
- d) **Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento (Cuadro A.5, Gráfico A.5):** Esta clasificación permite presentar los tipos de instrumentos de deuda que el Gobierno ha transado y que los mercados financieros han absorbido.

**Cuadro A.2**  
**Stock de Deuda del Gobierno Central por Vencimiento**  
(Millones de dólares)

Fecha de Vencimiento	Dic. 2006	Mar. 2007
<b>Deuda Total</b>	<b>7.666,4</b>	<b>7.717,9</b>
2007	777,9	768,3
2008	932,3	931,1
2009	526,2	525,6
2010-14	2.910,2	2.918,7
2015-19	632,5	659,8
Después de 2020	1.887,2	1.914,4
<b>Deuda Interna</b>	<b>3.495,2</b>	<b>3.559,9</b>
2007	137,3	134,9
2008	139,5	138,8
2009	21,8	21,6
2010-14	1.099,1	1.108,6
2015-19	409,7 (6)	439,2 (6)(10)
Después de 2020	1.687,9 (7) (8) (9)	1.716,8 (7)(8)(9)(11)
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.171,2</b>	<b>4.158,0</b>
2007	640,7 (1)	633,4 (1)
2008	792,8 (2)	792,3 (2)
2009	504,5 (3)	504,0 (3)
2010-14	1.811,1 (4) (5)	1.810,1 (4) (5)
2015-19	222,7	220,7
Después de 2020	199,4	197,6

(1) Incluye vencimiento en 2007 de Bono de Deuda Externa por US\$600 millones emitido en abril de 2002.

(2) Incluye vencimiento en 2008 de Bono de Deuda Externa por US\$600 millones emitido en enero de 2004.

(3) Incluye vencimiento en 2009 de Bono de Deuda Externa por US\$500 millones emitido en 1999.

(4) Incluye vencimiento en 2012 de Bono de Deuda Externa por US\$650 millones emitido en Octubre de 2001 y US\$100 millones adicionales correspondientes a su reapertura en octubre de 2002.

(5) Incluye vencimiento en 2013 de Bono de Deuda Externa por US\$1.000 millones emitido en enero de 2003.

(6) Incluye vencimiento en 2015 de Bono de Deuda Interna por UF11,00 millones emitidos durante el II Semestre de 2005.

(7) Incluye vencimiento en 2023 de Bono de Deuda Interna por UF19,86 millones emitido durante el IV Trimestre de 2003 y I Semestre 2004.

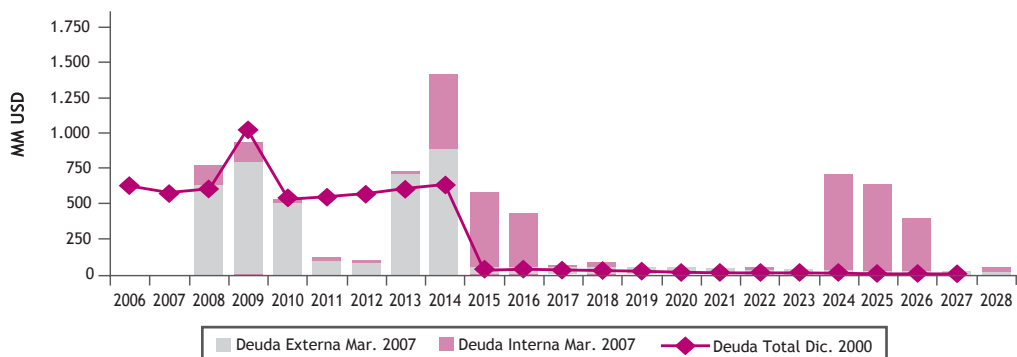
(8) Incluye vencimiento en 2024 de Bono de Deuda Interna por UF 18,00 millones emitidos el II Semestre 2004.

(9) Incluye vencimiento en 2025 de Bono de Deuda Interna por UF 11,00 millones emitidos durante el II Semestre de 2005.

(10) Incluye vencimiento en 2017 de Bono de Deuda Interna por \$17.000 millones emitidos durante el I Trimestre de 2007.

(11) Incluye vencimiento en 2027 de Bono de Deuda Interna por UF1,10 millones emitidos durante el I Trimestre de 2007.

**Gráfico A.2**  
**Perfil de Vencimiento Stock de Deuda Total**  
**Diciembre 2000 v/s marzo 2007**



**Cuadro A.3**  
**Stock de Deuda del Gobierno Central por Moneda**  
**(Millones de dólares)**

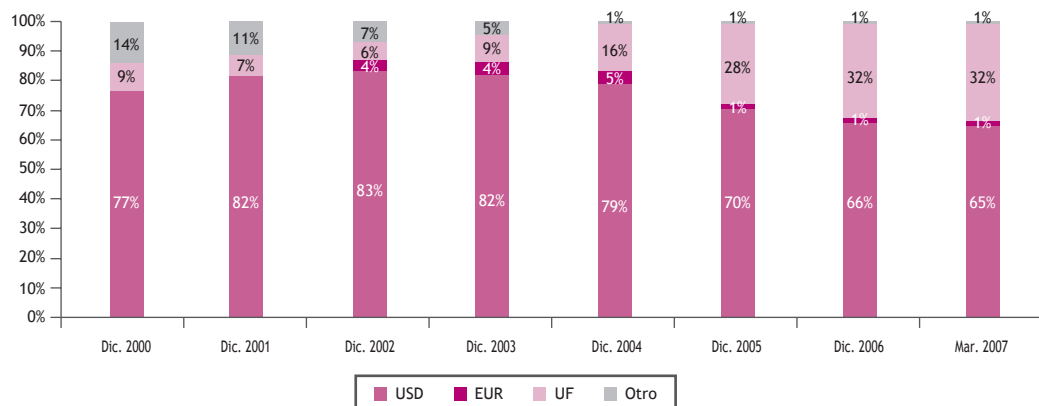
	Dic 2006		Mar 2007	
<b>Deuda Total</b>	<b>7.666,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.717,9</b>	<b>100,0%</b>
Dólares USA	5.031,0	65,6%	5.028,1	65,1%
Unidades de Fomento Chile	2.464,7	32,1%	2.487,9	32,2%
Unidad de Cuenta BID	54,9	0,7%	53,1	0,7%
Euros	114,0	1,5%	115,4	1,5%
Otras	1,9	0,0%	33,3	0,4%
<b>Deuda Interna</b>	<b>3.495,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.559,9</b>	<b>100,0%</b>
Dólares USA	1.029,8	29,5%	1.039,8	29,2%
Unidades de Fomento Chile	2.464,7 (2)	70,5%	2.487,9 (2)	69,9%
Otras	0,7	0,0%	32,2 (3)	0,9%
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.171,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.158,0</b>	<b>100,0%</b>
Dólares USA	4.001,1 (1)	95,9%	3.988,4 (1)	95,9%
Unidad de Cuenta BID	54,9	1,3%	53,1	1,3%
Euros	114,0	2,7%	115,4	2,8%
Otras	1,2	0,0%	1,1	0,0%

(1) Incluye emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$500 millones en 1999, US\$650 millones en 2001, US\$600 millones en 2002, US\$100 millones (reapertura bono de US\$650 millones) en 2002, US\$1.000 millones en 2003 y US\$600 millones en enero de 2004.

(2) Incluye emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25,00 millones en 2004, UF 22,00 millones en 2005 y UF 1,10 millones en 2007.

(3) Incluye emisiones de Bonos de Deuda Interna por \$17.000 millones en 2007.

**Gráfico A.3**  
**Distribución Deuda Total por Moneda**  
**Diciembre 2000 - marzo 2007**



**Cuadro A.4**  
**Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor**  
(Millones de dólares)

Acreeedor	Dic. 2006		Mar. 2007	
<b>Deuda Total</b>	<b>7.666,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.717,9</b>	<b>100,0%</b>
Banco Central de Chile	1.268,0	16,5%	1.277,1	16,5%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	346,1	4,5%	346,3	4,5%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	549,9	7,2%	536,6	7,0%
Bonos	5.108,7	66,6%	5.167,3	67,0%
Banco del Estado de Chile	165,3	2,2%	166,8	2,2%
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	3,6	0,0%	2,9	0,0%
Otros	224,7	2,9%	220,9	2,9%
<b>Deuda Interna</b>	<b>3.495,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.559,9</b>	<b>100,0%</b>
Banco Central de Chile	1.268,0	36,3%	1.277,1	35,9%
Banco del Estado de Chile	165,3	4,7%	166,8	4,7%
Bonos	2.054,7 (3)	58,8%	2.113,3 (3)	59,4%
Otros	7,1 (2)	0,2%	2,6 (2)	0,1%
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.171,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.158,0</b>	<b>100,0%</b>
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	346,1	8,3%	346,3	8,3%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	549,9	13,2%	536,6	12,9%
Bonos	3.054,0 (1)	73,2%	3.054,0 (1)	73,4%
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	3,6	0,1%	2,9	0,1%
Otros	217,6	5,2%	218,3	5,2%

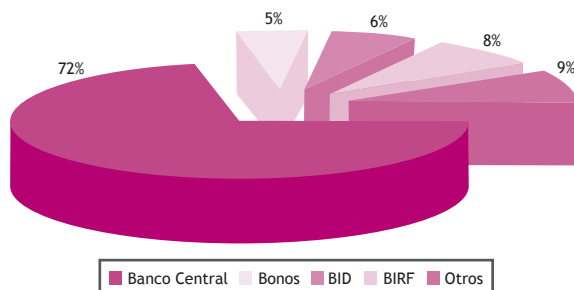
(1) Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$500 millones en 1999, US\$650 millones en 2001, US\$600 millones en 2002, US\$100 millones (reapertura bono de US\$650 millones) en 2002, US\$1.000 millones en 2003 y US\$600 millones en enero de 2004.

(2) Incluye Bienes Confiscados, Ley N° 19.568.

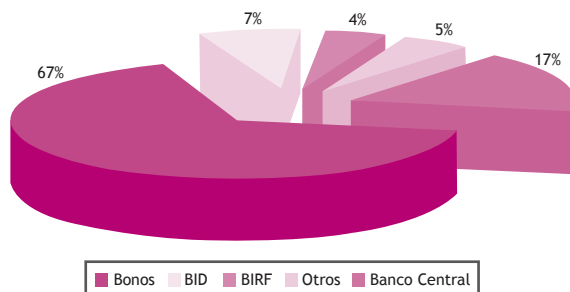
(3) Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25,00 millones en 2004 y UF 22,00 millones en 2005, UF 1,10 millones en 2007 y Bonos en Pesos por \$17.000 millones en 2007.

**Gráfico A.4**  
**Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor:**  
**Diciembre 2000 v/s marzo 2007**

**Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor a Dic. 2000**



**Stock de Deuda del Gobierno Central por Acreedor a Mar. 2007**



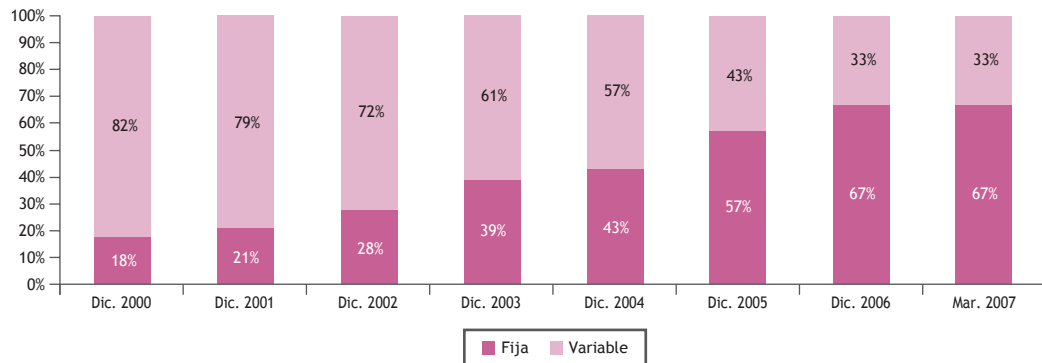
**Cuadro A.5**  
**Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento**  
(Millones de dólares)

Tipo de instrumento	Dic. 2006	Mar. 2007
<b>Deuda Total</b>	<b>7.666,4</b>	<b>7.717,9</b>
Pagarés	1.440,5	1.446,6
Préstamos	1.117,2	1.104,0
Bonos	5.108,7	5.167,3
<b>Deuda Interna</b>	<b>3.495,2</b>	<b>3.559,9</b>
Pagarés	1.440,5	1.446,6
Bonos	2.054,7 (2)	2.113,3 (2)
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.171,2</b>	<b>4.158,0</b>
Préstamos	1.117,2	1.104,0
Bonos	3.054,0 (1)	3.054,0 (1)

(1) Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Externa por US\$500 millones en 1999, US\$650 millones en 2001, US\$600 millones en 2002, US\$100 millones (reapertura bono de US\$650 millones) en 2002, US\$1.000 millones en 2003 y US\$600 millones en enero de 2004.

(2) Corresponde a emisiones de Bonos de Deuda Interna por UF 12,86 millones en 2003, UF 25,00 millones en 2004 y UF 22,00 millones en 2005, UF 1,10 millones en 2007 y Bonos en Pesos por \$17.000 millones en 2007.

**Gráfico A.5**  
**Distribución de Deuda por Tipo de Tasa**  
**Diciembre 2000 - Marzo 2007**





## ANEXO 2

### ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO, INFORME AL 31 DE MARZO DE 2007

---

#### I. Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales

El presente informe constituye el reporte de las inversiones de los activos financieros del Tesoro Público al 31 de marzo de 2007. Esto incluye las inversiones mantenidas tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Como ha sido explicado en otras oportunidades, a partir del último trimestre del año 2002, el Tesoro Público inició un proceso de gestión de ingresos y gastos, invirtiendo los excedentes temporales de la Cuenta Única Fiscal (CUF) en el mercado de capitales.

La participación del fisco en el mercado de capitales está regulada por el artículo 3° del DL 1.056, de 1975, el artículo 32 de la Ley N° 18.267 y por los oficios respectivos del Ministro donde define los criterios y fija normas para la participación en el mercado de capitales.

Los artículos 12 y 13 de la Ley N° 20.128 de Responsabilidad Fiscal actualizan las normas antes descritas, adaptándolas a las necesidades específicas de la administración del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), cuyos objetivos están contenidos en la propia ley, y en la institucionalización del Comité Financiero como órgano asesor del Ministro de Hacienda en materias relacionadas con el manejo de ambos Fondos. A partir del presente informe, junto con las inversiones de manejo de liquidez del Tesoro Público, se incluye información respecto al estado de los Fondos antes señalados. Estos Fondos son activos denominados en dólares para los efectos de la consolidación de los Recursos del Tesoro Público.

La información se presenta separando el portafolio de activos por moneda y consolidado. A diferencia de los informes anteriores de activos financieros, donde las colocaciones se mostraban a precios de compra, esta vez el portafolio ha sido valorado a precios de mercado al 31 de marzo de 2007, para lo cual se utilizó como fuente de precios Bloomberg. Se muestra las participaciones de los diferentes instrumentos en los cuales se está invirtiendo y se realiza una separación del portafolio por plazo. También se informa el desglose de las inversiones por destino, distinguiendo aquellas mantenidas en el país de aquellas efectuadas en el exterior y en el Banco Central.

El estado de los fondos, FEES y FRP, se muestra en informes ejecutivos, que acompañan a este informe (en esta ocasión se reproducen en el Anexo 3), dictados en virtud de lo dispuesto en el DFL N° 1 de Hacienda de 2006 y en el D.S N° 1.382 de Hacienda de 2006.

## II. Portafolio Consolidado de Activos Financieros

El valor de mercado de las colocaciones totales del Tesoro Público al 31 de marzo de 2007 se componían en un 85,45% por activos denominados en dólares. En términos consolidados, el 85,45% de los recursos están invertidos fuera del país, es decir, el 100% de los activos denominados en dólares está en el exterior.

**Cuadro A.6**  
**Composición de Portafolio Consolidado por Instrumento y Moneda**

Instrumento	[1] Pesos 1 (MM US\$)	[2] Dólares (MM US\$)	[3] Total (MM US\$)
Depósitos	1.453,57	542,24	1.995,81
Instrumentos Banco Central	127,43		127,43
Certificados de Depósito		2.000,98	2.000,98
Pactos	489,57		489,57
Bonos Supranacionales		26,64	26,64
Bonos del Tesoro de EE.UU.		1.156,04	1.156,04
Bonos de Agencias de EE.UU.		684,77	684,77
FEES		7.137,29	7.137,29
FRP		613,48	613,48
<b>Totales</b>	<b>2.070,58</b>	<b>12.161,45</b>	<b>14.232,02</b>
<b>% de la Cartera</b>	<b>14,55</b>	<b>85,45</b>	

1/ Para efectos de la consolidación se empleó el dólar observado del día 30 de marzo de 2007, que fue de \$539,37 (Fuente: Banco Central de Chile).

## III. Portafolio de los Activos Financieros en Pesos

Al 31 de marzo de 2007 el valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda nacional ascendían a \$1.116.807 millones (un millón ciento dieciséis mil ochocientos siete millones de pesos). Dichos recursos representan básicamente los excedentes temporales de caja producto del ciclo presupuestario y permiten financiar aproximadamente tres semanas de ejecución presupuestaria corriente. Por lo anterior, el principal objetivo de estas inversiones es mantener la liquidez suficiente para atender el programa de gastos del Gobierno Central, preservando el capital.

**Cuadro A.7**  
**Composición de Portafolio por Instrumento**

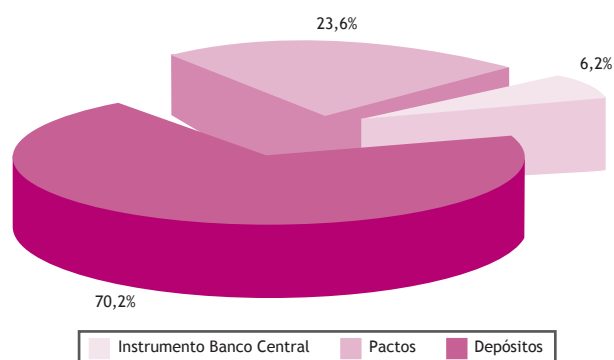
Instrumento	Monto (MM\$)	%
Instrumentos Banco Central	68.734,07	6,2
Depósitos	784.011,26	70,2
Pactos 1/	264.061,43	23,6
<b>Total</b>	<b>1.116.806,76</b>	

1/ Incluye \$35,495 millones en Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días, tomados con BancoEstado Administradora General de Fondos S.A.

**Cuadro A.8**  
**Composición de Portafolio por Plazo**

Instrumento	Monto (MM\$)	%
Menor a 6 meses	883.040,28	79,1
Mayor a 6 meses	233.766,48	20,9
<b>Total</b>	<b>1.116.806,76</b>	

**Gráfico A.6**  
**Composición por Instrumentos**



#### IV.- Portafolio de Activos Financieros en Dólares

Al 31 de marzo, el valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda extranjera era de US\$12.161 millones (doce mil ciento sesenta y un millones de dólares). Cabe destacar que más del 60% de estos excedentes se encuentran en los fondos FEES y FRP administrados a la fecha por el Banco Central de Chile. Los excedentes son generados entre los ingresos en dólares (Codelco y empresas autorizadas por el SII a pagar impuestos en dólares) y los compromisos fiscales en dólares (gastos en el exterior y servicio de la deuda).

**Cuadro A.9**  
**Composición de Portafolio por Instrumento**

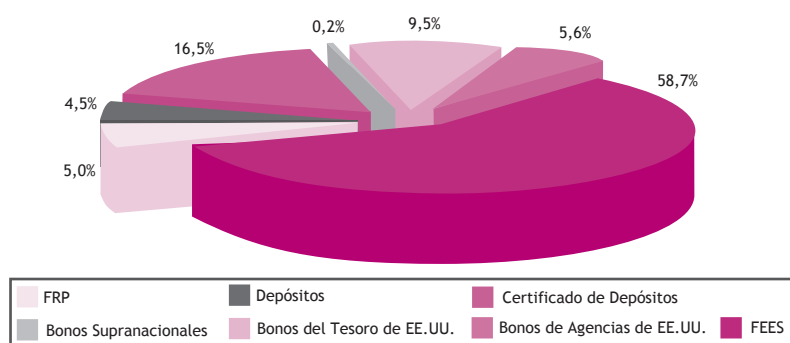
Instrumento	Monto (MM\$)	%
Depósitos	542,24	4,5
Certificados de Depósito	2.000,98	16,5
Bonos Supranacionales	26,64	0,2
Bonos del Tesoro de EE.UU.	1.156,04	9,5
Bonos de Agencias de EE.UU.	684,77	5,6
FEES	7.137,29	58,7
FRP	613,48	5,0
<b>Total</b>	<b>12.161,45</b>	

**Cuadro A.10**  
**Composición de Portafolio por Plazo**

Instrumento	Monto (MM\$)	%
Menos de 6 Meses	4.334,06	35,6
Mayor de 6 Meses	7.827,38	64,4
<b>Total</b>	<b>12.161,45</b>	



**Gráfico A.7**  
**Composición por Instrumentos**



## V. Composición por mercado

Los recursos en moneda nacional son invertidos íntegramente en el mercado local. En relación a los activos financieros en dólares, ellos son invertidos en el mercado extranjero. La inversión en el exterior se inició en el mes de enero de 2006 aprovechando la apertura de la sucursal del BancoEstado en la ciudad de Nueva York.

**Cuadro A.11**  
**Composición de Portafolio por Instrumento y Mercado**  
(Millones de dólares)

Instrumento	[1]	[2]	[3]
	Mercado Nacional	Mercado Internacional	Ambos Mercados
Depósitos 1/	-	542,24	542,24
Certificados de Depósito	-	2.000,98	2.000,98
Bonos Supranacionales	-	26,64	26,64
Bonos del Tesoro de EE.UU.	-	1.156,04	1.156,04
Bonos de Agencias de EE.UU.	-	684,77	684,77
FEES	-	7.137,29	7.137,29
FRP	-	613,48	613,48
<b>Totales</b>	-	<b>12.161,45</b>	<b>12.161,45</b>
<b>% de la Cartera</b>	-	<b>100,00</b>	

1/ Los depósitos en el mercado internacional comprenden Time Deposits tomados en la sucursal del BancoEstado en la ciudad de Nueva York.

## VI. Fondos Especiales

El día 28 de diciembre de 2006 se efectuó el primer aporte de recursos al Fondo de Reserva de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N°20.128. Dicho aporte consistió en una transferencia de US\$604,5 millones a una cuenta especial del Servicio de Tesorerías. Dichos recursos son administrados desde el 28 de marzo del 2007 por el Banco Central de Chile, según Decreto Supremo N°1382 del Ministerio de Hacienda y normas complementarias.

El día 6 de marzo de 2007 se inició la operación del Fondo de Estabilización Económica y Social, creado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda. Dicho fondo fue constituido con un aporte inicial de US\$6.000 millones, de los cuales US\$2.563,7 millones provenían del Fondo de Compensación para los Ingresos del Cobre (FCC), que fue refundido en el nuevo Fondo. El día 30 de marzo de 2007 se efectuó un aporte adicional de US\$1.100 millones. Cabe señalar que tanto el aporte inicial como el aporte adicional constituyen anticipos al cálculo definitivo que debe ser aportado este año a dicho Fondo.

Ambos fondos (FRP y FEES) son administrados por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal en virtud del Decreto Supremo N°1.383, de 11 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda.

A partir del segundo trimestre del año 2007 el Ministerio de Hacienda emitirá informes trimestrales sobre el estado de los Fondos a que se refiere dicha ley, que incluye el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social.



**ANEXO 3**  
**INFORME EJECUTIVO MENSUAL**  
**FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN**  
**ECONÓMICA Y SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2007**

**I. Fondo de Reserva de Pensiones**

La constitución del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) se formalizó el 28 de diciembre de 2006, en conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.128. Dicho fondo tuvo un aporte inicial de US\$604,5 millones a una cuenta especial del Servicio de Tesorerías. Estos recursos fueron invertidos en un Depósito a Plazo en el Banco Central de Chile hasta el día 28 de marzo de 2007.

El FRP es administrado desde el 28 de marzo de 2007 por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal en virtud del Decreto Supremo N° 1.383, de 11 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda.

A continuación se muestra el valor de mercado<sup>22</sup> del portafolio de activos del FRP al 31 de marzo de 2007, reglamentado según Decreto Supremo N° 1.382 del Ministerio de Hacienda y normas complementarias.

**Cuadro A.12**  
**Composición de Portafolio por Instrumento**

Instrumento	Monto (MM US\$)	%
Bonos	361,61	58,9
Bonos Indexados 1/	21,04	3,4
Treasury Bill	37,11	6,0
Depósitos	149,30	24,3
Notas de Descuento de Agencias	44,43	7,2
<b>Total</b>	<b>613,48</b>	

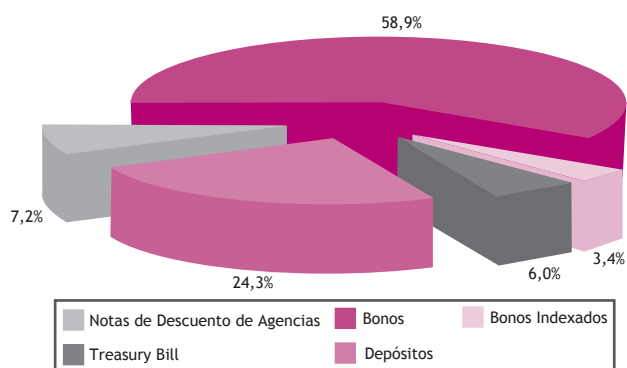
1/ Bonos Indexados: Bonos cuyo valor se reajusta de acuerdo a un determinado índice de inflación, y que en el caso de EE.UU. se denominan TIPS (Treasury Inflation-Protected Securities).

**Cuadro A.13**  
**Composición de Portafolio por Duración**

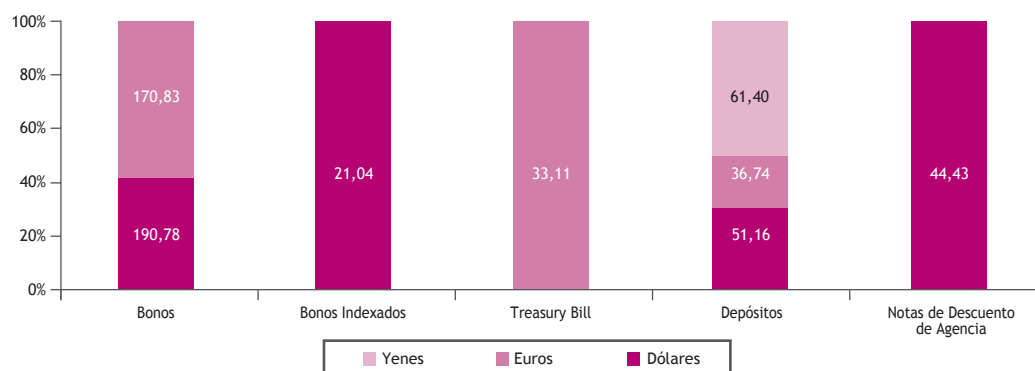
Moneda	Duración (años)
Bonos	3,4
Bonos Indexados	3,0
Treasury Bill	0,2
Depósitos	0,0
Notas de Descuento de Agencias	0,2
<b>Duración Promedio</b>	<b>2,14</b>

<sup>22</sup> Bloomberg es la fuente de precios utilizada para la valoración de mercado de instrumentos de renta fija para los activos de ambos Fondos (FRP y FEES).

**Gráfico A.8**  
**Composición por Instrumento**



**Gráfico A.9**  
**Composición por Instrumento y Moneda**



**Cuadro A.14**  
**Composición de Portafolio Consolidado por Instrumento y Moneda 1/**

Instrumento	[1] Dólares (MM US\$)	[2] Euros (MM US\$)	[3] Yenes (MM US\$)	[4] Total (MM US\$)
Bonos	190,78	170,83	-	361,61
Bonos Indexados	21,04	-	-	21,04
Treasury Bill	-	37,11	-	37,11
Depósitos	51,16	36,74	61,40	149,30
Notas de Descuento de Agencias	44,43	-	-	44,43
<b>Totales</b>	<b>307,40</b>	<b>244,68</b>	<b>61,40</b>	<b>613,48</b>
<b>% de la Cartera</b>	<b>50,11</b>	<b>39,88</b>	<b>10,01</b>	

1/ Para ambos Fondos (FRP y FEES) las paridades utilizadas para el cierre de mes fueron 1,3354 EUR/USD y 117,83 JPY/USD, según fuente Bloomberg.

## II. Fondo de Estabilización Económica y Social

La constitución del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), se formalizó el día 6 de marzo de 2007, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda. Dicho fondo fue constituido con un aporte inicial de US\$6.000 millones, de los cuales US\$2.563,7 millones provenían del Fondo de Compensación para los Ingresos del Cobre (FCC), que fue refundido en el nuevo Fondo. El día 30 de marzo de 2007 se efectuó un aporte adicional de US\$1.100 millones. Cabe señalar que tanto el aporte inicial como el aporte adicional constituyen anticipos al cálculo definitivo que debe ser aportado este año a dicho Fondo.

El FEES al igual que el FRP, es administrado desde el 6 de marzo de 2007 por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal en virtud del Decreto Supremo N° 1.383, de 11 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda.

A continuación se muestra el valor de mercado del portafolio de activos del FEES al 31 de marzo de 2007, reglamentado según DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda y normas complementarias.

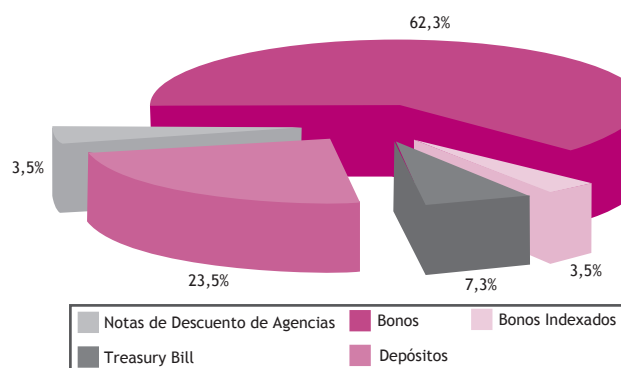
**Cuadro A.15**  
**Composición de Portafolio por Instrumento**

Instrumento	Monto (MM US\$)	%
Bonos	4.444,59	62,3
Bonos Indexados	248,84	3,5
Treasury Bill	523,10	7,3
Depósitos	1.673,73	23,5
Notas de Descuento de Agencias	247,04	3,5
<b>Total</b>	<b>7.137,29</b>	

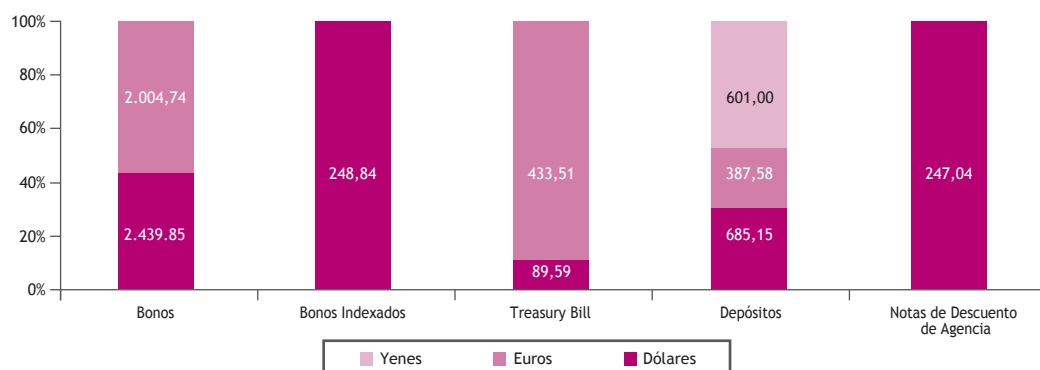
**Cuadro A16**  
**Composición de Portafolio por Duración**

Moneda	Duración (años)
Bonos	3,2
Bonos Indexados	2,7
Treasury Bill	0,2
Depósitos	0,0
Notas de Descuento de Agencias	0,2
<b>Duración Promedio</b>	<b>2,14</b>

**Gráfico A.10**  
**Composición por Instrumento**



**Gráfico A.11**  
**Composición por Instrumento y Moneda**



**Cuadro A.17**  
**Composición de Portafolio por Instrumento y Moneda**

Instrumento	[1] Dólares (MM US\$)	[2] Euros (MM US\$)	[3] Yenes (MM US\$)	[4] Total (MM US\$)
Bonos	2.439,85	2.004,74	-	4.444,59
Bonos Indexados	248,84	-	-	248,84
Treasury Bill	89,59	433,51	-	523,10
Depósitos	685,15	387,58	601,00	1.673,73
Notas de Descuento de Agencias	247,04	-	-	247,04
<b>Totales</b>	<b>3.710,46</b>	<b>2.825,83</b>	<b>601,00</b>	<b>7.137,29</b>
<b>% de la Cartera</b>	<b>51,99</b>	<b>39,59</b>	<b>8,42</b>	

**ANEXO 4**  
**PROTOCOLO QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE**  
**LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2007,**  
**INFORME DE AVANCE AL 15 DE JUNIO DE 2007**

---

**1. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

**1.1. Plena Implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (Ley N° 20.128)**

- a. *De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1° y 1° transitorio de la Ley N° 20.128, antes del 29 de noviembre de 2006, el Gobierno dictará el decreto respectivo con las bases de la Política Fiscal que aplicará durante su administración.*

El Decreto N° 1.259 de 27 de noviembre de 2006, que establece las bases de la política fiscal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° y 1° transitorio, letra a) de la ley N° 20.128, fue publicado en el Diario Oficial del 10 de enero de 2007.

- b. *Asimismo, durante noviembre de 2006 el Gobierno dictará el Decreto con Fuerza de Ley que crea el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y refunde en dicho Fondo los recursos de los actuales fondos del cobre.*

El DFL N° 1 del 11 de diciembre de 2006, que refunde los fondos del cobre y crea el Fondo de Estabilización Económica y Social, fue publicado en el Diario Oficial del 12 de febrero de 2007.

- c. *Durante el señalado mes se dictará, además, el Decreto en virtud del cual se establecerán los límites, normas y procedimientos de inversión de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).*

El Decreto N° 1382 del 11 de diciembre de 2006, que fija normas, límites, procedimientos y controles para las inversiones de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones, fue publicado en el Diario Oficial del 14 de febrero de 2007.

- d. *Una vez constituidos el FEES y el FRP, los recursos correspondientes a dichos Fondos serán administrados transitoriamente por la Tesorería General de la República y el Banco Central de Chile, sobre la base, en lo fundamental, de la política de inversiones de los recursos del Tesoro Público complementada con otros instrumentos de riesgo acotado. A más tardar en diciembre de 2006 se constituirá el Comité Financiero a que hace referencia el artículo 13 de la Ley N° 20.128, el que tendrá como misión revisar el cumplimiento de la política de inversiones, actualizarla periódicamente conforme la evolución de los Fondos y hacer recomendaciones al Ministro de Hacienda respecto de la licitación internacional de todo o parte de los recursos, asegurando la máxima transparencia.*

El decreto de constitución del Comité Financiero que formaliza nombramientos y funciones es el N° 621 del 8 de mayo de 2007 y está pendiente para la firma de la Presidenta de la República. Sin desmedro de ello, el Comité ha sesionado en tres oportunidades.

- e. *El Ministerio de Hacienda remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre los avances del Comité dentro del mes de septiembre de 2007.*

El informe se remitirá en la fecha comprometida.



## 1.2. Prioridad a Proyecto de Ley de Transparencia Fiscal

*El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a agilizar la tramitación del proyecto de Ley de Transparencia Fiscal que, entre otros temas, establece el sistema de Auditoría Interna del Gobierno y fortalece normas de transparencia en la gestión de los servicios públicos.*

En diciembre de 2006 el Ejecutivo envió indicaciones al proyecto. Éste actualmente se encuentra en trámite en la Comisión de Constitución del Senado.

## 1.3. Impulso a la Modernización de la Contraloría General de la República

*El Gobierno se compromete a enviar al Congreso Nacional, durante el primer semestre de 2007, un proyecto de ley que refuerce las capacidades de la Contraloría General de la República. Previo a ello, la Contraloría General de la República presentará una propuesta de modernización a ser evaluada por el Gobierno.*

Se espera la aprobación por parte del Congreso de la reforma constitucional que modifica normas de funcionamiento de la Contraloría General de la República. Este proyecto se encuentra actualmente en trámite en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados. Como la Comisión ha dispuesto la celebración de sesiones adicionales los días jueves, se espera que el proyecto pueda ser despachado próximamente. Paralelamente, luego de la designación del nuevo Contralor, se estableció un equipo de trabajo entre profesionales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos, con el objeto de elaborar el proyecto de ley comprometido sobre modernización y fortalecimiento de la Contraloría.

## 1.4. Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional

a. *Con el fin de continuar perfeccionando el proceso presupuestario, se fortalecerá la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso, transformándola en una Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional. Para ello, durante 2007 la Dirección de Presupuestos, en conjunto con la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acordarán las acciones específicas de fortalecimiento, las que podrán abarcar tanto los aspectos de su financiamiento, como de sus atribuciones.*

La Dirección de Presupuestos ha estado en conversaciones con el presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, con el fin de acordar la realización de un estudio sobre la materia por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

b. *Sin desmedro de lo anterior, desde ya se generarán las condiciones para una mayor participación del Congreso Nacional en el proceso de evaluación de programas e instituciones públicas que lleva a cabo la Dirección de Presupuestos. Para ello se contemplarán obligaciones contractuales para los evaluadores, referidas a su disponibilidad para comparecer ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos tanto al inicio del proceso de evaluación para recoger los temas que sean de interés de los parlamentarios, como al momento de cierre de la misma para la presentación y discusión de sus resultados. Asimismo, se comprometerá el envío de los informes finales de las evaluaciones realizadas a dicha Comisión, en un plazo que no exceda los 30 días desde la aprobación del informe final por parte de la Dirección de Presupuestos.*

A través del Oficio Ordinario N° 138 del 31 de enero de 2007, dirigido al Sr. Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se señaló la disponibilidad de la Dirección de Presupuestos para recoger temas de interés a ser considerados en el proceso 2007 de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). A su vez, se informó la nómina de evaluadores seleccionados.

### **1.5. Identificación Presupuestaria de Inversiones de Arrastre**

*Con el objeto de agilizar la ejecución de la inversión pública al comienzo del año fiscal, se modificarán los requisitos para la identificación presupuestaria de proyectos de arrastre. En particular, se otorgará R/S automático a todos los proyectos que, cumpliendo las condiciones de arrastre, esto es, tener contrato vigente o expropiación y saldo por invertir, cumplan con los siguientes requisitos: i) que se ajusten a la programación original, ii) que se haya generado la Ficha EBI correspondiente y iii) que se hayan cargado los gastos hasta octubre del año anterior. Esta última condición deberá estar respaldada por una declaración firmada por el representante de la institución, en la que declare que los gastos fueron efectivamente cargados hasta dicho mes, la cual deberá ser enviada al Ministerio de Planificación y Cooperación.*

A través del Oficio Ordinario N°051/2525 del 6 de diciembre de 2006 del Ministro de Hacienda y de la Ministra de Planificación, dirigido a los ministros de Estado e intendentes regionales, se impartieron instrucciones sobre cartera de inversiones de arrastre e inversiones nuevas para su ejecución 2007.

### **1.6. Perfeccionamiento Institucional de Servicios Públicos que Desarrollan Actividades de Índole Empresarial**

- a. *El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley que transforma la Casa de Moneda en empresa pública.*

En junio de 2007 el proyecto de ley fue aprobado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados. En sesión celebrada el martes 15 de mayo de 2007, la Comisión dio inicio al estudio de las indicaciones presentadas por S. E. la Presidenta de la República, a efecto de lo cual se invitó a dirigentes de la Asociación de Especies Valoradas de la Casa de Moneda y a dirigentes de la Asociación Unión del Personal de Casa de Moneda, quienes proporcionaron sus planteamientos con respecto del proyecto.

- b. *Asimismo, el Gobierno se compromete a realizar un estudio que identifique otros servicios públicos que desarrollen servicios de índole empresarial y que, consecuentemente, podrían ver mejorada su gestión si se transformasen en empresas públicas. Este estudio se desarrollará durante 2007 y se informará de sus resultados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.*

La Dirección de Presupuestos elaboró los términos de referencia para el referido estudio. En el segundo semestre de este año se seleccionará al consultor externo que lo llevará a cabo.

### **1.7. Perfeccionamiento de la Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público**

- a. *El Gobierno se compromete a regularizar los contratos a honorarios de quienes cumplen funciones habituales por doce meses, traspasándolos a la modalidad de contrata en el período 2007-2008.*

Cumplido para el año 2007 a través de la Ley de Presupuestos, N° 20.141.

- b. *Asimismo, el Gobierno se compromete a enviar al Congreso un Proyecto de Ley durante el primer semestre de 2007 que perfeccione las condiciones contractuales de los funcionarios públicos a contrata, con el objeto de generar un esquema que combine la eficiencia en la gestión del aparato público con una mayor protección de estos trabajadores en caso de término de la relación laboral. Este proyecto recogerá las principales conclusiones del diálogo Gobierno-ANEF y con los parlamentarios en la discusión de la actual Ley de Presupuestos 2007.*

Las condiciones contractuales de los funcionarios a contrata se acometerá según lo establecido al respecto en el acuerdo Gobierno-ANEF de febrero de 2007. Se establece la creación de un equipo de trabajo para abordar de manera integral los temas relativos a la carrera funcionaria. Este equipo estará conformado, entre otros, por representantes del Ejecutivo, de la ANEF y expertos, los que propondrán, en un plazo de nueve meses, propuestas concretas sobre la materia.

### 1.8. Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública

- a. *Se anticipará la integración de los servicios públicos al Sistema de Alta Dirección Pública. Este sistema, que permite la selección de los directivos públicos más idóneos y competentes terminaba originalmente su transición en 2010. Ello se anticipará a diciembre de 2007, incorporando a dicha fecha la totalidad de los servicios incluidos en la ley vigente. Además, durante 2007, se enviará un Proyecto de Ley al Congreso que añadirá nuevos servicios al sistema.*

El 10 de enero de 2007, el Ejecutivo ingresó a tramitación el proyecto de ley que Perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica el Estatuto Administrativo en materia de concursabilidad del Tercer Nivel (Boletín N° 4817-05). El 20 de marzo se inició el estudio del proyecto en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Uno de los objetivos centrales de este proyecto de ley consiste en la incorporación de nuevos servicios públicos en el Sistema de Alta Dirección Pública. La inclusión de estos nuevos servicios públicos se realizará mediante dos modalidades: integrales o mixtos, según el nivel jerárquico a elegir mediante el Sistema de Alta Dirección. Integrales son aquellos respecto de los cuales se aplica el Sistema de Alta Dirección Pública para proveer tanto los cargos de primer como de segundo nivel jerárquico. Son servicios mixtos, en cambio, aquellos en que se aplica exclusivamente el sistema para la provisión de cargos de segundo nivel. El proyecto disminuye a sólo cinco los servicios excluidos del sistema (Agencia Nacional de Inteligencia, Gendarmería de Chile, Dirección de Presupuestos, Consejo de Defensa del Estado, Servicio Nacional de la Mujer) además de las subsecretarías, Presidencia de la República y las Instituciones de Educación Superior de carácter estatal. Tendrán la calidad de mixtos, exclusivamente, los siguientes servicios: Servicio Electoral, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Comisión Nacional de Energía, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Comisión Nacional del Medio Ambiente, Corporación de Fomento de la Producción, Servicio de Impuestos Internos, Comisión Nacional de Desarrollo Indígena, Superintendencia de Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y Fondo Nacional de Salud. Los restantes servicios tendrán la calidad de integrales.

- b. *De forma complementaria, durante 2007 se estudiarán alternativas para empoderar a los gerentes públicos, las que involucrarían aspectos tales como el traspaso de responsabilidades de gestión efectiva de recursos humanos y la flexibilización de la ejecución presupuestaria para aquellos servicios que cumplan con estándares de calidad de gestión.*

La Dirección de Presupuestos se encuentra realizando los términos de referencia para contratar un estudio sobre la materia.

### 1.9. Gestión de la Edificación Pública

- a. *En el marco del Programa de Gestión de Inmuebles Públicos, de la Dirección de Presupuestos, durante 2007 se desarrollará una metodología para evaluar las decisiones de arriendo y de adquisición de inmuebles, la cual, una vez implementada, será aplicada a todas las instituciones del Gobierno Central procurando la optimización de sus decisiones inmobiliarias. De esta manera, toda propuesta de solución inmobiliaria de las instituciones del Gobierno Central deberá someterse a la metodología señalada.*

La Dirección de Presupuestos ya elaboró los Términos de Referencia para, en el segundo semestre de este año, contratar a un consultor externo que desarrolle la mencionada metodología.

- b. *De manera complementaria, durante 2007 el programa continuará, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, con el levantamiento del catastro de los inmuebles públicos utilizados para funciones de Gobierno, el cual considera información respecto de la ubicación, superficie, tenencia, costo, tipo y uso de dichos inmuebles. Los avances de dicho catastro serán informados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en septiembre de 2007.*

A fines de mayo de 2007 se firmó el convenio entre el Servicio de Impuestos Internos y el Programa de Gestión de Inmuebles Públicos de la Dirección de Presupuestos para la realización del catastro de inmuebles públicos. En septiembre de 2007 se espera contar con un informe de avance sobre la materia.

#### **1.10. Fortalecimiento del Sistema de Evaluación y Control de Gestión**

*En el año 2007, el Ejecutivo establecerá mecanismos que permitan fortalecer la institucionalidad del Sistema de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos en, al menos, los siguientes aspectos:*

- a. *Evaluación ex-ante de Programas*  
*Uso obligatorio de formato estándar de presentación de nuevos programas, reformulaciones o ampliaciones sustantivas de programas existentes. Dicho formato contendrá un conjunto de antecedentes relevantes, mínimos, que servirán de base para realizar un análisis ex-ante de los programas.*

Esto ya está en marcha para el proceso presupuestario 2008. En particular, se está implementando el Formulario E a través de la página web institucional de la Dirección de Presupuestos.

- b. *Evaluación ex-post de Programas e Instituciones*  
*Institucionalización de la actividad que la Dirección de Presupuestos desarrolla desde el año 2000 respecto del seguimiento semestral del cumplimiento de los compromisos establecidos a partir de las recomendaciones surgidas de la evaluación ex-post de programas e instituciones.*

Se encuentra en etapa de diseño para su formulación en el reglamento de Evaluación de Programas.

- c. *Formulación y Evaluación de Indicadores*  
*Institucionalización de la presentación en el Proyecto de Ley de Presupuestos de cada año de un conjunto de indicadores de desempeño que permitan evaluar, a partir de las metas establecidas, los productos estratégicos provistos por cada uno de los Servicios Públicos. El cumplimiento de estas metas se evaluará durante el primer cuatrimestre del año siguiente, en base a información provista por los Servicios Públicos en el Balance de Gestión Integral.*

Como parte del proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2008, actualmente se están diseñando y definiendo los indicadores señalados.

## 2. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

### 2.1. Información sobre Gestión de Activos y Pasivos Financieros

*Dentro de los 30 días de vencido el trimestre correspondiente, la Dirección de Presupuestos publicará el estado de las inversiones de los activos financieros del Tesoro Público, así como el de aquellas inversiones referidas a los Fondos que crea la Ley de Responsabilidad Fiscal, conforme lo que dispone el artículo 12 de la Ley N° 20.128.*

La publicación correspondiente al Primer Trimestre se realizó el 27 de abril de 2007.

### 2.2. Información sobre Operaciones de Cobertura Financiera

*El Ministerio de Hacienda enviará al Congreso Nacional un informe conteniendo una descripción y estado de situación al 31 de diciembre de 2006 de las operaciones de cobertura financiera realizadas al amparo de la Ley N° 19.908. Dicho informe deberá ser remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar el 31 de marzo de 2007.*

El informe señalado se envió a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a través de los Oficios Ordinarios N° 306, 307 y 308 del 26 de marzo de 2007, respectivamente.

### 2.3. Información sobre Ejecución Presupuestaria

*Las estadísticas trimestrales sobre ejecución del presupuesto del Gobierno Central se publicarán y enviarán al Congreso a más tardar 30 días después del cierre del trimestre respectivo.*

En las fechas comprometidas se han enviado los informes mensuales de ejecución y el Informe del Primer Trimestre de 2007, tanto a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

### 2.4. Información sobre Estadísticas de Personal del Sector Público

*Junto con el Informe de Finanzas Públicas que anualmente la Dirección de Presupuestos publica y envía al Congreso, se pondrá a disposición de los parlamentarios, y el público en general, el informe Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público, que se publica desde 2005. Asimismo, se elaborará y entregará, en la misma ocasión, un informe consistente en un catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, por servicio.*

Actualmente, la Dirección de Presupuestos se encuentra en el proceso de análisis de la información para publicar el informe comprometido en el segundo semestre de 2007.

### 2.5. Respuesta a Solicitudes de Información de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

*Una vez despachada la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2007, el Ministerio de Hacienda, con la colaboración de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso, efectuará una recopilación de las solicitudes de información efectuadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Gobierno. Luego, procederá a oficiar a los ministros respectivos para que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados. La señalada recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Gobierno durante la discusión presupuestaria.*

Hecha la recopilación por parte de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso, el Ministerio de Hacienda procederá durante los primeros días del segundo semestre, a oficiar a los respectivos Ministerios para que remitan al Congreso Nacional la información solicitada.

### 3. TEMAS SECTORIALES

#### 3.1. Fortalecimiento de la Inversión Regional

- a. *La Dirección de Presupuestos, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, desarrollará, durante el primer semestre de 2007, un programa de fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Regionales en todos los procesos orientados a la formulación y gestión de proyectos de inversión.*

En relación al Fortalecimiento de la Inversión Regional y al Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Regionales, se destacan los siguientes avances:

- i) Proceso de contratación de 65 profesionales destinados a fortalecer las capacidades de planificación y de ejecución de la inversión de los Gobiernos Regionales:
- Elaboración de bases y criterios para la postulación de los GORES a los cargos disponibles.
  - Preparación por parte de los GORES de diagnósticos en las áreas de planificación y ejecución de la inversión.
  - Definición de cupos y grados asociados por región por parte de DIPRES-SUBDERE a partir de las peticiones de los GORES, las que incluían descripción de funciones a realizar y perfil de los profesionales solicitados.
  - Aprobación por DIPRES-SUBDERE de bases de llamados a concurso, coherentes con los cupos autorizados.
  - En estos momentos están en proceso de concurso los cargos para las Regiones Metropolitana, de Valparaíso, Coquimbo y Antofagasta.
  - Adicionalmente, se está definiendo la necesidad de equipamiento y espacio físico asociado.
- ii) Financiamiento a través de SUBDERE para generar carteras de proyectos:
- Región de Valparaíso: financiamiento de equipo de profesionales para tema de Residuos Sólidos.
  - Región de O'Higgins: un profesional para mejorar cartera de proyectos eléctricos en sector rural.
  - Región de Aysén: profesionales para mejorar carteras de proyectos.
- iii) Financiamiento para instalar oficinas con profesionales en provincias prioritarias: Chiloé, Arauco y San Antonio. Estas provincias son apoyadas con la instalación de oficinas de profesionales que preparan propuestas para el desarrollo productivo y hacen el seguimiento de los planes de desarrollo provinciales.
- iv) Desarrollo de programa de Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de Planificación, realizado por SUBDERE con el apoyo de MIDEPLAN y la participación de todos los Gobiernos Regionales.
- b. *De manera complementaria, el Gobierno se compromete a dictar el decreto que reglamenta la asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según lo estipula la Ley N°20.035, enviando el decreto respectivo a la Contraloría General de la República en enero de 2007.*

Se dio cumplimiento a través del Decreto Supremo N°132 del 23 de enero de 2007, mediante el cual se aprueba procedimientos de operación y distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

### **3.2. Cumplimiento de Compromisos con el Sector Agrícola**

*Para dar pleno cumplimiento a los compromisos establecidos con el sector agrícola con motivo de los acuerdos comerciales suscritos con el MERCOSUR, el Gobierno incrementará los recursos orientados al desarrollo agropecuario. Para ello, durante 2007 se incrementará el presupuesto en US\$20 millones, en base a las flexibilidades presupuestarias con que cuenta el Ejecutivo. En 2008, se incluirán otros US\$20 millones y en 2009 se incluirán los US\$21,4 millones restantes. Los incrementos correspondientes a los años 2008 y 2009 se determinarán tomando como base el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2007. En la distribución de los recursos correspondientes a 2007 se priorizarán las materias surgidas durante la discusión del presupuesto del Ministerio de Agricultura en la quinta subcomisión de presupuestos, registradas en el informe respectivo. Dicha distribución de los recursos suplementarios será informada por el Ministerio de Hacienda a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar el 31 de enero de 2007.*

Se dio cumplimiento a través del Oficio Ordinario N° 80 del 30 de enero de 2007 dirigido al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, informando la distribución de los recursos equivalentes a US\$20 millones, que complementarán los programas del Ministerio de Agricultura, teniendo presente las líneas de acción y temáticas establecidas durante la discusión presupuestaria en la V Subcomisión Mixta de Presupuestos.

### **3.3. Urgencia a Proyecto de Ley de Bosque Nativo**

*El Gobierno se compromete a dar urgencia al Proyecto de Ley de Bosque Nativo.*

El proyecto de ley se encuentra en la Comisión unida de Agricultura y Hacienda del Senado. En el mes de junio se continúa votación en particular de las indicaciones formuladas por el ejecutivo.

### **3.4. Presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero**

*El Gobierno se compromete a mantener la actividad financiada en la Ley de Presupuestos para 2007 en la medida que el dictamen de la Contraloría General de la República respecto de modificaciones tarifarias afecte los ingresos del SAG.*

Actualmente el SAG está preparando la modificación de las tarifas por inspecciones de productos hortofrutícolas de exportación, de acuerdo a dictamen de la Contraloría General de la República, para cuantificar su efecto en el presupuesto 2007.

### **3.5. Prioridad a Proyectos de Tratamiento de Residuos Sólidos**

*El Gobierno se compromete a utilizar los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que la ley le permite, con el fin de financiar los proyectos regionales de tratamiento de residuos sólidos que resulten rentables socialmente, una vez que se realicen los estudios preinversionales que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2007.*

Hasta el momento no ha sido necesario utilizar los mecanismos de flexibilidad presupuestaria, ya que sólo a comienzos de junio se está utilizando parte de la provisión de los Gobiernos Regionales para aplicar en proyectos de residuos sólidos.

### **3.6. Perfeccionamiento Institucional del Instituto Nacional de Deportes**

*Tal como ya lo ha anunciado la Presidenta de la República, se procederá a un profundo perfeccionamiento institucional del Instituto Nacional de Deportes. Para ello, en el mes de diciembre de 2006 se enviará un Proyecto de Ley al Congreso que perfeccione la institucionalidad deportiva. Entre otros aspectos, dicho proyecto considerará:*

- Cambio en el procedimiento de selección de los directores regionales, los que serán seleccionados mediante concursos públicos, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.
- Externalización de la evaluación de proyectos a través de organismos independientes.
- Fortalecimiento del área de auditoría interna de la institución y la función de supervisión y fiscalización, dotándola del personal necesario.
- Modificación del Fondo del Deporte, de manera que los proyectos individuales que se realicen reciban parte de los recursos sólo una vez que muestren resultados o avances en los compromisos adquiridos.
- Obligación de informar trimestralmente al Congreso sobre la ejecución del Fondo Nacional del Deporte.

*Para el año 2007, se establece en la Ley de Presupuestos un esquema de transición que permite operar los programas del Instituto Nacional de Deportes velando por el debido uso de los recursos.*

Para la elaboración del proyecto se formó un equipo de trabajo con varias instituciones relacionadas con el Instituto Nacional del Deporte. El proyecto de ley se encuentra actualmente en elaboración, y se enviará al Congreso Nacional durante el segundo semestre de 2007.

### **3.7. Modernización de la Institucionalidad en Educación**

*El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a dar prioridad al Proyecto de Ley de Subvención Preferencial. Asimismo, el Gobierno se compromete a enviar al Congreso, durante el primer semestre de 2007, un Proyecto de Ley para crear la Superintendencia de Educación y, consistentemente, para adecuar y modernizar la institucionalidad del Ministerio de Educación.*

El Proyecto de Ley de Subvención Preferencial fue aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Educación del Senado. En relación con la Ley que crea la Superintendencia de Educación (Boletín N° 5083-04), ésta fue ingresada al Congreso el 4 de junio, actualmente se encuentra también en trámite en la Comisión de Educación del Senado.

### **3.8. Coordinación y Gestión de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal**

- a. *Corresponderá a la Subsecretaría del Trabajo la coordinación de los programas de empleo con apoyo fiscal en el sector público. Para este fin se formará un Comité de Seguimiento de estos programas que estará conformado por el Subsecretario del Trabajo, quien lo presidirá, y los encargados nacionales de los programas de empleo que ejecutan Organismos Públicos. Además, en este comité participará un representante de la Dirección de Presupuestos. Serán tareas de este Comité impartir orientaciones de gestión para asegurar la efectividad de los programas y procedimientos de administración y control para el uso responsable de las transferencias de recursos públicos.*

El Comité de Seguimiento de los programas de empleo con apoyo fiscal está constituido desde el mes de noviembre de 2006 y ha estado dando cumplimiento a las tareas que le fueron asignadas.

- b. *De manera complementaria y para contribuir a una mejor focalización de los programas de empleo con apoyo fiscal se ha previsto aumentar el número de comunas cubiertas por la Nueva Encuesta Nacional de Empleo del INE.*

En el mes de mayo se estableció un acuerdo entre INE y el Ministerio del Trabajo para la realización de mediciones del nivel de desempleo en trece comunas adicionales. El levantamiento de la información comenzará en julio y los resultados estarán disponibles en octubre de 2007.



- c. *La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un reporte de las coberturas de los programas de empleo con apoyo fiscal. Adicionalmente, los organismos públicos que tengan bajo su responsabilidad programas de empleo directo con apoyo fiscal deberán mantener actualizada y hacer pública la información relativa a beneficiarios debidamente individualizados, instituciones intermediarias y distribución por región y comuna de sus coberturas.*

El día 15 de mayo de 2007 se publicó en la página web institucional de la Dirección de Presupuestos el informe correspondiente a las coberturas de programas de empleo con apoyo fiscal del primer trimestre de 2007. Cabe agregar que la Subsecretaría del Trabajo incorporó a su página web un registro completo de los beneficiarios de los programas de empleo directos.

### **3.9. Coordinación de Políticas de Fomento al Emprendimiento**

*Antes de septiembre de 2007 se enviará a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe de gestión del Programa Nacional de Emprendimiento del Ministerio de Economía, que tiene como uno de sus propósitos la coordinación de las políticas sectoriales en la materia.*

La Subsecretaría de Economía está trabajando en la materia, para entregar el informe en el plazo comprometido.

### **3.10. Salud**

- a. *Mecanismo de Asignación de Recursos a los Servicios de Salud*  
*Con el propósito de hacer aún más objetivo, equitativo y transparente el mecanismo de asignación de recursos a los Servicios de Salud, se adicionará al procedimiento establecido por glosas de la Ley de Presupuestos; un informe del MINSAL a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la metodología utilizada en la distribución de los recursos, especificando los requisitos, criterios y otros parámetros que deben cumplir los establecimientos para acceder a las expansiones presupuestarias. Dicho informe deberá ser enviado a la Comisión Mixta de Presupuestos en el primer trimestre de 2007.*

La Dirección de Presupuestos a través del Oficio Ordinario N° 100 del 26 enero de 2006 dirigido a la Sra. Ministra de Salud, solicitó adoptar las medidas que se estimen pertinentes para dar cumplimiento cabal a las materias específicas relacionadas con el Ministerio de Salud, en los plazos establecidos, señalando además la necesidad de contar con un encargado del seguimiento y cumplimiento de para las materias comprometidas. Por Oficio Ordinario N° 1583 del 2 de Abril de 2007, el Ministerio de Salud envió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la información solicitada.

- b. *Salud Mental y Psiquiatría*  
*Con el objetivo de lograr equidad en la provisión de los servicios de salud mental y psiquiatría, de manera de ir eliminando las diferencias que prevalecen en el acceso a la salud, producto de factores económicos, socioculturales, ambientales, de género, edad y geográficos, el Ministerio de Salud ha definido un Modelo de Atención de la Red de Salud Mental y Psiquiatría. En este contexto, el MINSAL enviará los siguientes informes a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: (i) durante el primer trimestre de 2007, un levantamiento y diagnóstico de la situación que actualmente se presenta a nivel del país en la resolución de los problemas de salud mental y psiquiatría; y (ii) durante el tercer trimestre de 2007, un estado de avance sobre la implementación de las estrategias definidas en relación a la salud mental y psiquiatría.*

La Dirección de Presupuestos a través del Oficio Ordinario N° 100 del 26 enero de 2006 dirigido a la Sra. Ministra de Salud, solicitó adoptar las medidas que se estimen pertinentes para dar cumplimiento cabal a las materias específicas relacionadas con el

Ministerio de Salud, en los plazos establecidos, señalando además la necesidad de contar con un encargado del seguimiento y cumplimiento de para las materias comprometidas. Por Oficio Ordinario N°1583 del 2 de abril de 2007, el Ministerio de Salud envió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la información solicitada.

*c. Compra a Privados de Servicios de Diálisis*

*Con el objeto de velar por la probidad y transparencia con que se realizan convenios con centros privados de hemodiálisis para el tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica, el Ministerio de Salud, a través del Fondo Nacional de Salud, fortalecerá los procesos de fiscalización y monitoreo a los convenios de compra de prestaciones médicas a privados para la provisión de determinadas prestaciones en la Modalidad de Atención Institucional, a que se refiere la Ley N°18.469. citado proceso de fiscalización y monitoreo se materializará mediante una resolución que determinará los procedimientos de control y seguimiento de dicha fiscalización. Ésta deberá ser suscrita por el Fondo Nacional de Salud y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, e informada a los Servicios de Salud a más tardar el 31 de marzo de 2007. Esta resolución será enviada por el MINSAL a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer trimestre de 2007.*

La Dirección de Presupuestos a través del Oficio Ordinario N°100 del 26 enero de 2006 dirigido a la Sra. Ministra de Salud, solicitó adoptar las medidas que se estimen pertinentes para dar cumplimiento cabal a las materias específicas relacionadas con el Ministerio de Salud, en los plazos establecidos, señalando además la necesidad de contar con un encargado del seguimiento y cumplimiento de para las materias comprometidas. Por Oficio Ordinario N°1583 del 2 de abril de 2007, el Ministerio de Salud envió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la información solicitada.

*d. Hospitales Experimentales*

*En el tercer trimestre de 2007 se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe del MINSAL con la evaluación de la gestión financiera y presupuestaria de los hospitales experimentales.*

La Dirección de Presupuestos, a través del Oficio Ordinario N° 100 del 26 enero de 2006 dirigido a la Sra. Ministra de Salud, solicitó adoptar las medidas que se estimen pertinentes para dar cumplimiento cabal a las materias específicas relacionadas con el Ministerio de Salud, en los plazos establecidos, señalando además la necesidad de contar con un encargado del seguimiento y cumplimiento de para las materias comprometidas.

### **3.11. Programa de Desarrollo Indígena, Orígenes Fase II**

*Durante el primer trimestre de 2007 la CONADI elaborará un informe que contiene el avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la evaluación realizada al programa Orígenes en su fase I el año 2004, en relación al rediseño de la estrategia de intervención para que permita una mayor articulación territorial o local. Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas considerando sus realidades específicas. Para esto se implementará un Plan de Desarrollo Integral que incluya la perspectiva de todos los actores sociales, a través de la constitución de una Mesa de Planificación Local en la que están representadas las Comunidades, las Instituciones de Gobierno y el sector privado.*

Mediante Oficio Ordinario N°62 del 23 de enero de 2007 dirigido al Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la Dirección de Presupuestos le comunicó los requerimientos planteados en el presente protocolo y los respectivos plazos establecidos. Al respecto, en abril del presente año CONADI envió información a la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos sobre el avance del cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la evaluación del Programa Orígenes Fase I. Recibido comentarios por parte de este organismo, CONADI enviará informe respectivo al Congreso Nacional.

### 3.12. Desarrollo Productivo Regional

- a. *En el marco del proyecto realizado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se enviarán al Congreso informes semestrales sobre el avance en la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.*

Por Oficio Ordinario N° 495 del 19 de junio de 2007, la Dirección de Presupuestos solicitó a la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional los informes semestrales señalados.

- b. *Adicionalmente, el Gobierno se compromete a enviar al Congreso, durante el primer semestre de 2007, un Proyecto de Ley que reemplace la actual Bonificación a la Mano de Obra para las regiones extremas de la Ley N° 19.853 (ex DL 889) que vence en diciembre de 2006 y que el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2007 prorroga por un año. Este proyecto respetará el compromiso de mantener los recursos del beneficio actual en las regiones respectivas, al mismo tiempo que desarrollará un instrumento de mayor impacto en el desarrollo productivo regional.*

La Dirección de Presupuestos, en conjunto con SUBDERE, está elaborando el proyecto comprometido.

### 3.13. Vivienda y Bienes Nacionales

- a. *Leasing Habitacional*

*Durante el primer semestre de 2007, el Gobierno realizará una evaluación del Programa de Subsidio Leasing Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de realizar los ajustes en dicho programa que sean necesarios para adecuarlo a los objetivos e instrumentos de la nueva política habitacional implementada por dicha cartera.*

Se elaboraron los Términos de Referencia del estudio y se llamó a concurso para su adjudicación. Actualmente el estudio se encuentra en proceso de contratación.

- b. *Deudores SERVIU*

*El Gobierno realizará durante 2007 una evaluación de las medidas que favorecieron a los deudores hipotecarios SERVIU y SERVIU banca implementadas durante los años 2005 y 2006, con el objeto de identificar eventuales segmentos vulnerables aún presentes en ambas carteras.*

El pasado 21 de mayo se anunciaron las medidas que favorecerán a ambas carteras. El Decreto MINVU que otorga los beneficios es el N° 111 del 31 de mayo de 2007 y se encuentra en su trámite de firma. Esta medida favorecerá a cerca de 92.000 deudores.

- c. *Pavimentos Participativos*

*El Gobierno se compromete a utilizar los mecanismos de flexibilidad presupuestaria que la ley le permite, con el fin de financiar la totalidad de los proyectos de pavimentos participativos que postulen al programa administrado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la medida que sean socialmente rentables y cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de dicho programa.*

El proceso realizado por el SERVIU con cada Municipio implicó un aumento del programa en MM\$22.043, lo que equivale a un 45% de aumento. Esto permitirá pavimentar 131 kilómetros lineales de suelo adicionales.

d. *Regularización de Títulos de Dominio*

*Durante el primer trimestre de 2007, el Gobierno se compromete a revisar el reglamento de subsidio asociado al programa de regularización de títulos de dominio de la propiedad raíz, desarrollado por el Ministerio de Bienes Nacionales, con el objeto de adecuar los valores y tramos de subsidios a la real capacidad de pago del solicitante.*

La Dirección de Presupuestos revisó el reglamento del Programa Registro Propiedad Irregular (RPI) en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, acordando ajustes que permitirán dar cumplimiento al requerimiento señalado. La modificación al reglamento se efectuó en el Decreto Supremo N° 24, del 28 de marzo de 2007.

### **3.14. Prioridad a Inversiones de Agua Potable Rural**

*El Gobierno se compromete a coordinar todas las iniciativas que sobre el particular se realicen en el sector público, a través del programa de Agua Potable Rural que se ejecuta en el Ministerio de Obras Públicas. Todas estas acciones deberán ser informadas directamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en forma trimestral.*

A nivel del Ministerio de Obras Públicas se están desarrollando las siguientes actividades:

1. Se encuentra constituida una comisión de trabajo en la Subsecretaría de Obras Públicas, la cual es integrada por asesores del ministro y un comité de funcionarios del Programa de Agua Potable. Esta comisión está elaborando un Proyecto de Ley en el cual se consultan definiciones preliminares respecto de la regulación y administración de los sistemas de APR. Esta tarea se inició el año pasado con mesas de trabajo a nivel de organizaciones de sistemas de APR del nivel comunal y regional, lo que concluyó en un Seminario Nacional, en el Congreso Nacional. Todo ello ha servido de insumo para la elaboración del proyecto de ley. Asimismo, el mencionado proyecto considera materias de políticas de inversión, definición del ente fiscalizador, políticas tarifarias, y autosustentabilidad de los sistemas.
2. En materia de presupuesto, el programa lleva identificado a la fecha un 95,4% de sus iniciativas de inversión y la Dirección de Planeamiento del MOP se encuentra revisando una solicitud que permitiría llegar al 100% durante julio.
3. Durante el año se consultan diversos seminarios a nivel comunal, en los cuales se continuará capacitando a los usuarios respecto de temas de Facturación, cloración, mantención y autosustentabilidad de los sistemas.

### **3.15. Telecomunicaciones**

*El Gobierno se compromete a entregar, durante el primer semestre de 2007, un informe sobre la cantidad de antenas celulares instaladas por comuna. Asimismo, en base a la información catastrada, el Gobierno se compromete a informar, durante el año 2007, su política sobre la materia.*

La Subsecretaría de Telecomunicaciones envió el Oficio Ordinario N° 33.937 del 19 de abril de 2007 a la Quinta Subcomisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, incluyendo la información requerida.

### 3.16. Empresa de Ferrocarriles del Estado

- a. *La Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) asistirá a una sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y/o Hacienda de la Cámara y/o Senado convocada especialmente, a objeto de exponer la situación de la empresa y sus perspectivas futuras, con especial énfasis en el Plan Trienal 2007-2009, el Presupuesto 2007 de EFE y sus filiales, y la información económica y financiera disponible en la última FECU entregada a la Superintendencia de Valores y Seguros.*

El 15 y el 21 de marzo del presente año, la Empresa de Ferrocarriles del Estado ha asistido a las sesiones de la Comisión de Transportes del Senado, informando sobre los temas requeridos en el presente protocolo.

- b. *Durante 2007, el Ministerio de Hacienda encargará a un consultor externo de reconocido prestigio una evaluación socioeconómica y financiera de EFE, la cual será debidamente informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.*

El Banco Mundial se encuentra en etapa de inicio del mencionado estudio. Se espera que éste concluya en septiembre y se proceda a informar sus resultados en el último trimestre del presente año.

## 4. EVALUACIONES COMPROMETIDAS PARA 2007

- a. *LÍNEA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)*

Los trece programas de esta línea incluidos en el presente protocolo se encuentran en desarrollo y los informes finales serán enviados al Congreso nacional en julio de 2007.

- b. *LÍNEA EVALUACIÓN DE IMPACTO (EI)*

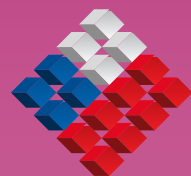
Los términos de referencia y las bases administrativas de las evaluaciones de Chile Califica y de Microemprendimiento serán enviadas en junio a la Contraloría general de la República para su tramitación. Se espera que estas evaluaciones comiencen en el segundo semestre de 2007. La evaluación de impacto del PMG se inició en mayo, a cargo del Banco Mundial, y se estima que sus resultados estén disponibles en diciembre de 2007.

- c. *LÍNEA EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO (ECG)*

Las evaluaciones del INP y de Educación Preescolar se encuentran en desarrollo y se espera que los informes finales estén disponibles a fines del presente año.







GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS